

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**LOS CALDENES SOCIEDAD  
RESPONSABILIDAD LIMITADA -**

En la Ciudad de Mendoza, a 16 días del mes de abril de 1999, reunidos los señores Alberto Borsetto, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.925.309, profesión industrial, nacido el día 19 de abril de 1955, con domicilio real en calle Las Heras 801, de Godoy Cruz Mendoza y el Sr. José Borsetto Zampieri, naturalizado argentino, casado, mayor de edad, L.E. N° 6.833.802, jubilado, nacido el día 25 de julio de 1925, con domicilio real en calle San Martín Sur 825, Godoy Cruz Mendoza, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y conforme lo dispuesto en la ley de sociedades comerciales, Ley N° 19.550. Artículo Primero: Déjase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de «Los Caldenes S.R.L.», con domicilio legal y administrativo en calle Las Heras 801 Godoy Cruz Mendoza, la sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero. Artículo Segundo: La sociedad durará (30) treinta años a partir del día 16 del mes de abril de 1999, fecha a la que se retrotraerán los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse este plazo por dos periodos iguales, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios. Artículo Tercero: La sociedad tendrá como Objeto: a) Comercial: la realización de todo acto de comercio relacionado con el objeto determinado en el presente artículo, en los incisos b), c), d), e), f), h), i), j), para lo cual tendrá facultades para inscribirse en los Registros respectivos, tanto sean municipales, provinciales, nacionales e internacionales; b) Agropecuaria: la sociedad podrá dedicarse a la habilitación de tierras, implantación y explotación de frutas, verduras, hortalizas, legumbres y cualquier otro tipo de cultivos anuales o estacionarios. Podrá dedicarse a la explotación de esen-

cias y toda otra actividad agrícola. Las actividades agropecuarias podrán desarrollarse en tierras propias o arrendadas o explotadas mediante el sistema de aparcerías rurales o cualquier otro género de contrato. Podrá dedicarse a la compra venta cría, engorde de ganado de cualquier naturaleza, género y especie en sus distintas fases de producción y desarrollar cualquier actividad que esté directa o indirectamente vinculada a la ganadería. En cuanto a la actividad agropecuaria, queda facultada para desarrollar dentro del marco de las disposiciones legales y administrativas provinciales y nacionales ya sancionadas y a sancionarse. c) Forestal: mediante establecimiento propio y/o ajenos dedicados a la forestación y reforestación en todas sus formas, pudiendo realizar todas las transacciones comerciales e industrialización de forrajes, madera y plantaciones en general. Podrá además hacer gestiones de: d) Constructora, e) Mandataria, f) Consultora, g) Financiera, h) Inmobiliaria, i) Exportadora e Importadora y J) Servicios. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), divididos en mil doscientas cuotas de Pesos diez (\$ 10,00), cada una y han sido suscriptas e integradas de la siguiente forma Alberto Borsetto Mil Cien (1.100) Cuotas y José Borsetto Zampieri cien (100) cuotas. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. En este acto, se efectúa la integración total del capital social en dinero efectivo. Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin el voto favorable de las tres cuartas partes del capital (o cualquier otra fórmula, dentro del régimen establecido en el Art. 152 de la Ley 19.550). En igualdad de precios y pagos, la sociedad o cualquier socio tendrá derecho de preferencia. El valor de las cuotas se establecerán por medio de un balance general a realizarse en la fecha de retiro y será pagado en la forma que estipulen los socios. Las transferencias de cuotas en el caso de muerte de un socio se hará a los

herederos que así lo acrediten o el administrador de la sucesión, hasta que ésta concluya, debiendo unificar la personería, según el Art. 209 de la Ley 19.550. En caso de incorporarse los herederos, se fijará el valor de la cuota, en caso de no llegarse a un acuerdo se tramitará en tasación judicial, conservando la empresa y los socios -en iguales condiciones- el derecho de preferencia. Artículo Quinto: La sociedad tendrá capacidad legal por intermedio de sus dos socios gerentes, para efectuar en la República Argentina todos y cada uno de los actos que se detallan a continuación, entendiéndose que los mismos son puramente enunciativos y no limitativos, pudiendo los socios de común acuerdo ampliar la capacidad legal, sirviendo de título habilitante para los socios, el acta que se labra en el libro respectivo, donde constará la resolución. a) Adquirir por cualquier título o concepto sea oneroso o gratuito en pago o garantía hipotecaria o prendaria de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, créditos de cualquier clase, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá juntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder, arrendar, permutar, negociar, endosar y de cualquier otro modo enmendar o gravar, asentando o constituyendo hipotecas, prendas agrarias, civiles y comerciales, servidumbres o cualesquiera otros derechos reales, personales, todos por los precios, plazos formas de pago pactados y demás condiciones que fueran convenientes. b) Tomar y dar dinero en préstamo ya sea de particulares o de instituciones bancarias, financieras autorizados por el Banco Central de la República Argentina. c) Girar en descubierto o en cuenta corriente, librar letras, giros y aceptarlos, endosar letras, pagarés o cualquier otro documento negociable, solicitar y percibir préstamos, suscribiendo los correspondientes documentos y renovaciones, hacer depósitos de toda clase de valores y remitirlos firmando los cheques y recibos correspondientes. d) Transigir y comprometer en árbitros, conceder quitas y esperas, hacer remisión de deudas y novaciones. e)

Tomar y dar bienes en locación. f) Nombrar agentes de representantes y mandatarios especiales dentro y fuera del país. Presentarse ante las autoridades provinciales o administrativas nacionales o extranjeras en defensa de los intereses sociales y en ejercicio de sus derechos con plenitud de sus facultades. g) Registrar o adquirir marcas de comercio o de fábrica. h) Importar y exportar productos, y mercaderías en general, necesarias para el desenvolvimiento del negocio societario. i) Todos los contratos y actos jurídicos que directa o indirectamente se relacione con los fines de su constitución. Artículo Sexto: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios, quienes en su carácter de gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma es conjunta y/o indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco Nación Argentina, Banco Central de la R. Argentina o cualquier otra institución bancaria oficial o privada (prever los síndicos titulares y suplentes si así se disponen con las obligaciones que imponen los Arts. 294 a 296 de la Ley 19.550). Artículo Séptimo: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez por año. Cualquier socio puede solicitar se convoque a asamblea cuando considere necesario realizar modificaciones estatutarias previstas en el Art. 16 de la Ley 19.550. Todas las resoluciones se asentarán en un libro de Actas, suscripto por los socios. La copia de estos acuerdos y resoluciones firmadas por los gerentes hará plena fe ante los socios y los terceros. Artículo Octavo: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su balance general al 31 de diciembre de cada año, con los siguientes libros y documentación. De las Utilidades liquidadas y realizadas se destinará un 5% para el fondo de reserva legal, hasta completar el 20% del capital social. Los socios participarán en las ganancias finales conforme a la integración del

capital y soportando las pérdidas de la misma forma. Artículo Nove-no: Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad, conforme a las disposiciones de la Ley 19550 y lo ya establecido y pactado en el Art. 20 de este contrato social. Si se resolviera la disolución anticipada, los gerentes o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de la liquidación efectuando los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa, aplicando para ello las disposiciones estatutarias en los Arts. 91 a 93 de la Ley 19550. Artículo Décimo: Por el presente se otorga poder especial al Dr. Carlos Perafita, para gestionar la constitución de la sociedad y su inscripción en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Sección de Comercio, quedando autorizados a aceptar cualquier modificación contractual, inclusive en la denominación societaria. Las dudas en la interpretación de este contrato se resolverá a través de la Ley de Sociedades Comerciales y las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil. En prueba de conformidad firman el presente contrato los socios intervinientes en la Ciudad de Mendoza a los 16 días del mes de abril de 1999.

Bto. 60264

23/4/99 (1 P.) \$ 73,15

(\*)

**TALLER SANTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** Fecha de constitución 20 de octubre de 1998. Socios: Castellanos Guevara Sandra Deolinda, argentina, mayor de edad, D.N.I. 18.492.114, con domicilio real sito en Godoy Cruz 2509, San José, Guaymallén, Mendoza; Menconi Cabello, Margarita Salomé, argentina, mayor de edad, L.C. 5.447.365, con domicilio real sito en Godoy Cruz 2513, San José, Guaymallén, Mendoza. Denominación: Taller Santo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Godoy Cruz 2509, San José, Guaymallén, Mendoza. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la comercialización por

cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de todo lo relacionado con la reparación integral de tren delantero, frenos, suspensión, amortiguación, cajas de dirección, rotulas, etc., de todos tipos de vehículos, como así también la compra-venta de repuestos y accesorios del automotor comprendiendo además las siguientes actividades que se detallan: a) Comerciales: La compra y venta y/o permuta, consignación, distribución, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general, indumentaria y sin restricción alguna patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, b) Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, en cualquier clase de producto en forma directa o indirecta a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero. Podrá efectuar prestaciones de sus servicios mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país o del extranjero y en cualquier lugar de la República Argentina; c) Servicios: de transporte de mercaderías y/o pasajeros (transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial); La enumeración precedente no es taxativa sino únicamente indicativa de las actividades que podrá desarrollar esta sociedad, por lo que finalmente, esta sociedad podrá actuar en cualquier tipo de actividad que esté permitida por la ley y en general a la comercialización de cualquier clase de comercio o industria lícita, actividades financieras o inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con los objetos expresados. d) Adquisición venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, de comercialización permitida por las leyes del país; e) Compra, venta, alquiler, permuta de propiedades muebles, inclusive comprendidas en el régimen de propiedad horizontal incluyendo fraccionamiento y explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital

Social: Pesos Doce mil (\$ 12.000) representados en Cien cuotas de pesos Ciento veinte (\$ 120,00) cada una, el capital social referido se suscribe en la siguiente proporción: 50% cada uno de los socios correspondiéndoles cincuenta cuotas de \$ 120,00, a cada socio. El capital suscrito por cada socio se integra de la siguiente manera 100% bienes de uso según inventario que forma parte del contrato, certificado por C.P.N. Gregorio Giménez Sidali. Administración y Representación: Será ejercida por dos gerentes Margarita Salomé Menconi y Sandra Deolinda Castellanos, en forma conjunta por todo el tiempo de duración de la sociedad y podrán ser removidos por justa causa. Sin perjuicio de ello los socios podrán de común acuerdo, designar nuevo gerente que podrá ser un tercero con las mismas facultades enunciadas. Contabilidad: Los socios tendrán derecho a informarse y fiscalizar todas las operaciones, llevadas a cabo en forma legal, con cierre del ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Todo conforme a las disposiciones de las Leyes 19.550 y 22.903.

Bto. 60257

23/4/99 (1 Pub.) \$ 19,95

(\*)

**LA SOLITA SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman Juan Francisco Reginato, argentino, D.N.I. 6.932.671, de 60 años de edad, casado, escribano público nacional, domiciliado en Alem 965, Tunuyán, Provincia de Mendoza; Juan Pedro Reginato, argentino, D.N.I. 24.176.650, soltero, comerciante, de 23 años de edad, domiciliado en Alem 965, Tunuyán, Provincia de Mendoza; Ana María Lucero, argentina, L.C. 4.466.652, casada, docente, de 56 años de edad, domiciliada en Alem 965, Tunuyán, Provincia de Mendoza y Germán Valdivia Rodríguez, argentino, D.N.I. 16.182.778, casado, agricultor, de 35 años de edad, domiciliado en Juan B. Justo 466, Tunuyán, Provincia de Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: se constituyó por escritura pública Nº 14 de fecha 27 de mayo de 1998 y escritura de subsanación Nº 5, de fe-

cha 8 de febrero de 1999, pasadas por ante la Escribana Mary Tamuch de Merino. 3º) Denominación: se denomina «La Solita Sociedad Anónima». 4º) Domicilio: el domicilio social y la sede social en calle San Martín 1138, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y utilización de productos derivados de la vitivinicultura, de la agricultura, del hierro, de la madera, del cuero, materiales sintéticos, químicos y plásticos. La industrialización primaria o no de todo tipo de materiales vinculados o relacionados a la construcción. b) Comerciales: mediante la compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales, artísticos y técnicos, el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. c) Agropecuarias: mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura y todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación a las mismas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. d) Inmobiliaria: mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas con terceros todo ello con fi-

nes lucrativos. f) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. g) De Crédito: mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 6º) Plazo de duración: Será de noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Capital Social: el capital social se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representados por mil doscientas acciones (1200) de un valor nominal de Pesos diez (\$ 10,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8º) Organo de Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea general ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de seis directores titulares, recayendo su designación en los señores Juan Pedro Reginato, como presidente y Ana María Lucero como directora; e igual o menor número de suplentes y no menos de uno, recayendo su designación en el señor Germán Valdivia Rodríguez,

todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Organo de Fiscalización: solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o.1984), o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente, o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550 (t.o. 1984). De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. 10º) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de un director en ausencia de este. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales para juicios y/o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de Cierre del Ejercicio: cerrará el día 30 de setiembre de cada año. El Directorio.

Bto. 60260  
23/4/99 (1 P.) \$ 53,20

(\*)

**EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS SUR S.R.L. -**

Su constitución: Socios: CARMELO BARDARO, L.E. 6.894.023, 57 años, domicilio: Ingeniero Lange 61; ANTONIO HILARIO FERNANDEZ, D.N.I. 17.091.891, 33 años; HECTOR FRANCISCO FERNANDEZ, L.E. 8.342.064, 48 años y ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ, D.N.I. 14.736.561, 36 años, los tres con domicilio en Avenida Alvear Este 246; JUAN CARLOS MERINO D.N.I. 11.275.593, 44 años, domicilio: 26 de Julio 238; EDEN ANTONIO ODETTI, L.E. 6.931.954, 61 años, domicilio: Avenida Libertador Sur 132; RUBEN DARIO ODETTI, L.E. 8.021.399, 56 años, domicilio: Colón 529 y JOSE VICTOR RIGOLDI D.N.I. 11.275.570, 44 años, domicilio:

Jujuy 524; todos de la Ciudad de General Alvear de esta Provincia, argentinos, casados y comerciantes; Fecha Instrumento constitución: 17-4-99. Denominación: «Emprendimientos Agropecuarios Sur» S.R.L. Domicilio Social: Calle 16 entre F y E de Los Campamentos, Bowen, General Alvear, Mendoza. Objeto Social: Las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación agrícola, ganadera, forestal, especialmente las relacionadas con la vitivinicultura, olivicultura, horticultura, fruticultura, cereales, oleaginosas, forrajes y pasturas; podrá también realizar la explotación y/o administración de bodegas, bosques, plantaciones forestales, aserraderos, secaderos y viveros. b) Industriales: La industrialización de todo tipo de productos, subproductos y derivados. c) Comerciales: La comercialización de todo tipo de mercaderías, frutas, productos, subproductos, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general sin restricción alguna. d) Importación y Exportación: Por cuenta propia, ajena o asociada a terceros de cualquier clase de bienes. e) Financieras: Préstamos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes; los cuales podrán ser con garantía personal y/o real, prendaria o hipotecaria, o sin ella; en moneda de curso legal o extranjera; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de acciones, títulos, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario nacional y/o extranjero; constitución y transferencia de prendas, y en general otorgamiento de créditos con o sin garantía, con la exclusión de actividades que requieran la autorización previa del Banco Central y que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. f) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, pudiendo dar o tomar hipotecas; arrendar o vender todo tipo de inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas y también los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. g) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cual-

quiera de sus sectores o actividades, pudiendo instrumentar sistemas operativos generales, brindando todo tipo de asesoramiento, planificación y ejecución de dichos planes. h) Administración de bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. i) Mandatos: La realización de representaciones, consignaciones, gestiones de cobranzas, comisiones, gestoría en general, y mandatos referidos a los apartados anteriores. Plazo: Veinte años a partir de la constitución. Capital Social: \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una. Administración. Representación Legal y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por los gerentes que se designen por acta en asamblea, socios o no, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, los que deberán actuar representando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos. Serán elegidos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. Se designa con el cargo de gerentes para el primer ejercicio a los socios: HECTOR FRANCISCO FERNANDEZ L.E. 8.342.064, y RUBEN DARIO ODETTI L.E. 8.021.399, quienes aceptan de conformidad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Bto. 60282  
23/4/99 (1 P.) \$ 35,15

(\*)

**UNIVERSAL MEDICA S.R.L. -**

Conforme lo dispuesto por Arts. 10, 11, 14 y 60 Ley 19.550, se hace saber que los Sres. NANCY ADRIANA GRANIZO, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 12.841.945; y JUAN JOSE MILLARES, argentino, mayor de edad, abogado, D.N.I. N° 12.931.280, casado, ambos con domicilio real en calle Ituzaingó 1190 de Barrio Trapiche Godoy Cruz, Mendoza, con fecha 15-4-99 han constituido una sociedad denominada Univer-

sal Médica S.R.L. Se determinó como domicilio de la sociedad la Provincia de Mendoza, con sede en Colón 567, 3er. piso, of. 3 de Ciudad, Mendoza. El objeto de la sociedad será el siguiente: Servicios: Comercialización de todo tipo de productos e instrumentales quirúrgicos médicos existentes en el mercado o nuevos productos que surjan con posterioridad; comercialización de productos nacionales o de origen extranjero. Industriales: Elaboración propia y directa o por cuenta de terceros de productos y subproductos del cualquier tipo, con materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera. El plazo de duración de la sociedad será de 20 años a contar desde la fecha de inscripción pertinente. El capital social estará representado por la cantidad de Pesos siete mil en partes absolutamente iguales. Dicho capital se encuentra dividido en setecientas cuotas de capital de Diez pesos cada una, totalmente integradas, de las que a cada socio le corresponden trescientas cincuenta cuotas, todo de conformidad al aporte en bienes muebles que se transcriben en el pertinente inventario de bienes. La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios en forma indistinta, que en tal función se denominarán socios gerentes, que a tales fines dispondrán, sin limitaciones del uso indistinto de la firma social. Limitaciones: Para los actos de venta, constitución de hipotecas, constitución de otros derechos reales a favor de terceros celebración de contratos prendarios sobre bienes inmuebles o muebles registrales, según el caso, será indispensable la unanimidad de los votos de los socios integrantes de la sociedad. En caso de venta de las cuotas sociales, el socio restante tiene prioridad en la compra. Sólo por unanimidad de los socios se podrá aceptar el ingreso de otros socios. Se fija como fecha de cierre de ejercicio económico, el día treinta de agosto de cada año en que se practicará el balance general y demás estados contables que determina la ley. Una vez satisfechas las provisiones, reservas y demás recaudos legales se procederá a distribuir las utilidades entre los socios en proporción al capital que cada uno haya aportado, quienes

en iguales proporciones soportarán las pérdidas.

Bto. 60302

23/4/99 (1 P.) \$ 21,85

(\*)

**LAZOS AZULES SOCIEDAD**

**ANONIMA** - Constitución de Sociedad. Con fecha 10 de diciembre de 1997. Se ha constituido entre los Sres. Carlos Marcelo Sánchez, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad N° 20.356.396, de 29 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alcidez Guiñazú N° 435, de la Ciudad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; y Gustavo Darío Ghilardi, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad N° 20.356.086, de 29 años de edad, de profesión Técnico Mecánico, domiciliado en calle Pablo Casales N° 205, del Distrito de Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; una sociedad que girará bajo la razón social LAZOS AZULES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en calle Córdoba N° 139 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa, concurso de precios, licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: A ) Industriales: a) Compra-venta, importación, exportación, representación, comisiones, mandatos, consignaciones y distribución de todo tipo de fluidos líquidos y/o gaseosos sean de uso industrial, comercial o medicinal, mercaderías, maquinarias, equipos, envases para toda clase de elementos químicos; equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, y en especial todo tipo de artículos que se refieran: a las actividades gasíferas - industriales; compra-venta de elementos de ferretería, lubricantes, cañerías, accesorios para cañerías, y válvulas de toda especie; b) Producción, fabricación, transformación y/o elaboración y distribución de productos y subproductos de las actividades que sean afines a las anteriores mencionadas; c) Servicios de mantenimiento, reparación y distribución de: 1- equipos, maquinarias y accesorios para soldadura

de todo tipo y sus repuestos, equipos eléctricos, mecánicos y electromecánicos; y todo otro elemento referido a las actividades industriales o comerciales; servicios generales y comercialización por el uso de equipos de soldadura propios o de terceros; 2- equipos, maquinarias y envases para el almacenamiento y distribución de toda clase de fluidos líquidos o gaseosos; d) Servicios de mantenimiento, mediante la reparación, montaje y asistencia en plantas de clientes de los productos de su objeto social; e) Ejecución, dirección y administración de proyectos científicos-industriales: f) Tratamiento de residuos industriales; g) Registración y explotación por cuenta propia o de terceros de: patentes de invención, marcas de a fábricas, diseños y modelos industriales, artísticos y técnicos, planos y derechos de autor; h) Asesoramiento técnico y profesional, referido a la aplicación, uso y comercialización, así como su reparación y servicios de mantenimiento de todo tipo o de elementos industriales afín al objeto social.- B) Químicas: Elaboración, producción, transformación, investigación, análisis y asesoramiento en todo tipo de productos o subproductos o elementos químicos. Compra-venta, importación y exportación de productos químicos elaborados o materias primas en estado natural o transformado.- C) Obras y reparaciones civiles: ya sea por contratación directa o asociada a terceros, para la ejecución de toda clase de obras civiles, sus planos, proyectos y cálculos.- D) Transporte: En jurisdicción nacional o internacional, ya sea de cosas o de personas, tanto por vía terrestre, aérea, marítima o lacustre, en cualquiera de sus formas; dando o tomando en arrendamiento camiones, grúas y/o cualquier otro medio de transporte. Servicios de depósito, almacenamiento y distribución de todo tipo de bienes.- E) Turismo: Promoción y venta de servicio turístico ya sea por representación o por cuenta propia, incluyendo organización y venta de pasajes, servicios de viandas y comidas, alojamiento y transporte en el ámbito local, nacional o internacional.- F) Agropecuarias: Por explotación directa o por cuenta de terceros o asociados a los mismos, de cultivos permanentes o estacionales,

naturales o artificiales, incluyéndose entre ellos la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, floricultura, apicultura, forestación y ganadería, mediante compra-venta y/o arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizarse estas mismas operaciones con más la de comisión, consignación, permuta y depósitos, sobre los frutos y productos de esas explotaciones rurales.- G) Comerciales: La compra-venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y/o mandatos de toda clase de mercaderías y maquinarias, productos y subproductos industriales y químicos, equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, de fabricación propia o de terceros, maquinarias, materias primas, y en general todo otro tipo de operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender relacionadas con las actividades industriales, químicas, electrónicas y eléctricas, petroleras, mineras, agroindustriales y medicinales.- H) Mandatos, representaciones y Servicios: Mediante la presentación y ejecución de toda clase de mandatos, representaciones y servicios industriales y de consultoría en administración de empresas, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales o del extranjero vinculadas o no a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar prestaciones de los servicios antes mencionados, mediante su presentación en licitaciones públicas y/o concursos privados o públicos del país o del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuviesen lugar en las condiciones estipuladas en cada caso.- I) Importadora y exportadora: De todo tipo de bienes, por cuenta propia o de terceros, y el asesoramiento sobre toda clase de operaciones de importación y exportación.- J) Financieras: La sociedad podrá realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a

realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, amortizables o no, con fondos propios o sin garantía, a personas físicas o jurídicas, incluyéndose constitución de derechos reales y personales, comprar, vender y celebrar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. K) Inmobiliarias: compra-venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, estando la sociedad facultada para constituir a su favor derechos reales de garantía, incluso ceder total o parcialmente los mismos.- Para la consecución del objeto social, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir todo tipo de derechos reales necesarios y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Sociedades comerciales. El capital social es de (\$ 30.000,00), representado por 300 acciones ordinarias de la serie «A» con un valor de PESOS (\$ 100,00), cada una, y se encuentra suscrito e integrado en su totalidad por los socios, en la proporción de doscientas cuarenta (240) acciones de la serie «A» el Sr. Carlos Marcelo Sánchez por un monto de (\$ 24.000,00); y sesenta (60), acciones de la serie «A» el Sr. Gustavo Darío Ghilardi por un monto de (\$ 6.000,00). La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Marcelo Sánchez y Gustavo Darío Ghilardi, investidos del carácter de Presidente y vicepresidente respectivamente. Los miembros del Directorio fijan sus efectos respectivos domicilios para todos los legales en calle Córdoba Nº 139 de la Ciudad de Luján de cuyo, Mendoza, República Argentina. El cierre económico será el 31 de diciembre de cada año. Bto. 60309  
23/4/99 (1 Pub.) \$ 67,45

(\*)

«**ABACAXI**» S.A. De conformidad al art. 10 Ley 19.550, comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Fernando Daniel Lara, DNI 14.297.238, nacido 30/10/60 y María Graciela Bombal, DNI 16.448.492, nacida el 12/10/62, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en A.Villanueva 317 de Mza. 2) Constituida el 01/12/998 y subsanada 23/3/999, Not. Armando H. Ruggeri fs. 775 y 146, Reg. 100. 3) Denominación: Abacaxi S.A. 4) Domicilio: A. Villanueva 317 de Mza. 5) Objeto social: Artículo cuarto: Que la sociedad tiene por objeto-actuando por cuenta propia o ajena o asociada con terceros-, las siguientes actividades: A) Comerciales: venta de ropa e indumentaria de vestir, sport y deportiva: calzados; marroquinería y accesorios. B) Industriales: elaboración, procesamiento, confección, fabricación a y reparación de productos textiles y sus derivados. - C) Inmobiliarias: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento; urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el bajo el régimen de propiedad horizontal. D) Importación y exportación: operaciones de importación y exportación en sus diferentes formas y en especial de productos, tecnología, máquinas, herramientas y otros bienes que hagan al objeto social. E) Licitaciones: intervenir en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de oferta y adjudicaciones; participar en concursos públicos o privados; celebrar contratos de provisión o locación de servicios: como también de bienes muebles o inmuebles. F) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, comisiones, y todo tipo de intermediación. Para el cumplimiento de los objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; pudiendo realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias o coadyuvantes a tal fin. 6) Plazo de duración: noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Mendoza. 7) Capital social: Que el capital social se fija en la suma de doce mil

pesos, representado por doce acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un mil pesos de valor nominal cada una. Los certificados provisionales y las acciones que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un director titular como mínimo y un máximo de tres, y de uno a tres directores suplentes; todos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital, la entidad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la norma citada, anualmente la Asamblea deberá de elegir síndico titular y suplente. Primer Directorio: Presidente, Fernando Daniel Lara; Director suplente, María Graciela Bombal. 9) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden al Presidente del Directorio. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, la representación legal también podrá ser ejercida por la persona especialmente designada por el Directorio a esos efectos. 11) Cierre del ejercicio económico: 31 de marzo de cada año, por lo que el primero es irregular.

Bto. 60281

23/4/99 (1 Pub.) \$ 30,40

(\*)

**PROYECTO 2 SOCIEDAD ANONIMA** - Constitución. Escritura Número Veinticuatro. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí; María Elisa Sánchez, Escribana titular del Registro número doscientos cincuenta y cinco de Capital, comparecen los señores RICARDO ROGELIO CASERO, argentino, con documento nacional de identidad once millones ochocientos cuarenta y seis mil

ciento cuarenta y cinco, casado, de cuarenta y cuatro años, de profesión agrimensor, con domicilio real en calle Gobernador Ricardo Videla número ocho mil veintidós, Distrito La Puntilla, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia; MARCELO ALBERTO AVALLONE, argentino, con documento nacional de identidad catorce millones setecientos ochenta y un mil ochenta y cuatro, divorciado, de treinta y siete años, maestro mayor de obras, con domicilio real en calle Serú número veintiocho, octavo piso en esta Ciudad de Mendoza, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe. Y los comparecientes, Dicen: Primero: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una sociedad anónima que se denominará «PROYECTO 2 S. A.». Segundo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo once inciso dos de la Ley 19550 (T.1984), fijan domicilio de la sede social en calle Necochea número cuatrocientos cincuenta y tres de esta Ciudad de Mendoza. Tercero: Que la sociedad que se constituye por este acto se regirá por el siguiente Estatuto: Título I.- Denominación y Domicilio, Duración y Objeto. Artículo Primero: Bajo la Denominación de «Proyecto 2 S.A.» queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y suplementariamente por la Ley 19550 (T.O. 1984). Artículo Segundo: Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Tercero: Su duración será de noventa (90) años a partir de la fecha del Acta Constitutiva. Artículo Cuarto: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: A) Inversiones: Realizar inversiones en acciones de entidades financieras constituidas conforme a las leyes vigentes o en sociedades de accionistas. Realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamo con capitales propios, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, warrants, todo tipo de obligaciones negocia-

bles y debentures. Participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro con el objeto de administrar fondos de jubilaciones y pensiones según régimen de la Ley 24.241 o la reglamentación que en lo sucesivo se dicte. B) Construcción: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales, sanitarias, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua, luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participación en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. C) Comerciales: Adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. D) Inmobiliarias: Edificación, urbanización, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización, loteo, compra venta de inmuebles en general. E) De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. F) Exportación e Importación: a) de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero. G) Agraria: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de plantas y fraccionadoras,

procesamientos e industrialización. H) Pecuaria: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. Título II - Capital Social - Acciones y Accionistas. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Las resoluciones de la Asamblea se publicarán e inscribirán. Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas en un todo de acuerdo a la legislación y leyes vigentes, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de acuerdo a la legislación y leyes vigentes, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijarse una participación en las ganancias. Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones a prorrata de sus tenencias, salvo en los casos previstos por el Art. 197 de la Ley 19550. Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 193 de la Ley de Sociedades, pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicho artículo. Artículo Décimo: Por resolución de la Asamblea General

Extraordinaria, podrá emitir debentures, con o sin garantía real, dentro o fuera del país, ajustándose a las disposiciones de las Leyes en vigencia y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente. Título III. Administración y Fiscalización. Artículo Undécimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Director Titular y Presidente del Directorio y un Director suplente. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El Organo de Administración funciona con la presente de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550 (T.O.1984). Artículo Duodécimo: Los Directores titulares y suplentes que asumen tal carácter presentarán cada uno a los efectos del desempeño de sus cargos, una garantía equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social, que será depositado en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o fianza otorgada por terceros con el visto bueno de la Asamblea General que los elija. Artículo Decimotercero: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquéllos para los cuales la Ley requiere, poderes especiales conforme el Art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos por el Art. 9 del Decreto 5965/63, pudiendo establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e Instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo Decimocuarto: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Artículo Decimoquinto: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los so-

cios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 299 de la Ley 19550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. Título IV. Asambleas. Artículo Decimosexto: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora de cierre del Registro de Asistencia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo Decimoséptimo: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presente, salvo los supuestos de los artículos 70 in fine, 83 y 244 in fine de la Ley 19550. Título V. Balance. Distribución de Utilidades. Artículo Decimooctavo: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo Decimonoveno: Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso, de conformidad a lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19550; c) A reservas facultativas conforme lo previsto en el Art. 70 in fine de la Ley de Sociedades; d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a las acumulativas impagas; e) El saldo al destino que fije la Asamblea. Artículo Vigésimo: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron

aprobados. Título VI. Disolución y Liquidación. Artículo Vigésimo Primero: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley de Sociedades la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el Art. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19550. Cuarto: El capital social se suscribe totalmente, integrando los socios en efectivo, en este acto, el veinticinco por ciento (25%) y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento. La suscripción del capital se realiza de la siguiente manera: El señor Ricardo Rogelio Casero suscribe sesenta (60) acciones por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y el señor Marcelo Alberto Avallone suscribe sesenta (60) acciones por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Quinto: Se resuelve designar para integrar el primer directorio como Primer Director Titular y Presidente al señor MARCELO ALBERTO AVALLONE y como Primer Director Suplente al señor RICARDO ROGELIO CASERO. En este acto los nombrados aceptan las designaciones que han sido efectuadas por el término estatutario, fijan domicilio especial en calle Necochea número cuatrocientos cincuenta y tres de esta Ciudad de Mendoza y declaran bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, ofreciendo los Directores en garantía de su gestión depositar en la sociedad en efectivo una cantidad equivalente al uno por ciento del Capital Social, lo que es aceptado por unanimidad. Sexto: Se decide facultar y autorizar al Contador JORGE JAVIER UZAIR, con documento nacional de identidad doce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos ocho, para que realice todos los trámites hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo firmar escrituras complementarias o subsanatorias a la presente. Los comparecientes en lo que a cada uno respecta, aceptaron esta escritura en todas sus partes por estar redactada de acuerdo a lo convenido. En su testimonio, así lo

otorgan y previa lectura y ratificación, firman por ante mí, doy fe. Bto. 60121  
23/4/99 (1 P.) \$ 99,75



**CLUB DE CAMPO MAIPU S.A.** - El Directorio de Club de Campo Maipú S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 5 de mayo de 1999 a las 20.00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 21.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede Socio-Deportiva, sita en calle Tropero Sosa N° 800 del Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de motivos de tratamientos de balances fuera de término. 3- Consideración y aprobación de memoria, balances, cuadro de resultados y demás estados contables, como así también informe del síndico, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de octubre de 1997 y al 31 de octubre de 1998. 4- Informe del señor presidente sobre el desarrollo del Country. 5- Consideración y aprobación de honorarios de directores y síndicos. Nota 1: Se recuerda la obligación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 (conforme modificación establecida por Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Nota 2: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de estar al día con el pago de las expensas o gastos comunes o extraordinarios para asistir a las asambleas. Bto. 60066  
19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 85,50

**CLUB DE CAMPO MAIPU S.A.** - El Directorio de Club de Campo Maipú S.A. convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 5 de mayo de 1999 a las 22.00 horas, en primera convocatoria y para el día 6 de mayo a las 21.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede Socio-Deporti-

va, sita en calle Tropero Sosa N° 800 del Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración y aprobación proyecto de inversión. Obras. Financiamiento. Garantías. Nota 1: Se recuerda la obligación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 (conforme modificación establecida por Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Nota 2: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de estar al día con el pago de las expensas o gastos comunes o extraordinarios para asistir a las asambleas. Bto. 60067  
19/20/21/22/23/4/99 (5 Pub.) \$ 61,75

**LA ELCHA MINERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a los accionistas de la sociedad a la asamblea ordinaria, en primera convocatoria a realizarse en la sede del Parque Industrial Provincial, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza el 6 de mayo de mil novecientos noventa y nueve. A las quince horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con presidente. 2- Consideración de la memoria, inventario, estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas, anexos e informe del síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Aprobación de la gestión del directorio. 4- Destino del resultado y de las remuneraciones del directorio. 5- Elección de directores titulares y suplentes. 6- Designación de síndico titular y síndico suplente. Bto. 60181  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 38,00

**JOSE A. BISUTTI SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas en primera convoca-

toria, y a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Azcuénaga N° 1801, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Renuncia de los directores Juan José Bisutti, Andrea Alejandra Bisutti y Nora Alejandra Lavarias. Segundo: Designación de directores. Tercero: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas el depósito con tres días de anticipación de las acciones a fin de asistir a la asamblea. El Directorio. Bto. 60175  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 23,75

**CLUB LEONARDO MURIALDO** - La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1999 a las 17.00 hs. en su sede de Bandera de Los Andes 4420 de Villa Nueva, Guaymallén Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de 3 (tres) socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente, secretario y secretarios de actas. 2- Considerar, aprobar, modificar y/o rechazar la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estados complementarios, cuadros anexos, inventario general, e informe de los órganos de fiscalización, por el ejercicio cerrado, el 31 de diciembre de 1998. 3- Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 4- Consideración y destino de resultado de ejercicios anteriores. Bto. 60217  
22/23/26/27/28/4/99 (5 Pub.) \$ 33,25

**CLUB LEONARDO MURIALDO** - La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1999 a las 18.30 hs. en su sede de Bandera de Los Andes 4420 de Villa Nueva, Guaymallén Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de 3 (tres) socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente, secretario y secretaria de actas. 2- Asunción de comisión directiva por el periodo 1999/2000. Bto. 60217  
22/23/26/27/28/4/99 (5 Pub.) \$ 23,75

(\*)

**ASOCIACION EDUCADORES JUBILADOS DE RIVADAVIA - MENDOZA**

- De conformidad a lo dispuesto en el Cap. IV del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria anual de socios, para el día 7 de mayo de 1999 a las 16.30 en el local de la sede propia, sito en José Hernández 180 del Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Orden del Día: 1- Designación del presidente de la asamblea, Cap. IV Art. 22 inc. «g». 2- Lectura y consideración del acta de convocatoria, N° 490. 3- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior N° 480. 4- Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio N° 38 del año 1998. 5- Informe de los revisadores de cuentas. 6- Informe del contador. 7- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta, juntamente con la presidenta y la secretaria general. 8- Elección de la Comisión Escrutadora. 9- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Bto. 60270

23/4/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**ASOCIACION DE MAGISTRADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

- La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria y renovación de autoridades a realizarse el día 7 de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las diecisiete horas, en la casa de la Asociación (B° Bombal, República del Líbano 206, Mendoza), para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Tratamiento de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de recursos y gastos, informe general del auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la Primera Circunscripción Judicial. 4- Proclamación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas de la Asociación de Magistrados para el periodo 1999 a 2001. 5- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

Bto. 60295

23/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS**

«RIOS DE AGUA VIVA» - De conformidad con las disposiciones vigentes, con lo que establece el Art. 15 de nuestros estatutos y por lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del 14 de abril de 1999, se convoca a los miembros a concurrir a asamblea general ordinaria, correspondiente al Ejercicio Económico N° VI, que se celebrará el día 8 de mayo de 1999 a las 16.00 horas, en el local de la entidad, sito en calle Manuel A. Sáez N° 4140 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente temario en el Orden del Día: 1- Designación de dos socios, para que juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2- Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuadro demostrativo de resultados e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° VI cerrado al 31-12-1998. 3- Informe de Comisión Directiva de lo realizado para la construcción de la Secretaría del Centro. 4- Renovación de la Comisión Directiva por haber cumplido su mandato a saber: presidente, vicepresidente, secretario y prosecretario, tesorero y protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes y designación de dos revisores de cuentas, por haber finalizado sus mandatos.

Bto. 60306

23/4/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**UNION VECINAL VILLA**

**BLANCA** - La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, para el día 9 de mayo de 1999 a las 15.30 horas, en la sede de la Unión Vecinal, ubicada en calle Jorge Newbery 295 de la Ciudad de Maipú, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Aprobación de memorias y balances correspondientes a los ejercicios N° 33, iniciado el 1-12-95 al 30-11-96, N° 34 iniciado el 1-12-96 al 30-11-97 y N° 35 iniciado el 1-12-97 al 30-11-98, respectivamente. 3- Elección y renovación de la comisión directiva por finalización de mandato. 4- Elección de dos (2) socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta del día.

Bto. 60299

23/4/99 (1 P.) \$ 7,60

**Remates**

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, piso 2º-5 Ciudad, orden 12º Juzgado Civil, autos N° 104.300 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS y DI MARCO GRACIELA S. M. c/ TRONCOSO ABERASTAIN FERNANDO, EJEC. HONORARIOS», rematará 26 abril próximo, hora 10 en segundo piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, 2,23% indiviso de un inmueble ubicado en Departamento Capital, Distrito Ciudad, Mendoza, Quinta Sección, con frente a calle Paso de Los Andes 236 al 238 (baldío libre de mejoras) constante de una superficie de 1.108,72 m<sup>2</sup> s/t y 1.101,32 m<sup>2</sup> s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 44605/1 A-3 Folio Real, a nombre de Fernando Troncoso Aberastain en condominio con otros con diferentes porcentajes. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 35 vuelta y 36 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 4.695/01 debe \$ 19.827,72; Padrón Municipal Manzana 858, debe \$ 3.387,89; O.S.Mendoza cuenta N° 080-0005356-000-2 debe \$ 6.955,13. Nom. Catastral 01-01-14-0036-000047-0000. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: autos 300176 Tribunal Tributario, A 5.462,50 (sobre parte de Mario E. Diez); Autos 61019, 15º Juzgado Civil A 40.000.000 (sobre parte de Susana B. Butizi), con actualización automática; Autos 157.254, 1er. Juzgado Paz \$ 5.600 (sobre parte de Mario E. Diez). Autos 72.519, 8º Juzgado Civil, \$ 4.229 (sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain); Autos 149.200, 2º Juzgado Paz, \$ 6.015 (sobre parte de Jorge E. Taranto); De autos \$ 3.000 sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain. Base de remate: \$ 775,52 (70% avalúo fiscal \$ 49.681/98, parte indivisa), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. In-

formes: Secretaría Juzgado o martillero, Cel. 155068683.

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.)

A/Cobrar

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis, autos 76.432 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ GAMBOA JACINTO MAXIMO p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará abril veintinueve 1999, diez treinta horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte Palacio Justicia): Inmueble propiedad del demandado, Sr. Jacinto Máximo Gamboa, ubicado en calle Neuquén N° 542, Barrio Trapiche, Godoy Cruz. Superficie según título: 240 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 18.398-05. Nomenclatura Catastral: 05040600500000800009. Registro Público y Archivo Judicial N° 16.179, fs. 285, Tº 68 E de Godoy Cruz. O.S.M. Cuenta N° 056-0094326-000-3. Municipalidad Padrón 26.171. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.514,56 al 31-12-98. O.S.M. \$ 1.797,83 al 7-12-98. Municipalidad: \$ 2.632,87 al 2-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Montemar C.F.S.A. por U\$S 8.000 al 16-1-95. Embargo voluntario autos 142.550 «Delta Automotores c/Gamboa y ots. p/Prendaria» del 1er. Juzgado Civil por U\$S 15.116 al 20-6-97. Embargo: de los presentes autos por U\$S 11.115,68 al 3-7-98. Mejoras: casa antisísmica de una planta. Dos accesos principales, puerta y portón al garaje. Tres habitaciones con placard y valijero, baño completo; cocina, living comedor y hall de distribución. Garage para un vehículo, patio posterior y lavandería techada. En todo el perímetro cubierto posee terraza. Pisos parte granito y parte baldosa calcárea; el living comedor tiene alfombra sobre contrapiso. Techos: losa, cielorrasos yeso. Casa en estado general de abandono desde hace tres años. Cocina completamente deteriorada, hay que colocar todos los artefactos nuevos. Baño a reconstruir incluso el cerámico. Manchas de humedad en los techos y paredes. Hay que hacer pintura general. Hay que cambiar pisos.



La terraza sufre filtraciones y existe una gran cantidad de suciedad. Servicios: luz, gas, agua y cloacas; todos los servicios se encuentran cortados. Calle: asfaltada, luz a mercurio y se encuentra localizado en el Barrio Trapiche que es un barrio residencial del Departamento de Godoy Cruz, sobre calle Neuquén a 20 mts. de la Ruta Panamericana. Desocupada desde hace tres años. Avalúo fiscal 1999: \$ 21.839. Base del remate (70%) \$ 15.287,30, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 52838

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 118,75

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563 Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 29.531 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J: 26531 SILEONI JUAN SANTOS p/ QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintinueve de abril próximo a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano, propiedad del fallido, ubicado en calle Jacinto Benavente N° 4153 de Villa Nueva, Guaymallén (Mza.), costado sur, entre calles López de Gomara al Oeste de la que dista 18,65 mts. y de Avda. Libertad al Este de la que dista 20,15 mts. De conformidad a su título de dominio, el inmueble se individualizada como Fracción «A-2» y consta de una superficie de 746,50 metros cuadrados y según plano que sita el mismo archivado en Catastro al N° 20.916 con una superficie de 735,90 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-noreste, Fracción «A-1» por la que se accede a calle Jacinto Benavente en 25,70 mts.; Sud-Sudoeste más terreno de Antonio Fiochetta y otros en 26,45 mts.;

Este-Sudeste Lidia Ermida Páscolo en 28,12 mts. y Oeste-Noroeste, Miguel Ponce en 30,37 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al asiento «A-1» Matrícula 70.163/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial 58164/04. Nomenclatura Catastral 04-08-03-0072-000013-0000-6. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 23.187. Municipalidad Padrón 24.542 y Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 0000-2609-0001. Deudas: Dir. de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 567,70 por ejercicios 96 (3, 4, 5), 97 y 98, fecha 14/1/99; Municipalidad al 11/1/99 \$ 401,12 según informe de fs. 56; Obras Sanitarias Mendoza \$ 880,09 al 29/1/99 según informe de fs. 44. Gravámenes: 1º Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000, por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza, Esc. 95, fs. 499 del 27/8/93, Ent. 2.407 del 14/9/93. 2º Hipoteca en Segundo Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 55.000 por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183), Esc. 35, fs. 148 del 18/4/94. Ent. 551 de Maipú del 16/5/94, según informe del 29/12/98; además consta transferido con cargo de deuda por anticipo de herencia a Sileoni Laura Emilia, argentina, DNI. N° 21.687.387, casada en primeras nupcias con Claudio Ramón Romano, domicilio C.4 Mzna. 2, calle Ricardo Rojas s/n, B° Avenida, Escrib. Hilda Quevedo de Yanelli C. (128) Esc. N° 12, fs. 50 del 24/1/96. Ent. N° 799 del 27/2/96. Mejoras: al frente costado oeste, un cuerpo de piletas para vino, antiguas en desuso, construcción de cemento armado, pasillo central con puertas metálicas al frente y fondo, sin poder verificar más detalles por estar cerrado; al otro costado patio con cierre y portón metálico al frente; en la parte posterior del inmueble, con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados se ubica una estructura de futuro galpón con entrepiso, con vigas y columnas de cemento armado, con pérgola de caños estructurales a la altura de futuro techo, pisos en parte de cemento. Se encuentra ocupado como depósito por el Señor Raúl Viani en calidad de préstamo verbal. El remate será al contado con la base de \$ 184.357,27 y al mejor postor quien

deberá depositar en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, 3% Arancel de Martillero y 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir con la antelación suficiente a la Sucursal Maipú. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623 423.298 o Cel. 2623 (15) 662770. Bto. 52851

13/15/19/21/23/27/4/99 (6 P.)

\$ 216,60

**Carlos Alberto Cuello**, martillero público mat. 1556, Orden Cámara Segunda del Trabajo II Circunscripción Judicial, en autos N° 3.267 carat. «BOLDRINI DE MALUENDA R. c/COOP. VIVIENDAS T.A.C. p/ORD.» Remataré 23 de abril de 1999 hora once, en los Estrados del Tribunal sito en Las Heras s/n de la ciudad de San Rafael con la base proporcional del 70% del avalúo fiscal, tres inmuebles propiedad de la demandada, ubicados en Barrio TAC de la Ciudad de San Rafael y que según el plano de actualización y loteo confeccionado por los Ing. Civiles José N. Amadeo y Edgardo H. Silva, registrado bajo el N° 11.456 en la Dirección Provincial de Catastro (Deleg. San Rafael), se identifican como Lote 1 de Manzana «B» lote 13 de Manzana «C» y lote 12 de Manzana «D» y cuyas características son: El lote 1 de la Manzana B, es un terreno baldío que tiene una superficie total, según mensura de 2.887,08 metros cuadrados con los siguientes límites y medidas perimetrales, Norte en 40,00 metros en dos tramos iguales de 20,00 metros con los lotes 2 y 13 de la misma Manzana; Sur en 37,65 metros con calle N° 6 (hoy Barcelona); Este en 41,19 metros descontada ochava

con calle Nicaragua (asfaltada) y Oeste en 57,66 metros con calle Cuba (asfaltada), los linderos ocupantes de los lotes 2 y 13, han realizado dos accesos no reglamentarios para vehículos con portón metálico. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57164/7 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400070000090000-4; con Padrón Municipal N° 25-0009 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021249, y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 1.067,48; Municipalidad de San Rafael periodos 1993/04 a 1999/01 \$ 7.702,21 por tasas y servicios y \$ 3.779,65 por obras reembolsables (pavimento); O.S.M. periodos 1985/06 a 1999/01 por \$ 5.295,95 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 12.053,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 8.437,10. El lote 13 de la Manzana C, comprende un terreno en el que se ubica una casa en construcción, teniendo el terreno una superficie total según mensura de 200,00 metros cuadrados, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte en 20,00 metros con lotes 11 y 12 en partes iguales; Sur en 20,00 metros con lote 14; Este en 10,00 metros con calle Cuba (asfaltada) y Oeste en 10,00 metros con lote 8. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57189/4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400080000050000-5, con Padrón Municipal N° 25-0018 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021274 y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 450,06 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael periodos 1994/06 a 1999/01 por \$ 612,40 por tasas y servicios, con más \$ 619,27 por obras reembolsables (pavimento). O.S.M. periodos 1988/06 a 1999/01 por \$ 1.702,85 saldos al 15/3/99. Pisa sobre el terreno, una obra en construcción de aproximadamente 66,00 metros cuadrados compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina, baño y pasillo, realizada en adobón cocido, con estructura de hormigón armado, habiendo llegado a la altura de dintel. Avalúo Fiscal \$ 2.415,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.690,50. El lote 12 de la Manzana D, comprende un terreno baldío, ubicado en esquina en la intersección de calles Canadá y José C. Elvira, con

una superficie total de 216,00 metros cuadrados, siendo sus medidas y linderos: Norte con calle José C. Elvira en 7,17 metros, descontada ochava; Sur en 10,00 metros con lote 11; Este en 22,00 metros con lote 13 y Oeste en 19,17 metros, descontada ochava con calle Canadá, estando ambas calles pavimentadas. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57207/4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400090000010000-6; Padrón Municipal N° 25-0190 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021292 y reconoce deudas D.G.R. períodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 537,90 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael períodos 1994/02 a 1999/01 por \$ 688,14 y O.S.M. períodos 1988/06 a 1999/01 por \$ 1.154,97 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 3.402,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 2.381,40. Adquirente abonará acto subasta en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero. Saldo de precio, juntamente con los intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago, y 2,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse en la Dirección de Rentas, Sección Sellos. Todo bajo apercibimiento de ley. En caso de abonarse el total en el acto del remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador. Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje que determina la Ley Nacional 23905 (Transferencia de Inmuebles) o Impuesto a las Ganancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta y en caso de que el precio obtenido fuera inferior al de la base imponible, se deberá considerar como precio este último. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación del remate. Los inmuebles se encuentran registrados a nombre de la demandada, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción bajo la Matrícula N° 03847/17 de Folio Real. Informes: Cámara Autorizante y/o domicilio martillero, Corrientes 52, 1er. piso,

San Rafael, Mendoza.  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.)  
A/Cobrar

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 13° Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 104.614, caratulados «JUAN MINETTI S.A. C/CARLOS ABASOLO p/ Ej. Camb.» remataré, 26 de abril 1999 11:30 hs., pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso del Palacio de Justicia, el total de los inmuebles propiedades del demandado, ubicados: 1er. Inmueble en calle Dorrego 868, Dorrego, departamento de Guaymallén, constante de una superficie según título y plano de 1.352,44 mts2. LÍMITES: desde un esquinero o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente OESTE en un recorrido de 3,98 m hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al Oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto Seis, en 31,78 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE, limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al Sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la dirección sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,66 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. 2° Inmueble en calle Pedro Vargas 848, Dorrego, Departamento Guaymallén, constante de una superficie según título y plano de 263,46 mts2. LÍMITES: NORTE; Rosario Pérez, en 9,54 m.; SUR: calle Pedro Vargas en 10 m.; OESTE: lote nueve en 22,36 m. y con Luis

Santiñaque en 5,15 m.; ESTE: lote siete en 28,02 m. INSCRIPCIONES: 1er. Inmueble REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 04201 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-020055-000071, Padrón Territorial N° 04-00187. OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. 2° Inmueble: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 27232/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 35983 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-02-0036-000025, Padrón Territorial N° 04-42670. OBRAS SANITARIAS: 059-0072683-000-3. GRAVÁMENES: 1er. Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en estos autos por \$ 11.526 oficio 20-9-96. 2) u\$s 27.750 autos N° 110839 «Banco Crédito de Cuyo C/Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej. Camb.», 5° Juzgado Civil Mendoza. (6-5-97). 3) \$ 12.000 autos N° 3220/T «Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal Mendoza. (22-10-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/Herederos de M. Abasolo y Ots. p/Ord. p/Emb. Prev.», 1° Cámara del Trabajo Mendoza. (27-05-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos N° 25.865 «Escudero Raúl Fabio c/ Máximo Abasolo e Hijos p/Ord.», 2° Cámara del Trabajo Mendoza. (31-7-98). 2° Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: en estos autos por \$ 11.526 oficio 16-3-98. DEUDAS: 1er. Inmueble: DIRECCIÓN RENTAS: en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 4.227,21 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. MUNICIPALIDAD: \$ 1.555,67 por tasas; \$ 6.983,99 por asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 al 9/4/99 no incluye servicios eventuales no declarados. 2° Inmueble: DIRECCIÓN RENTAS en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 1.297,46 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. Se encuentra en Apremio más gastos y honorarios que correspondieren. MUNICIPALIDAD: \$ 2.338,51 por tasas; \$ 357,17 multa y \$ 807,96 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.147,52 al 9-2-99

no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: 1er. Inmueble: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: un tinglado de 300 m2 aproximadamente con estructura de hierro y techo de zinc. Habitación para depósito de 4x3 mts. aproximadamente, construcción material; techo losa: 1 puerta y dos ventanas. Tinglado de hierro y chapa apoyado en 6 columnas de 80 m2 aproximadamente. Los tinglados tienen contrapiso. Otra habitación con ventanas y puertas de chapa y vidrios de 7x7 aproximadamente. 2 baños, uno con duchas. Techo de losa y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque de agua de 500 litros. Hay una vivienda en la que habita el señor José Falagar y esposa, en calidad de caseros, la que consta de un dormitorio, cocina comedor y baño, de 70 m2 aproximadamente. Patio. Construcción antisísmica. Piso de baldosas: techo losa. Al costado de la misma existe un galpón para cochera. Esta vivienda posee luz y agua. 2° Inmueble: terreno valdío libre de mejoras. AVALÚO FISCAL: 1er. Inmueble: 83.393. 2° Inmueble: 7.167. BASE: 1er. Inmueble 58.375,10, 2° Inmueble 5.016,90 (70% de sus avalúos). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar correspondiente certificado catastral para proceder a la inscripción, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. INFORMES; Secretaría Tribunal y Martillero actuante. Avda. España 161. Ciudad. Bto. 52822  
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub)  
\$ 199,50

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero público, Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10.533

caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/VICTOR E. GONZALEZ p/ EJECUCION HIPOTECARIA» remataré 23 abril de 1999 - hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de la demandada ubicado en Godoy Cruz N° 357, Rivadavia, Mza, constante de una superficie s/títulos y plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 7.962 de 200 metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Godoy Cruz en 10 mts. Sur: Sixto Herrera en 10,01 mts.; Este: Julio Alberto Gorriz en 20,07 mts; y Oeste: Pedro Argentino Herrera en 20,06 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5277 fs. 589 T° 43 «D» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-06884; Padrón Municipal N° 961-A; Obras Sanitarias SA Cta. N° 107-2371-000-9; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0049-00000-40000. Deudas: DGR - Imp. Inmob. desde periodo 1994 a 1998 \$ 443,23 parte en apremio; Municipalidad tasas Propiedad Raíz desde 1994 a 1998 \$ 361,10 s/inf. 11-2-99; O. Sanitarias SA. \$ 471,74 s/inf. 12-2-99. Gravámenes: Embargo Expte. 10553 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA. c/Victor E. González p/Ej. Hipotecaria», tramitado por ante el 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 72 F° 72 y T° 24 de embargos de Rivadavia - Mza. 25-8-95, U\$S 151.943 dólares estadounidenses; Una hipoteca en ler. grado otorgada por Víctor Eduardo González a favor de Bco. Cto. Argentino SA. por la suma de U\$S 109.000 dólares estadounidenses s/escritura N° 40 de fecha 22-2-94 pasada ante escribano Roberto Petri (118) fs. 151. Anotada al asiento N° 3537 fs. 849 T° 7 P de hipotecas de Rivadavia, Mza., 4-3-94. Este informe N° 1312 se expide en Mza. a 2-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 90 mts. cuadrados aprox. construcción mixta, techos caña y barro, carpintería madera pintada, pisos calcáreos, con porche de ingreso, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios c/baño c/sanitarios, cochera en un costado ingreso portón madera, acceso por el

mismo ampliación otra habitación, patio c/churrasquera; vereda revestida calcáreo con pequeña verja, ventanas al frente protección rejas. Se encuentra libre de ocupantes. Estado abandono. Posee servicios energía eléctrica, (faltándole medidor), agua corriente). Avalúo fiscal \$ 8.758. Base \$ 6.130,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa a los adquirentes, que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín - Mza. Teléf. 0261-422634. 14/16/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 171,00

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670. Orden Sexto Juzgado Civil Autos N° 92.897 caratulados: «D'AMORE y CIA. S.A. c/ERNESTO OSVALDO ESPOSITO p/EJEC. HIP.», Rematará abril veintiséis próximo, doce horas, Estrado Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, 50% indiviso, local comercial sito en calle 25 de Mayo 220, Ciudad de San Martín, Mendoza, con una superficie total de 137 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Salvador García, 30 mts. Sud: Sucesores de Juan Mastracusa, 29 mts. Este: Sucesores de Juan Mastracusa 4,84 mts. Oeste: calle 25 de Mayo, 4,33 mts. Inscripciones y deudas: Archivo Judicial de la Provincia al Nro. 21.454, fs. 97 del T° 74 «B» San Martín. Dirección General Rentas: bajo Nro. 08-00126 de San Martín; Municipalidad de San Martín, identificado como Manzana 375 parcela 5, padrón Municipal 37, contribuyente Nro. 5.180, debe por servicios \$ 1.323,38, más apremio \$ 7,60 por reembolsos. Las deudas se actualizarán fecha pago. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Norte y Delta Argen-

tina \$ 100.000. reajustables cada 30 días (4-10-79). Existe pago en subrogación a favor de Alfredo Italo Sánchez, L.E. 6.899.082. Embargo autos 4407/4 Juzgado Federal Nro. 2, A 10.460,75 (23-11-89). Embargo autos Nro. 7.232 - Cámara Primera Trabajo A 60.000.000 con ajuste conforme a precios nivel general consumidor Capital Federal (16-5-91). Embargo estos autos \$ 130.000. Avalúo total \$ 12.573. Base remate \$ 4.400 (50% del 70% del avalúo). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción de adobe, techos de caña y barro con cielorraso de telgopor, pisos plástico. Remodelado como local comercial con dos vidrieras laterales al frente, entrada cerámico, al fondo oficina vidriada al frente, pisos cerámicos y baño. Funciona negocio denominado «Ceremonias». Presenta contrato de locación entre Aldo Alfredo Espósito (locador) y Horacio Fabián Sánchez Rábida (locatario, hijo del Sr. Alfredo Italo Sánchez) con una duración de dos años a partir del 1-9-96. Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e Impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. San Martín 504 - 4238247 - Mendoza. 15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Julio Saravia**, martillero matrícula N° 1293. Orden Sexto Juzgado Civil en los Autos N° 116.529 caratulado «BANCO FRANCES S.A. c/EVERARDO DE LA ROSA Y OTRO p/EJEC. CAMBIARIA» rematará 27 de abril de 1999 a las 12 hs., frente Secretaría, tercer piso ala norte Palacio de Justicia, el 50% indiviso inmueble propiedad César Antonio Purino cito en Calle Ricardo Videla s/n, Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa. Superficie según títulos ocho hectáreas 4.824 m2 y según planos ocho hectáreas 4.038,67 m2. Límites: Norte: Calle Ricardo Videla en 145,40 mts. Sur: Ferrocarril San Martín 148,55 mts. Este: Luis Alonso y otros en 563,46 mts. Oeste: Calle Pública en 602,90 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Fernando Blas Purino y César Antonio Purino N° 4290 fojas 80

Tomo 13 del Canal Matriz Santa Rosa, La Paz Canal Nueva California hijuela norte padrón general N° 74844 padrón parcial 14 con pozo agua subterráneo de seis pulgadas bajo el N° 128.442. Deudas: Rentas al 31-12-98 \$ 86,50 - Irrigación \$ 1.332,42. Gravámenes: 1) Embargo Expediente N° 116.529 Banco Crédito Argentino del Sexto Civil por \$ 19.000. 2) Embargo Expediente N° 37808 Nogales S.R.L. c/Purino César Antonio y otro por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín \$ 7.100. 3) Embargo Expediente N° 16.665 caratulado D.G.I. contra Purino César Antonio por Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 por \$ 9.500. 4) Embargo Expediente N° 37.983 Baldo Enrique c/César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín por \$ 22.750. 5) Embargo Expediente N° 68319 Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria por \$ 7.050.6) Embargo Expediente N° 68315 caratulado Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino p/Ejec. Cambiaria por \$ 970. Mejoras: casa construcción adobe revocada, techos tirantes madera, caña vista, pisos baldosas calcáreas, cocina con mesada revestidas baldosas sin alacenas con estufas a leña, un estar grande techo y pisos ídem, un comedor, dos dormitorios, techos y pisos ídem, un galpón, baño precario, lavandería, despensa, agua corriente, luz eléctrica, pozo séptico. Posee perforación subterránea seis pulgadas sin funcionar, su perímetro cerrado con postes de madera y cinco corridas de alambre, calle de tierra, plantación duraznos amarillos o fabriqueros, unas trescientas plantas de damasco Royal brillante Tilton y Español, unas seiscientas plantas en producción y unas trescientas plantas podadas a la copa, ciento cuarenta hileras de viña uva mezcla. Ocupantes: demandado. Título, planos e información general, agregados en auto donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Se hace saber por este medio que previa inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado Catastral a costa del adjudicatario. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 2.454,20. Adquirente abonará

acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado remate. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos fecha subasta. Informes en San Martín 1693, Godoy Cruz o Juzgado. 15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 133,00

**María Manucha de Sajn**, Martillera pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General, San Martín Mendoza, autos N° 13.938 caratulados, «MORENO RUBEN c/CASA ACERBIS DE YOLANDA MARIA RITA ACERBIS /ORDINARIO» rematará: tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con base de: \$ 11.929,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Barrio Libertador Mzna. H casa 20 hoy calle Manuel Mujica Laines 560 del Departamento de San Martín Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros setenta decímetros cuadrados según título de propiedad de Yolanda María Rita Acerbis. Límites y medidas: Norte: Lote 21 en 20 mts. 97 centímetros, Sur: con el Lote 19 en igual medida, Este. con calle Dos en 10 mts y Oeste: Lote 5 en igual medida. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 39.088 Fs. 221 T° 79 «D» de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón N° 23.679/8 debe \$ 151,49 al 17-12-98. Nomenclatura Catastral 08-01-01-0082-000007, Padrón Municipal N° 32.083 manzana 515 parcela 20 código 13884 debe \$ 112,62 por apremio 156,51 al 3-2-99. O.S.M. 122-0009116-000-5 \$ 99,14 al 3-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 17.042. Gravámenes: embargo 9589/4 caratulados D.G.I. c/ Acerbis Yolanda María Rita p/Fiscal anotó 164 folio 164 tomo 53 de Embargo 800. Expediente N° 22.945 Aseino Elizabeth c/Yolanda Acerbis Ej. Camb. anotado 126 folio 126 tomo 57 de San Martín por la suma \$ 12.298 con más \$ 11.500. Autos 15.298 caratulados Moreno Rubén c/Casa Acerbis de Yolanda María Rita/Ordinario 11-12-97 \$ 34.000 anotado 18 folio 18

tomo 59. Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Previsión Social por la suma de \$ 18.000 escritura N° 46 de fecha 26-7-95 escribano Arturo Martínez asiento 7297 fs. 481 T° 21 par San Martín. Mejoras: Inmueble urbano, construcción antisísmica, techos de losa, carpintería metálica y de madera, tres dormitorios con sus respectivos placares, pisos de plástico, cochera cerrada pisos calcáreos, baño completo con azulejos, cocina comedor mesada de granito con paredes azulejadas, patio pisos de contrapiso y partes de tierra con plantas, churrasquera de material, otra habitación construcción material antisísmica que se utiliza como depósito. Ocupada por la familia del señor Miguel Angel Sozzi con su mujer y su hija que dicen que poseen un contrato de alquiler por un año desde setiembre de 1997. En buen estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de ciudad. Tel. 4252559. 15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) A/cobrar

**José Manuel Rivas** martillero matrícula 1653 rematará orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 68337 «MASSETTO, NAZARENO c/ZAFUTTO, PEDRO p/EJEC. CAMB. s/RECONSTR.», el veintisiete da abril próximo diez horas, en estrados del Tribunal (Palacio da Justicia, 3º piso, Ciudad, Mendoza); Dos Inmuebles, propiedad del demandado, Ubicados: Propiedad 1) Calle Sesenta Granaderos 144, Maipú, Mendoza y la Propiedad 2) Calle Sesenta Granaderos 156 (interna con acceso por la otra propiedad), Maipú, Mendoza. Superficies: Propiedad 1) 727,96 m2 y la Propiedad 2) 248,00 m2. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrones Territoriales: Propiedad 1) 46358/57 y la Propiedad 2) 25734/07, Padrón Municipal: 366 (unificado con el de

la otra propiedad) y Registro de la Propiedad Raíz: Propiedad 1) N° 9242, f° 175, tomo 65A de Maipú y la Propiedad 2) N° 13874, f° 445, tomo 87B de Maipú. Avalúos Fiscales: Propiedad 1) \$ 38.432,00 y la Propiedad 2) \$ 40.574,00. Deudas: DGR: Propiedad 1) \$ 1.484,62 y la Propiedad 2) \$ 846,54, ambas por Impuesto Inmobiliario, al 25/2/99 y Municipalidad: \$ 2.361,28 más expediente facilidad de pago N° 8579/95 \$ 580,43, por Tasas a la Propiedad Raíz más Int. correspondiente al 17/02/99 y por Derechos Generales, registra un taller de chapería y pintura con ficha N° 26-0009-1, que adeuda \$ 1.328,00, al 19/2/99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Propiedad 1) bien de familia registrado a fs. 71/2 N° 1449, T° 63 de bien de familia, del 02/11/94 y embargo: estas autos por \$ 15.000, del 23/05/97 y la Propiedad 2) embargo: estas autos por \$ 80.000, del 03/11/94. Principales Mejoras: Tiene una casa de construcción antigua al frente con ventana con rejas y puerta a la calle, con patio, en regular estado en general, habitada por tres personas en calidad de cuidadores. Resto de la propiedad tiene acceso por portón metálico de 2 hojas (una de ellas con puerta) de aproximadamente 4 metros de ancho, por el cual se ingresa a un salón destinado a oficina en buen estado, más al fondo se encuentra un galpón con estructura metálica y techo de chapas en buen estado, que cubre aproximadamente 400 metros cuadrados, donde funciona un taller de chapería y pintura, que tiene pisos de cemento, por el costado Oeste tiene un portón corredizo, por el que se ingresa a la otra propiedad embargada en estos autos, la que tiene estructura metálica sin techar. El taller mencionada es atendido por el hijo del demandado. Bases: Propiedad 1) \$ 26.902,40 y la Propiedad 2) \$ 28.401,80. Base total: \$ 55.304,20. comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesta Fiscal, saldo aprabación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz, (Teléfono 4280522) Bto. 52886 15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Gustavo Paredes**, martillero público matrícula N° 2416, designado en autos N° 21.960 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BCOS. MZA. S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/COOP. VITIV. SUR MENDOCINO LTDA. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA», orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mza., rematará sin base, dinero al contado y al mejor postor, el día 26 de abril de 1999 a las once horas, en el Establecimiento de Cooperativa Sur Mendocino, sito en calle 19 s/n del Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza, los siguientes bienes muebles, propiedad de la demandada: Un filtro para vinos, para tierras de diatomeas y placas esterilizantes, marca Rouselle, tipo ERD2, serie N° 134 incompleto y sin sus motores respectivos. Un filtro usado para vinos, para tierra de diatomeas, marca Inquimet N° 245, chasis N° 245 Serie N° 2, tipo filter Jet, modelo FJ2, chasis de hierro, mallas de 21 platos de acero inoxidable sin sus motores respectivos. Una lavadora de botellas usada, marca Valmarco de tipo KL4 N° 62/113 para cuatro botellas de frente con sus respectivos motores, en mal estado. Una báscula usada, marca Aguiluz N° 751, Reg. N° 1600, plataforma 7,95 mts. x 2,65 mts., en regular estado. Una máquina lavadora usada marca Buratto, para 1.200 damajuanas hora, la que cuenta solamente con dos motores eléctricos sin número ni marca visibles, todo en mal estado. Una caldera usada marca Hércules, modelo 2HP, sup. 40 mts. de calefacción, combustible gas natural y con el faltante de motor eléctrico, quemador y medidores, todo en regular estado. Una máquina llenadora marca Gamber SAICI y F. de 16 picos de llenado, de acero inoxidable, con motor con reductor y cinta transportadora, en regular estado. Una máquina tapadora, marca Gamber SAICI y F. N° 137 GBT2, sin motor eléctrico, en regular estado. Un pasterizador, marca Meitar, equipo N° 1.001 tipo PVF, capacidad 5.000 lts. hora, con motor para bomba centrífuga marca Adas N° 56311 de C.V.4. Un filtro placa marca Rousel de 50 placas de 40 x 40 (perforadas), de 5.000 lts. hora, sin motor eléctrico. Un mosto separador marca Florsvin, de Talleres Frannino, tipo F780, mo-

delo 1978, N° máquina 017, con compresor para orujo, sin sus motores respectivos. Una super prensa horizontal, continua, modelo FX, marca Frannino, modelo 1978, N° 110, sin sus motores. Un equipo de molienda tipo vertical, alimentación directa, marca Frannino, de acero inoxidable, marca Frannino, sin motor. Una bomba a pistón cuerpo acero inoxidable licencia Zincano N° equipo BM111, sin su motor. Un equipo de molienda tipo vertical Frannino, en acero inoxidable, licencia Zincano Italia, equipo BM112 con motor Corradi N° 196464. Una bomba a pistón cuerpo de acero inoxidable, marca Frannino, números BM114 y BM115 respectivamente, también sin motor. Una bomba a pistón marca Frannino de acero inoxidable N° 113, sin motor eléctrico, todas en regular estado. Un acoplado de tres ejes, dominio M223.442, con 12 cubiertas 1100, armadas, todo en regular estado de conservación. Un camión Dodge, modelo DP800, tipo chasis con cabina, dominio L051465, con motor marca Mercedes Benz modelo 1991 N° 341912-10-123473R, carrocería marca Dodge N° 908F00422F, con cubiertas 1.100. Se hace constar que el camión no posee tablero, asientos, cucheta, faroles, ni micas, como así tampoco una de sus duales. El motor se encuentra casi totalmente desarmado. Todo en mal estado en general. Deudas por patentes: el acoplado posee una deuda de Pesos tres mil quinientos sesenta y uno con treinta y ocho centavos (\$ 3.561,38) y el camión la deuda asciende a Pesos dos mil ochenta y siete con treinta y un centavos (\$ 2.087,31), ambas deudas se registran al día 13 de noviembre de 1998. Las deudas mencionadas serán a cargo del comprador. Debiendo el comprador depositar acto subasta el 10% concepto de seña, 10% de comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Resto aprobada que sea la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría y martillero, calle Laprida 140, General Alvear, Mza. Bto. 60040  
19/21/23/4/99 (3 P.) \$ 116,85

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domici-

liado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Primer Juzgado Civil, autos 142.698, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/FLOGOS S.R.L. por P.V.E.», rematará 29 abril, hora 10, en los Estrados del Tribunal, sito en 2º Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. Dos inmuebles urbanos: Primer Inmueble, ubicado en Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, lugar Barrio Cadore, Manzana cuatro, casa 5 (hoy calle Cano 1111), Mendoza. Superficie: según título y plano 218,50 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 95 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Héctor Roberto Flores, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 88.033/4; Padrón Territorial N° 04-42195, Padrón Municipal N° 42007, O.S.M. cuenta N° 059-0083871-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 650,32; O.S.M. \$ 576,73; Municipalidad \$ 2.243, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor BUCI por U\$S 35.000; Cesión de este Crédito Hipotecario a favor del Banco Central de la República Argentina; embargo autos 148708 del 2 Juzg. Paz por \$ 5.300; embargo autos 63934 Oficio Ley 22172 por \$ 41.742,75; Distracto de la cesión del crédito hipotecario a favor del BUCI; embargo estos autos por \$ 22.106. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: living-comedor, 3 dormitorios (1 con placard, 2 con pisos alfombrados y 1 con piso flexiplast); un baño completo con cerámica al techo; cocina-comedor diario con cerámicas y mobiliario; lavandería; patio embaldosado calcáreo rojo; carpintería metálica y madera; techo de losa, pisos cerámicos, paredes revoque y yeso pintadas; posee todos los servicios; tiene salida a dos calles (casa esquina). Se encuentra habitada por la Sra. Viviana Manresa en calidad de inquilina no exhibiendo contrato de alquiler al momento de la inspección y no recordando fecha de inicio ni finalización del mismo. Base de remate: \$ 13.891,50 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Segundo Inmueble: ubicado en Barrio Alimentación, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Mendoza, individualizado como Manzana «D» casa 12. Superficie:

según título y plano 218,75 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan José Gobetto, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 104.253/3; Padrón Territorial N° 55402/3; Padrón Municipal N° 33576; O.S.M. cuenta N° 073-0131785-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 421,14; Municipalidad Las Heras \$ 226,95 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor de Mateo Kristich S.A. por U\$S 9.838,33; hipoteca a favor Banco Previsión Social S.A. por U\$S 18.156,15; endoso de la Hipoteca de Kristich S.A. a favor del Banco Previsión Social S.A.; embargo autos 148708 del 2º Juzg. de Paz por \$ 10.000; embargo autos 150292 del 2º Juzg. Paz por \$ 9.417; embargo estos autos por U\$S 22.106. Mejoras: vivienda antisísmica, compuesta de tres dormitorios, un baño completo con cerámica; cocina-comedor diario, pisos cerámicos, techo madera machihembrada y teja plana, carpintería madera y metálica, entrada vehicular, patio. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Gobetto Juan José y su grupo familiar. Base de remate: \$ 11.055 (70% avalúo fiscal). Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Juzgado o martillero.  
Bto. 60048  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.)  
\$ 147,25

**Juana Carpenito de Bajda**, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39, 2do. piso, so-

bre Galería Kolton de Ciudad - Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5184, entrada N° 229 a fojas N° 657 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/3 del 2º piso. Superficie: Cubierta Propia: 58,75 m2, cubierta común 30,81 m2, total cubierto: 89,56 m2. Porcentaje: 5,29% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 tomo 80 de Reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0019, Padrón Territorial: 01 57309 6, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 17, O.S.M.: 080 0000507 019 1. Asimismo las deudas anteriores tiene que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/2 y oficina 2/4 del mismo piso, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles (tabique, medianería, etc.). Esta oficina tiene vista mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de remate \$ 25.171,00 (70% del avalúo fiscal 1999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Seña, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o martillera al Tel. N° 4304306.  
20/21/22/23/26/4/99 (5 P.)  
A/Cobrar

**Juana Carpenito de Bajda**, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzga-

do de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39, 2° piso- sobre Galería Koltón de Ciudad - Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5186, entrada N° 229 a fojas N° 661 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/4 del 2° piso. Superficie: Cubierta Propia: 44,43 m2, cubierta común 23,30 m2, total cubierto: 67,73 m2. Porcentaje: 4,001% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 Tomo 80 de Reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0020, Padrón Territorial: 01 57310 4, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 18, O.S.M.: 080 0000507 020 9. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/3 del mismo piso y además donde debería ser el ingreso está cerrado con muros, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles y apertura de ingreso a la oficina (tabique, medianería, etc.). Esta oficina tiene vista, mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica, pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Posee una pequeña habitación y cocina. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de remate: \$ 19.015 (70% del avalúo fiscal 1.999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impues-

to Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306. 20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Juana Carpenito de Bajda**, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Garibaldi N° 180 de Ciudad Mendoza, individualizada como Cochera: Unidad 56, 2° Subsuelo -Edificio Rical 2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal asentado al N° 5927, entrada N° 162, Cl. de título de subasta a fs. 109 del Tomo 17 Impar de Ciudad Este. Superficie: Cubierta Propia: 12,35 m2, Superficie común 11,64 m2, Superficie total 23,99 m2, porcentaje en relación al valor total del inmueble 0,273%. Los bienes comunes se detallan a fs. 11, Tomo N° 68 de Reglamentos. Inscripciones: Padrón Territorial 01 43511 4; Nomenclatura Catastral 01 01 11 0024 000031 0359 3, padrón municipal 171 013 055. Cuenta de Obras Sanitarias N° 080-2141-272. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura a los términos del Art. 240 L.C.Q., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar el título de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Base de remate: \$ 837,50 (50% Avalúo Fiscal 1999), desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306. 20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Juez 8° Civil**, autos N° 76.057 «BANCO BISEL S.A. C/OJER DANIEL p/ORDINARIO», hace saber al demandado Sr. Daniel Ojer, de ignorado domicilio, lo decretado a fs. 39: «Mendoza, 12 de diciembre de 1997. Por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder acompañado. De la demanda interpuesta traslado a la otra parte por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimientos de Ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi. Juez». Y a fs. 52 también proveyó: «Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: Aprobar en cuanto derecho hubiere la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el demandado Sr. Daniel Ojer, D.N.I. N° 13.035.156 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín oficial y Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Not. Fdo.: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi. Juez». Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 60098 20/23/28/4/99 (3 P.) \$ 34,20

**Alfredo Manuel Di Césare**, martillero mat. 1699, orden Juez Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 20.066 caratulados «LOPEZ DE MACIAS GLADYS N. y OT. c/ELSA BECERRA DE MONASSA p/EJ. HON.», rematará día cuatro de mayo próximo a las once y treinta horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, España N° 29, 1er. piso, San Martín (Mza.), sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: 1- Un televisor marca Noblex 20» con control remoto N° 617-10934; Un equipo musical marca Aiwa modelo NSX- V500, N° S09PJ6990109; Una videograbadora marca JVC, N° 08280753. Estado en que se encuentran. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará: 10%

seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero, Paso del Portillo N° 467, San Martín, Mendoza. Bto. 60124 21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 17,10

**Ciro Calot**, martillero matrícula 1.501. Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Dos Secretaría Cuatro de Mendoza. Autos 18.497/4 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ JUAN JOSE Y OT. p/HIPOTECARIA. Rematará 12 de mayo 1999, hora nueve y treinta, hall central frente a Secretaría, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad de Juan José Martínez, sito en callejón comunero s/n, con acceso por calle La Mora, Distrito Chapanay, San Martín, Mendoza. Superficie: según título 6 ha. 515,16 m2 y plano 6 ha. 803,00 m2 y el 25% indiviso callejón comunero según título y plano 7.097,17 m2. Límites: Norte: Ildo y José Pesquini y otros en 440,30 mts. Sud: callejón comunero en 442,23 mts. Este: Antonio Sánchez en 139,06 mts. Oeste: Pablo González en 138,23 mts. y callejón comunero; Norte: María Bonnano en 440,24 mts. Sud: Armando Chambela en 434,24 mts. y calle La Mora en 6,00 mts. Este: Armando Sánchez en 437,86 mts. Oeste: Pablo González y otro en 8,00 mts. y 429,86 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz en N° 14.824 fs. 170 Tomo 67 «B» y N° 12.954 fs. 557 Tomo 76 «B» ambos San Martín. Rentas Pt. 9998/08 y 14518/08. Nomenclatura Catastral 0899001000480330 y 0899001000460340. Irrigación pozo N° 192-1125 de 6», sin derecho de agua. Deudas: Irrigación \$ 522,52 años 93/97. Rentas \$ 355,20 años 92/97, sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1° a favor Banco Nación Argentina por U\$S 10.000, de fecha 19-8-94. Embargo estos autos 18.497/4 \$ 15.000, fecha 15-10-96. Mejoras: pisa sobre el terreno, casa construcción ladrillos y adobe, techos tirantes madera, cañas, tablas y barro, piso contrapiso llaneado, cocina comedor mesa-baldosas, fogón a leña, sin puertas interiores, carpintería madera, dos dormitorios sin placares, pasillo interno cubierto-despensa, baño precario, perforación sin

bomba ni motor, frutales, sin mejoras, límites postes madera, tres corridas alambres roseta, electrificación rural. Ocupante: En posesión demandado. Título, plano e información general agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptando reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. La actora no se responsabiliza por evicción y/o faltas. Interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, hasta 48 horas antes de la subasta, al Juzgado de la causa. Base: sin base, estado se encuentra, mejor postor. Adquirente abonará acto subasta: 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días aprobado remate. Informes: Martillero, Necochea 85, piso 6º, ofic. 1ª Cdad. Mza. y/o Juzgado. Bto. 60144  
21/23/4/99 (2 P.) \$ 47,50

**Ciro Calot**, martillero matrícula 1.501, orden Juzgado Federal de Primera Instancia 2 Secretaría 4 de Mendoza, autos 18.451/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRUVUCO S.R.L. p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará 13 mayo 1999, hora 11.30 frente a Secretaría, hall central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad de la demandada Fruvuc S.R.L. sito en calle Crayón s/n esquina Calderón, La Primavera, Tunuyán, Mendoza. Superficie según título y plano 1 ha. 1.931,66 m2. Límites: Norte: con fracción «A» en 67,12 mts. Sud: calle Crayón en 99,50 mts. Este: con Simón Petrich 134,21 mts. Oeste: calle Calderón en 174,06 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Nº 1.544 fs. 373 Tomo 40 Par de Tunuyán, Mendoza. Rentas Pt. 11.663/15. Municipalidad P. 9240. Deudas: Rentas \$ 1.129,15 años 96/98. Municipalidad \$ 70,05 años 97/98, sujetas a reajuste fecha pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco Nación Argentina U\$S 100.000, dólares estado-unidenses de fecha 18-8-1994. Embargo autos 89.917 del 6º Juzgado de Paz, \$ 3.000. Embargo voluntario autos 123.361 del 3 Civil, \$ 12.000. Embargo autos 12.679/T Juzgado Federal 2, \$ 120.000. Embargo autos 514.748 Tribunal Tributario, \$ 30.000. Embargo autos 12.399/T Juzgado Federal 2, \$ 6.900. Embargo autos 18.451/4 estos autos U\$S

100.000 con más \$ 50.000. Embargo autos 2.188 Primera Cámara del Trabajo Tunuyán \$ 23.692,15 con más la suma de \$ 6.987,70. Embargo autos 18.388/T Federal Nº2 \$ 3.700. Embargo autos 17.237/T Federal 2 \$ 40.000. Embargo autos 11.995/4/T \$ 80.000. Embargo autos 14.759/2 Federal 2 por \$ 45.000. Mejoras: sobre el terreno asiento construcción ladrillos huecos, vigas y columnas, techos tirantes maderas, cielorraso machimbre visto, pisos baldosas calcáreas, muros parte revestidos con machimbre y resto pintado al látex, parte destinada a escritorios y el resto vivienda familiar (escritorio, baño instalado, cocina, ambiente con dos divisiones machimbre, ambiente con puerta acceso metálico, ventanas con rejas, muros revestidos machimbre altura un metro, placard tablas machimbre cuatro hojas corredizas; dos dormitorios, un baño, lavandería cubierta, living comedor y cocina con mesadas, estufa a leña, garage dos muros de ladrillos resto abierto, tirantes madera chapas zinc, pileta de ladrillos de dos por cuatro metros por un metro profundidad, horno case-ro de ladrillos). Un galpón abierto, muros ladrillos y block de cemento y parte pretensado, con bebedero para animales, en «L» de unos 25x25 mts. de largo por 4 mts. de ancho, por cuatro metros de altura, piso contrapiso cemento mal estado, hierros rieles de cuatro metros de altura, tirantes madera, chapas zinc y rollizos ála-mos, con depósito en esquinero, con puerta; Un galpón abierto, piso contrapiso de unos 50x12 m2, a dos aguas, parte madera y chapas zinc, con fuerza para maquinarias. Los silos de cemento e hierro de unos 30 mts. de altura por 24 mts. de diámetro, uno con puerta y ventana; Un muro de ladrillos vigados de unos 20 mts. de largo por 1,80 mts. altura; un galpón de ladrillos vigados, de unos 16 x 60 m2 de unos 10 mts. de altura aproximadamente, techo abovedado, chapas zinc, tirantes hierros forjados, con doce tragaluces en el centro, chapas fibra traslúcidas, cinco accesos sin portones, once aberturas en el muro destinadas a ventanas, cuatro plafones luces a mercurio, con un escritorio de ladrillos vigados con puerta y ventana; Un baño con duchas y receptáculo para dama, un baño p/hom-

bres con duchas, techos tirantes madera, chapas zinc; Un casilla de ladrillos, puerta metálica, tres ventanas metálicas con vidrios, techos tirantes madera, machimbre y chapas zinc, piso contrapiso «destinada a báscula»; cierres límites, tela alambre y postes. Todo el perímetro norte abierto. Título, planos e información en general, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Base: \$ 45.000. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquél se considere con derechos, la fecha subasta. El Banco actor no responde por evicción y/o faltas o defectos de planos, escritura y/o saneamiento de título. Interesados podrán realizar ofertas, en sobre cerrado hasta 48 horas antes de la subasta, teniéndose presente la base, al Juzgado de la causa. El Banco Nación ofrece asistencia crediticia a posibles interesados, hasta el 70% valor adquisición, para lo cual deberán interiorizarse con debida antelación, en Banco Nación Argentina. Más informes: martillero, Necochea 85, piso 6, oficina 1 Ciudad, Mendoza. Teléfono 259015 y/o Banco Nación y/o Juzgado. Bto. 60143  
21/23/4/99 (2 P.) \$ 93,10

**Juzgado de Paz Letrado de Maipú**, Expte. 40.769 «DIAZ JORGE VIDAL c/MINEROIL S.A. p/P.V.E.», María Inés García, martillera mat. 2.536, rematará veintinueve de abril próximo once horas, en Maza Norte 390, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza (lugar de ubicación y exhibición del bien), una máquina cinta transportadora, marca Vefbn, modelo IN-315-CH-380 Volts, de 15 Amp. color verde. Equipada con un eje y dos cubiertas armadas y una cinta. Funciona. Sin base, mejor postor. Comprador depositará el 10% de seña, 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta. Los gastos de traslado son a cargo del comprador. Informes: Juzgado, martillero, Sarmiento 250, 1er. piso, Ofic. «C», Ciudad, Mendoza.

Bto. 60177  
21/23/27/4/99 (3 P.) \$ 19,95

**Armando Javier Combes**, Martillero Público Matr. 1711, rematará día 29 de Abril de 1999, hora 10.30; orden Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 2.869 carat. «NADAL GANTUZ S.A. p/QUIEBRA», la que efectuará en calle Pedro Molina 469 de Ciudad Mendoza. Sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentran los siguientes lotes de mercaderías: Lote 1: 11 CPU sin marca, ni número visibles, viejas; 10 monitores sin marca, ni números visibles, viejos; 6 impresoras sin marca, sin número visibles, viejas; 13 teclados sin marca, ni números visibles; 1 caja con partes varias de P.C. Lote 2: 1 Fax marca Panasonic, sin número visible; 1 calculadora eléctrica sin marca ni número visibles. Lote 3: 10 carros para transportar mercadería. Lote 4: 1 mostrador de madera con mármol y cuatro puertas; 1 mostrador de madera; 5 escritorios; una mesa de computación; 15 sillas varias. Lote 5: 1 góndola central metálica desarmada. Lote 6: 1 lote de estanterías desarmadas; 3 exhibidores verde. Lote 7: 1 caja fuerte de dos puertas marca Ohurr (en dos partes). Lote 8: 3 carteles luminosos. 9º Lote: 2 modulares de madera y uno de fórmica con puertas y cajones. Lote 10: 2 pasillos de revisión; 2 exhibidores de mercadería blanco y celeste. Lote 11: 1 carro metálico rojo de 4 ruedas con papeles y mercadería de librería y cotillón. Lote 12: 3 bibliotecas bajas dos de ellas con mármol y 2 pasillos de revisión. Lote 13: 2 mostradores metálicos con tapa de fórmica. Lote 14: Equipo de aire acondicionado frío calor de pared marca Feddeers. Lote 15: Una camioneta marca: Volkswagen modelo 211 furgón motor Nº BZ 190800 con equipo de gas, marca: Galileo GNC, Dominio: TGM 158; inscripta a nombre de Gantuz S.A.; con radio. Comprador deberá depositar acto remate en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, y demás impuestos si correspondiera, saldo aprobada la subasta. Exhibición día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155 607874.  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 76,00

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, 7º Juzg. Paz / Sec.

N° 14, Autos N° 111.008, caratulados «GARCIA JUAN JOSE C/RIOS MIGUEL ANGEL Y OTS., COB. ALQ.», rematará el 6 de mayo próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 6° piso, ala Sur del Palacio de Justicia - Mendoza, el 100% de un inmueble urbano dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino vivienda, ubicado en calle Franklin esq. San Fernando - Manz. «D» Mon. 4 - Pta. Baja - Dpto. 1 - B° COVIMET IV - Distrito Las Tortugas Godoy Cruz (Mza.), con sup. cub. ppia. 51,65 m2, sup. cub. común 15,43 m2, total sup. cub. ppia. y común 67,08 m2, porcentaje del dominio 16,67%. INSCRIPCIONES: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Alonso Garay el 100 %, al N° 5023 - Fs. 745 - T° 12 Impar (PH) - Dpto. Godoy Cruz; N.C. 05-03-04-0023-000011-0001, avalúo fiscal \$ 11.913.-; Padrón Territorial N° 49615/05; Padrón Municipal N° 47.242; O.S.M. cta. 056-0125323-001-6. GRAVÁMENES: 1°) HIPOTECA: \$ 9.011,49, a Fv. I.P.V., As. N° 922 Fs. 677 - T° 45 Impar (PH) Hipot. Godoy Cruz, 21/03/96; 2°) EMBARGO: \$ 3.430, estos autos, 22/12/97. DEUDAS: por Imp. Inmob. \$ 899,75 (Fs. 78); Tasas y Servicios \$ 404,56 (Fs. 102); O.S.M. \$ 925,69 (Fs. 69). MEJORAS: Departamento de dos dormitorios, living/comedor/cocina, baño, lavandería cubierta. Cocina con mesada de mármol, bajo mesada y alacena de madera barnizadas. Baño completo (sin bañera). Pisos cerámicos. Todas las ventanas enrejadas. Todos los servicios, excepto teléfono. Estado de conservación muy bueno. Ocupado por el Sr. Jose A. Garay y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección ocular obrante en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza. ). CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 8.339,10 (70 % avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión martillero, 2,5 % impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregado al Expte. donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al

momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46- Inc. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 60169 21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 Pub.) \$ 118,75

**Ciro Calot**, martillero matrícula 1.501. Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Secretaría N° 4 de Mendoza. Autos 18.403/4 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CABEZAS JORGE Y OTRO p/EJECUCION HIPOTECARIA. Rematará: 11 mayo 1999 hora 11.30 - Hall Central, frente a Secretaría, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza - Inmueble Casa Familiar, propiedad de Jorge Cabezas, sito en calle Volcán Lanin 1071 B° Municipal, Rivadavia, Mendoza. Superficie: Según Título y Plano 237,90 m2. Límites: Norte: Juana R. Aguilera de Lonigro, en 21,95 mts.; Sud: José Acevedo en 22,01 mts.; Este: Flia. Ortiz, en 10,59 mts; Oeste: calle Volcán Lanin, en 11,14 mts. Incripciones: Propiedad Raíz, N° 39870 fs. 606 Tomo 49 «E» de Rivadavia. Rentas Pt. 9939/10. Nomenclatura Catastral 1001020059000011, Municipalidad Padrón 898UU. OSM cuenta. 10700024440002. Deudas: Rentas \$ 458,92 años 95/99. Municipalidad \$ 270,20 años 95/99. OSM \$ 427,03 años 94/99 todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1° a favor Banco Nación Argentina U\$S 21.000, de fecha 20/5/1994. Embargo estos autos 18.403/4 \$ 23.225 de fecha 5/10/1996. Mejoras: Sobre el terreno asienta construcción antisísmica de block de cemento, con frente a calle asfaltada, vereda contrapiso lajas, jardín, tres ventanas, puerta acceso con visor, pasillo acceso puerta tablas madera. Living comedor, cocina con mesada granito y bacha enlozada, patio con césped, lavandería cubierta pileta lavar ropa, un ambiente muros block, techo tirantes madera, caña, mezcla, piso tierra. Dos dormitorios con placard de tres hojas y dos superiores, techos losa reventada, Un dormitorio sin placard. Baño con pileta lavar manos con pie, inodoro, bidet y botiquín, parte de los

muros revestidos cerámico, resto revocado, techo reventado la losa, pasillo interno, techo parte reventado, pisos cerámicos, muros pintados, agua corriente, luz eléctrica, gas red cloacal sin conectar. En regular estado de uso y conservación. Ocupantes: Demandada y Flia. Título, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores, por faltas o defectos de los mismos. El Banco actor no se responsabiliza por evicción y/o faltas y/o saneamiento de título ni planos. Interesados podrán realizar ofertas en sobre cerrado, hasta 48 horas de antelación a la subasta, debiendo ser presentado en el Juzgado de la causa. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 10% seña 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado remate. Por éste se notifica, al demandado, acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha subasta. Informes: Martillero, Necochea 85, 6° 1°, Ciudad, Mendoza y/o Juzgado y/o Banco Nación. Bto. 60145 21/23/4/99 (2 P.) \$ 51,30

**José Torchia**, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45 Oficina N° 53 Primer Piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 199.300 caratulados «BATTISTELLA VICENTE MANUEL c/ANTONIO ALTERIO p/EMB. PREV.», el día 28 de abril próximo, 11 horas, sin base y al mejor postor en calle Salta N° 650/52 de Ciudad Mendoza. Un equipo para artes gráficas modelo N° 18.000-01 Serie N° 573, marca SRM con una placa en el frente que dice «ECRM Pelbox VR-30». Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 52947 22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 19,95

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público matrícula N°

1.737, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Secretaría N° 14, autos N° 125.080 caratulados «NIHUIL MOTOR SACAFI c/PRA-DO BERNARDINO y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», remataré día veintinueve de abril próximo a las diez horas, en calle Salta 650 de Ciudad, al mejor postor y con la base de \$ 11.637. Un automotor marca Renault tipo furgón, modelo Trafic T Diesel, motor Renault N° RPA263587, chasis N° 8A1TA13ZZPS004252, dominio UBC-007, cinco ruedas armadas, once asientos. Estado y condiciones que se encuentra, de propiedad de Bernardino Prado. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Nihuil Motor S.A. del 15-4-98 por U\$S 16.320. Embargo estos autos por U\$S 18.620. Dirección General de Rentas debe \$ 642,37 a abril 99. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono: 4252559. Bto. 60200 22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 29,00

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público matrícula N° 1.737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, autos N° 76.655 caratulados «FULL MOTOR SACI c/IGLESIAS JORGE MAXIMILIANO y OTRO p/EJECUCION PRENDARIA», remataré día veintinueve de abril próximo a las diez y treinta horas, en calle Salta 650 de Ciudad, al mejor postor sin base: Un automotor marca Chevrolet, tipo pick-up, modelo D 20 STD Aspirado, motor Maxion N° SA8957B546900A, chasis N° 8AG244NATSA113114, dominio AVA-031, cinco ruedas armadas, cabina abollada, sin cristales, sin funcionar estado y condiciones que se encuentra, de propiedad del demandado. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Full Motor S.A. del 26-6-96 por U\$S 21.960. Embargo estos autos por \$ 7.990. Dirección General de Rentas debe \$ 1.038,26 a marzo 99. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciu-



dad. Teléfono: 4252559.  
Bto. 60199  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 29,00

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.457, caratulados, «BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ SQUARTINI MARIO HUMBERTO P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará Tres de mayo próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor sin base, un inmueble urbano con edificio ubicado en calle Perito Moreno N° 1110, esquina Sarmiento, individualizado como Manzana D, Casa 1 Barrio Jardín Amaro Godoy Cruz -Mendoza, constante de una Superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, según planos y títulos de propiedad de Humberto Mario Squartini. Límites y medidas: Norte: calle Sarmiento en 16,38 mts.; Sur: Pedro Gallardo en 18,53 mts.; Este: Jorge Mural en 14,05 mts.; Oeste: calle Perito Moreno en 9,53 mts. En la intersección de Sarmiento y Moreno existe una ochava de 4,00 mts. de base. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Mario Humberto Squartini, en la Matrícula 42.775/5 de Godoy Cruz.; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/32183.- debe \$ 1.351,07; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.040, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 056-0100466-000-8 debe \$ 477,13; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal: N° 35.265, debe \$ 771,57.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Frances del Río de La Plata S.A. Por U\$S 63.000 del 17-10-94. Embargo autos 29.680 Bco. Francés c/ Squartini del 10° Juzgado Civil por \$ 17.000 del 2-10-98. Embargo estos autos por \$ 77.000.- del 28-10-98.- Mejoras: Casa construcción material techos de losa y losa con tejas a dos aguas, living comedor, piso de mármol al igual que pasillo, calefactor tiro balanceado, paredes en yeso igual que el cielorazo, pasillo con placar, cocina, cerámica piso y pared, mesada de mármol mueble de nerolite, lavandería cerámica piso y pared, pileta losa,

calefón termo, dependencia de servicios baño cerámica piso y pared, dormitorio piso cerámica con placar, tres dormitorios piso de parquet, placar empapelado, un baño completo con bañera cerámica piso y pared, todas las ventanas con persiana de madera, patio con césped, hormigón y mosaico con cantero de material, con placar de chapa de aluminio portón metálico con salida a calle Sarmiento, carpintería metálica con puertas en madera, entrada de mosaico y césped, vereda de mosaico, con jardín, calles asfaltadas. Servicios: agua, gas natural, cloacas, luz. La misma se encuentra desocupada.- Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.- Exhibición concretar entrevista con Martillero. Bto. 60198  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 142,00

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 7, autos 199017 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/EDITH CALDERON y OTRO p/P.V.E.», treinta de abril próximo once cuarenta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Equipo música Recor, con 2 parlantes y televisor color Telefunken 20 pulgadas sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60190  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará veintisiete abril próximo, nueve horas, en Salta 650 Ciudad, orden 16° Juzgado Civil, Secretaría 16, autos 67.866 «BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/JOSE MARIA OBALLES y OTS. p/EJEC. TIP.»,

en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, bien mueble propiedad demandado: Equipo musical Technics, compuesto por reproductor CD, doble casetera, amplificador-ecualizador con 2 bafles (3 parlantes cada uno), con control remoto. Adquirente abonará acto subasta, de contado, 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A. Ciudad. Bto. 60206  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 17,10

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará veintisiete abril próximo, diez horas; en Salta 650 Ciudad, orden 2° Juzgado Paz, Secretaría 4, autos 143.486 «BANCO DE PREVISION SOCIAL c/PEDRO DANIEL GALDAME y OTS. p/EJEC. TIPICA», en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor: Automotor Fiat 125 Rural, modelo 1973, dominio RYS-165, propiedad Oscar Carlos Rodríguez. Gravámenes y deudas: Embargo \$ 708 estos autos del 6-3-98. Embargo \$ 1.240 autos 95.579 Vanella Edgardo Adrián c/Oscar Carlos Rodríguez y ots. p/Ejec., del 5° Juzgado Paz, Secretaría 9 del 30-11-98. Debe \$ 398,85 al 22-10-98. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A. Ciudad. Bto. 60207  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 17,10

**Carlos Crescitelli**, martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz, Autos 97.222 «HERRERA DANIEL c/DANTE AVELINO SANCHEZ EJEC.» rematará abril veintiséis, nueve quince horas, calle Salta 650, Ciudad. Sin base, mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Televisor color Crown; Equipo musical Sony sin bafles. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 60202  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 11,40

**Guillermo A. Soler**, martillero público matrícula 1648 orden Juez

Primer Juzgado Civil, autos N° 156.319 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICTOR LUIS PARISE s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 27 abril próximo, 11.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentran: 1) Automotor marca Renault tipo furgón, modelo Renault Traffic, año 1992, motor Renault N° 4698554, chasis Renault N° 8A1TA 2ZZNS005945, dominio UXI-143 (anterior M-283.670). Deudas: no figura registrado en sistema de teleproceso de la Direcc. Gral. de Rentas de la Provincia. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 26-12-95 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 25.000, Embargo : a) por \$ 20.000 del 6-2-98, en autos N° 16.363/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal» del 2° Jdo. Federal de Mendoza; b) estos autos por U\$S 73.000 del 11-6-98. 2) Automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 21 TXI, motor Renault N° 5529900, chasis marca Renault N° 8A1L.48ZZZPS000709, dominio VJU-039 (anterior M-295.592). Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor \$ 6.468,32 al 14-4-99 por ejercicios: 93 (1, 2, 3 y 4), 94 (1), 95 (4), 96 (1, 2, 3 y 4), 97 (1, 2, 3 y 4), 98 (1, 2, 3 y 4), 99 (1). Gravámenes: Prenda en primer grado inscripta en fecha 26-12-95 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 25.000; Embargo: a) por \$ 20.000 del 12-2-98 en autos N° 16363/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal», del 2° Jdo. Federal de Mendoza; b) por \$ 15.000 del 17-3-98, en autos N° 17425/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal», del 2° Jdo. Federal de Mendoza; c) por \$ 6.500 del 16-4-98 en autos N° 18664/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal», del 2° Jdo. Federal de Mendoza; d) estos autos por U\$S 73.000 del 16-6-98. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA, si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 60218  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 51,30

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mendoza, Secre-

taría 2, autos 65.664 «TECNOPLANT S.R.L. c/ ARTURO DANIEL SESTO POR CAMBIARIA», rematará veintisiete abril 1999, once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado consistentes en: Un televisor color Telefunken N° serie 451307; Una mesa para televisor madera lustrada 3 estantes; Un juego living compuesto por un sillón 3 cuerpos y dos de uno, tapizados estampado bordó con flores estilo francés; Una mesa televisor y video, algarrobo, dos estantes y 4 puertitas y una videoreproductora Kenia N° 14705, todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña. Aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono 424551. Bto. 60213  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 22,80

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, orden 15° Juzgado Civil, autos 68971, «BANCO BISEL S.A. c/VALLE AZUL S.A.C.A. EJEC. PREND.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, el día 3 de mayo, hora 10.30, estado se encuentra: un automotor marca Peugeot, tipo pick-up, modelo 504 GD, año 1991, dominio M-273084. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por U\$S 14.000, embargo autos 3880/T por \$ 1.000 y embargo estos autos por \$ 21.000. Deudas: por patentes DGR \$ 3.238,32. Comprador abonará acto remate dinero en efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 60236  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 17,10

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, orden 15° Juzgado Civil, autos 68973, «BANCO BISEL S.A. c/ALICIA L. BARG DE WEINTRAUB Y OTRO. EJEC. PREND.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, el día 3 de mayo, hora 10, estado se encuentran los siguientes rodados: 1) marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Sierra Ghia Versión S, año 1990, dominio M-271112. Gravámenes: re-

gistra prenda a favor del actor por U\$S 17.000. Deudas: por patentes DGR \$ 6.218,93. 2) Un tractor marca John Deere 1420 viñatero, modelo 1972. 3) Un tractor marca John Deere 1420 viñatero, modelo 1974. Gravámenes: los dos tractores registran prenda en conjunto por un total de U\$S 13.000. Comprador abonará acto remate dinero en efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60238  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 22,80

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, orden 8° Juzgado Paz. Sec. 15, autos 82851, «VITALE DE GODOY NORMA J. c/EDUARDO F. RECABARREN, y OTROS COB. ALQ.», rematará en calle Salta 650 Ciudad. Sin base día 13 de Mayo, hora 9, televisor Sanyo 20"; mesa oval y seis sillas; una mesa de metal pintada; un equipo de música «Sony» con dos bafles. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60239  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, orden 1er. Juzgado Civil, autos 156675, «TEDONE MIGUEL Y OTS. c/ MORALES JORGE ANDRES Y OTROS, EJEC. PREND.» rematará en calle Salta 650/52 Ciudad, sin base, día 27 de Abril, hora 10: un automotor marca Hyundai, modelo Excel 4DRL, sedán 4 puertas, año 1994, dominio TDC-027. Deudas: por patentes DGR \$ 433,45. Gravámenes: registra prenda a favor actor por U\$S 12.012 y embargo estos autos por \$ 17.150. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60240  
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)  
**Ricardo Comisso**, martillero 1791, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría 11, autos 94.441 «DROGUERIA TASSO S.R.L. c/ LIDIA ALOU DE SERRANO p/ ORD.», rematará abril veintiocho 1999 hora once, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor,

estado se encuentra, bienes propiedad demandada: Horno microondas Protech N° 131493. Acto subasta comprador abonará 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Colón 430, 5° G, Cdad. Bto. 60255  
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
**Oscar Alberto Alvaro**, martillero mat. 2.462, autos N° 16.546/T «AFIP c/ROSONE Y SEGGIANI MUEBLES S.R.L. p/ EJECUCION FISCAL», orden Juez Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día treinta de abril de 1999 a las nueve y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos, consistente en: Una agujereadora múltiple, marca Biesse, modelo Forcon, en buen estado y funcionando. Condiciones de venta: sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El bien se exhibirá en calle Acceso Este y 9 de Julio, Guaymallén, quedando los gastos de desarme y traslado a cargo de quien resulte comprador. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 4294426 - 4295452. Bto. 60277  
23/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)  
**Juan Bucasta**, martillero público matrícula N° 719, orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Unica, autos N° 48.032 caratulados «CARLOS MANUEL MANZANO p/QUIEBRA «D»», rematará el día 06 de mayo de 1999 a las 10:30 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de la fallida, ubicado en el lugar denominado «Las Chacritas», Distrito Potrerillos del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, designado en el plano que cita su tí-

tulo como Lote 13, constante de una superficie de 492,49 m2 comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte, calle Pública, camino a Estancia El Salto, en 17,13 m; Sur, Lote 12 de Victorio Del Pópulo, en igual medida; Este, Angel Del Pópulo, hoy otro, en 28,75 m; y Oeste, también con el Lote 12 de Victorio Del Pópulo. No tiene derecho de agua de riego inscripto. Inscripciones: En el Registro de la propiedad al N° 17.605 fojas 85 del Tomo 52 C. de Luján. La propiedad no está comprendida en Régimen Catastral y según la Dirección Provincial de Vialidad corresponde líneas para cierre y edificación a 15 m y a 20 m, respectivamente, del eje de la calle. Mejoras: Tiene en todo el frente de la propiedad una pared de material con tranquera y al costado izquierdo de la misma una pared similar. Avalúo Fiscal \$ 709,00.-. Base de venta el 70% del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$ 496,30.-, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de la subasta: el comprador deberá abonar en dinero en efectivo y en manos del martillero el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Escritura N° 27 de venta y transferencia firmada ante el Escribano Público Rogelio A. Cid, titular del Registro 48 de Capital, se encuentra agregado en autos, donde puede ser consultado, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de plano de mensura y todos aquéllos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia son a cuenta del comprador. Todas las deudas que pudiera tener el inmueble citado a rematarse, se actualizarán a la fecha del efectivo pago. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Darwin 618, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, Teléfono: 4313639.  
23/26/27/28/29/4/99 (5 Pub.) A/ cobrar \$ 85,50

(\*)  
**Dalinda Renna**, Martillera Pública, matrícula N° 2489, orden Juez Décimo Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 24.971

«CATUREGLI, BASILIO c/ANGEL O. CITON P/EJEC. CAMBIARIA» rematará 10 de mayo 1999, 11:00 horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso Palacio de Justicia, inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en Buenos Aires 567, Ciudad, Mendoza, ocupado por María Avila ex-esposa del demandado, constante de una Sup. s/títulos 435,00 m2 y s/plano: 400,04 m2. Límites: Norte: calle Buenos Aires en 11,10 mts. Sur: Establecimiento Descours y Cabut en 10,85 mts. Este: Rosa Sara Ferrer y otros en 39,50 mts. y Oeste: Alonso Giachetto en 38,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula 61.009/1 de Folio Real; Padrón Territorial: 02110/01, Padrón Municipal: 163-3; O.S. M. Cuenta 560-DV-5, Nomenclatura Catastral: -01-01-11-0008-000003-0000. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 3484,58 al 27/11/98; Municipalidad: \$ 1638,69 al 16/11/98 y O.S.M. \$ 5039,94 al 24/11/98. Deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: \$ 1.550, por oficio del 19/08/92 en J. 86842 del 6° Juzgado de Paz. 2) Hipoteca U\$S 21.000.-a favor de B.U.C.I., quien cede a favor de Corp. Banca S.A. y ésta transmite en Fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A. 3) Embargo estos Autos \$ 32.370.- 4) Embargo \$ 1.250 por oficio del 12/9/97 en J. 144230, del 2° Juzgado de Paz. Mejoras: Pisa construcción mixta, techos de lienzo en parte adobe y yeso en parte antisísmica. Consta de 5 dormitorios con pisos de madera (1 alfombrado y otro con cerámico), Cocina-comedor con pisos de cerámico y techo de yeso y madera, 2 baños instalados completos, 1 pieza de depósito de aprox. 20 m2. y patio. Pintura al agua, carpintería de madera. Superficie cubierta 236 m2 aproximadamente. Base: 70% del avalúo fiscal: \$ 27.717. Comprador depositará acto remate 15,50%, de seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos, gravámenes, deudas, agregados expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera. España 1248 6° 79 Ciudad Mendoza (Teléfono 425-9243). Bto. 60258 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 Pub.) \$ 71,25

(\*)

**Ciro Calot**, martillero, matrícula 1.501. Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos 3.259 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NEME JULIO ALEJANDRO p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL, rematará 14 mayo 1999 hora 10.30, frente a Secretaría, calle Pedro Molina N° 517 Piso 1º, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado Julio Alejandro Neme, calle República Del Líbano s/n, Ciudad de Tunuyán, Mendoza, designada como fracción B-1. Superficie: según título y plano 5.076,72 m2. Límites: Norte: calle República del Líbano, en 71,08 mts.; Sud: calle Pueyrredón, en 71,66 mts.; Este: fracción C-2 destinada a calle Nueva, en 68,42 mts.; Oeste: Fracción A-1, en 74,57 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, Julio Alejandro Neme N° 27.475, fs. 838 Tomo 44 Impar Tunuyán. Rentas Pt. 11.277/15. Municipalidad Padrón 7.628, OSM cuenta 1380005699000. Nomenclatura Catastral 11599020500523905. Deudas: Rentas \$ 227,36 a 1998. Municipalidad, no registra deudas. OSM \$ 70,01 años 97/98 todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina \$ 50.000, fecha 10/3/1993. Hipoteca 2º a favor Banco Nación Argentina \$ 135.000, fecha 6/8/1993. Embargo Autos 12.633/2, \$ 205.000, fecha 31/8/1995. Mejoras: Sobre el terreno asienta una construcción ladrillos vigados, antisísmica, vigas y columnas hormigón armado, techos a distintas aguas, tirantes de madera cielorraso machimbre visto, muros revocados, compuesta de: Estar comedor, baño sin sanitarios, un recibo con acceso, un comedor diario, cocina, despensa, hall, cuatro dormitorios, pasillo interno, dos baños, dos antebaños, un vestidor, frente ladrillos vistos, con columnas y vigas, sin puertas ni ventanas, sin portón, cierre perimetral ladrillos vistos con vigas y columnas y tela alambre, adosado al muro lateral este, construcción ladrillos, ambiente altura techo sin puertas ni ventanas, adosado un ambiente altura techo de tres muros; construcción, altura techo, ambiente de tres muros, tres ambientes, porch; el límite sud, un obrador de ladrillos de 4 x 15 m2. aproximadamente, techos tirantes madera y tablas,

piso contrapiso, puerta y ventana de madera, un pozo abierto base de hormigón y ladrillos; agua corriente, luz eléctrica, calles y veredas piso tierra, alumbrado público, postes metálicos focos a mercurio. Obra paralizada. En posesión del demandado (hoy Sr. Síndico). Superficie cubierta 340,00 m2 aproximadamente. Título, planos de construcción y mensuras, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, al igual que información general, agregada en autos. El Banco actor no se hace responsable por evicción y/o faltas. Sin base: mejor postor estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobado remate. Interesados podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, hasta las 13 horas del día 12/5/1999 en el Juzgado de la causa, tomándose como base, la más alta de las ofertas propuestas. El Banco Nación Argentina ofrece asistencia crediticia, a los posibles adquirentes, hasta el 70% del valor de adquisición, para lo cual deberán interiorizarse en el Banco, para obtener dicho crédito. Por éste se notifica a acreedores y todo aquél se considere con derechos, la fecha de subasta. Más informes Martillero, calle Necochea 85, Piso 6º Oficina 1º, Ciudad, Mendoza y/o Banco Nación Sucursal Tunuyán y/o Juzgado. Bto. 60262

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 156,75

(\*)

**Ciro Calot**, martillero matrícula 1.501, orden Juzgado Federal de 1ª Instancia 2 Secretaría 4 de Mendoza. Autos 16.654/4 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PASQUIER TEODORO FRANCISCO Y OTRO p/HIPOTECARIA, rematará: 5 mayo 1999 hora 9.30, frente a Secretaría, hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad de los demandados sito en calle Hipólito Irigoyen 634 Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Superficie: según título 1.000 m2 y plano 994,73 m2. Límites: Norte: Sucesión Víctor Bazán en 50 mts.; Sur: Gerardo Ortega y Otros, en 49,67 mts.; Este: calle Hipólito

Irigoyen, en 19,91 mts.; Oeste: Ricardo Aguilera y Otros en 20,02 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, Teodoro Francisco Pasquier, Mercedes Bastías de Pasquier; Josefa Pasquier de Ribis y Pedro Ramón Ribis, N° 5.119 fs. 614 Tomo Impar Tunuyán. Rentas Pt. 1776/15. Municipalidad P. 747 Código 2475. OSM cuenta 1380001961-0000. Deudas: Rentas \$ 2.520,58 años 92/98. Municipalidad \$ 1.892,82 años a 1998. OSM \$ 4.018,02 años 93/98, todas sujetas reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos 16.654/4 \$ 19.352, Expediente 16.650/4, \$ 3.000; Expediente 16.651/4 \$ 7.000; Expediente 675/T \$ 5.000; Expediente 16.653/4 sin monto; Expediente 9286/T \$ 4.000; Expediente 11.593/T \$ 5.000; Hipoteca 1er. grado a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 15.000, fecha 19/11/92. Mejoras: sobre el terreno asienta galpón tinglado parabólico, cabriadas metálicas chapas zinc y/o aluminio, piso contrapiso llaneado, tres muros ladrillos vigado, dos fosas de 5x1 mts. aproximadamente, fuerza y luz eléctrica, superficie cubierta 20x10 m2; rampa de hormigón para desbarre vehículos; habitación ladrillos, adobes, baño con ducha, inodoro, techo caña barro, ruberoide; habitación de ladrillos 3x4 m2 piso cerámicos, techo correas metálicas, chapas zinc. Habitación ídem anterior, piso llaneados; ambiente adosado, dos muros ladrillos, ídem anterior. Portón acceso dos hojas metálicas con tela alambre, patio, churrasquera y horno casero. Galería abierta, pasillo de 1x6 mts.; Casa ladrillos vigados, techos correas metálicas y tirantes de madera, chapas zinc, parte con tejas, parte muros prefabricados planchas de cemento. Lavandería cubierta. Galería cerrada de 7x2,30 m2, pisos y muros revestidos cerámicos, mesada imitación mármol, bacha acero inoxidable, alacena superior e inferior; dos dormitorios sin placares; baño instalado; living estar; Un dormitorio en suite; salón comercial de 4x6 m2, puerta de 4 hojas metálicas, piso llaneado, pisos de la casa cerámicos, cielorraso machimbre visto, lienzo y placas; carpintería madera y metálica, vereda tierra, calle asfaltada, frente revocado, con hall de entrada a la casa. To-

dos los servicios, línea telefónica. Más detalles en autos. Ocupantes: Demandado, esposa y madre. Título, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. No respondiendo el Banco Actor por evicción y/o faltas de los mismos. Base: \$ 19.384. Adquirente abonará acto subasta 10% seña 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Interesados podrán efectuar ofertas, bajo sobre cerrado, teniéndose presente la base, al Juzgado de la causa, hasta 48 horas antes de la subasta. El Banco Actor ofrece asistencia crediticia, hasta el 70% del valor adquisición, a posibles interesados, para lo cual deberán interiorizarse en el Banco para acceder a dicho crédito. Por éste se notifica a acreedores y todo aquél se considere con derechos a la fecha de subasta. La actualización de planos, mensura y escritura son por cuenta y cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio Legal dentro del radio del Tribunal. Más Informes: Martillero, Necochea 85, Piso 6, Oficina 1, Ciudad, Mza. Teléfono 259015 y/o Banco Nación y/o Juzgado.

Bto. 60263

23/27/4/99 (2 P.) \$ 60,00

(\*)

**Alfredo J. Pérez Moreno**, Martillero Público, Mat. 2535, Orden Exma. Cámara Primera del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza. Autos N° 16654, caratulados «GOMEZ GERARDO GABRIEL C/ AG. DE INV. PRIV. AGUILA Y A.I.P.A. Ss. VIG. PRIVADA p/EJECUTIVO», Rematará día 17 de mayo de 1.999, Once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Sin base y al mejor postor: Un escritorio 1,50 x 0,80 x 0,80 mts, patas de hierro pintada de rojo, tapa de madera lustrada enchapada.- Un escritorio marca Platinum, 1,20 x 0,80 x 0,80 con dos cajones.- Una mesa ratona 0,80 x 0,50 patas y tapa de madera rodeada de caño pintado de rojo.- Una biblioteca, estructura de caño pintado de rojo con habitáculo de madera de 1,70 mts con puertas corredizas.- Una banqueta de tres cuerpos, asiento de totora y ma-

dera sin respaldo.- Un escritorio de 1,50 x 0,80 x 0,80 mts, patas de hierro pintado de rojo con tapa de madera lustrada y enchapada.- Comprador abonará acto de remate, 10 % seña, 10 % comisión.- Saldo de precio, 1,5 % Imp. Fiscal y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. No se adjuntan los aranceles correspondientes en virtud de lo dispuesto por el Art. 21 - Ley 2144 otorgando al actor Beneficio de Justicia Gratuita. - Más informes Cámara Primera Trabajo y oficinas del Martillero, Olascoaga 52, Tel: 428014, San Rafael, Mza. - 23/27/29/4/99 (3 Pub.) A/cobrar

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979 orden 5º Juzg. Civil Mza., Autos N° 112.481, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CUGLIA, JOSE, P/EJ. CAMB.», rematará el 7 de mayo próximo, 11:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 2º piso, ala norte del Palacio de Justicia - Mza., el 50 % indiviso de un inmueble urbano, destino vivienda, perteneciente al Sr. José E. Cuglia, ubicado en calle Mariano Moreno 446 - Luján (Mza.), sup. s/t. y s/p. 294,29 m2, sup. cub. aprox. 200 m2. Límites: Norte: calle Prolongación Azcuénaga (hoy M. Moreno) en 21,02 m; Sud: Coronel Fernández Basualdo en 21,02 m; Este: Lote 4 en 12,50 m; Oeste: lote 2 en 15,53 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Eduardo Cuglia y Luis Victorio Cuglia en condominio y por partes iguales, al N° 10578 - Fs. 425 - T° 45 D - Dpto. Luján; N. C. 06-01-03-0027-000003-0000-5, avalúo fiscal \$ 38.491; Padrón Territorial N° 4523/6; Padrón Municipal N° 3456. Gravámenes: 1º) Embargo: U\$S 40.147,50, estos autos, 17/3/98, N° 72 - Fs. 72 - T° 44 Emb. Luján. Deudas: por Imp. Inmobiliario: \$ 2.911,65 (Fs. 49); Tasas y Servicios: \$ 1.534,12 (Fs. 53 incluye servicio de provisión de agua). Mejoras: Casa/habitación y pequeño departamento. Casa: tres dormitorios, living, comedor, cocina, estar, lavandería, dos patios; construcción mampostería de ladrillo, con techos de caña y barro, y cielorraso suspendido de lienzo; pisos con baldosas calcáreas y

cemento alisado en patios; cocina con mesada de piedra y bajo mesada de madera; baño instalado con sanitarios completos. Departamento: living/comedor, dormitorio, cocina, estar; construcción mampostería de ladrillo, pisos con baldosas calcáreas y cerámicos. Toda la carpintería de madera en puertas, ventanas y portón del patio delantero. Posee todos los servicios y transporte público. Estado de conservación bueno, faltan algunas terminaciones. Antigüedad del inmueble treinta años aproximadamente. Ocupado por el Sr. E. Cuglia y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección ocular y croquis obrante en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 13.471,85 (50 % del 70 % del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión Martillero, 2,5 % Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 60274

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 Pub.)

\$ 133,00

(\*)

**Pablo A. Battagión**, Martillero Público matrícula N° 2456, rematará día veintiocho de abril de 1999, hora 10.30 en calle Salta N° 650 de Ciudad, Mendoza, orden del Juez del Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, en los Autos número 116356, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/STALLOCA DE OLIVIERI, ALICIA B. s/EJECUTIVO», en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad del demandado, consistentes en: 1) Una mesa de algarrobo; 2) Seis sillas de madera de algarrobo; 3) Un televisor color marca «Finlandia» 20 pulgadas sin control remoto; 4) Un

juego de living de madera con almohadones de pana color marrón. Acto de la subasta el comprador abonará: 10% de seña, 10% de comisión, 1,5 % de impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero actuante, teléfono 155609796.

Bto. 60288

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Roberto E. L. Kollenberger Aimar**, martillero matrícula N° 1.804, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6 Mendoza, autos N° 173860 caratulados «DIAZ, CLEMENTE c/ORMEÑO, JACINTO MARTIN por EJECUTIVO» rematará treinta (30) de abril próximo a las nueve treinta horas (9.30 hs.), en calle Salta N° 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor estado en que se encuentra Un horno rotativo panadero, marca Humacpan (en chapa al costado donde está la caja de encendido) de 1,20 de profundidad x 0,80 de frente y 2 1/2 de alto aproximadamente, sin número visible. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Se deja aclarado que los gastos de desarme, traslado y acarreo son por cuenta y orden del comprador. El bien se encuentra depositado en el domicilio del demandado calle Juan G. Godoy N° 2.557, Dorrego, Gllén., donde podrá visitarse y constatar el bien a subastar. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155633183.

Bto. 60303

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Estela Cecilia Balda**, Martillera matrícula 1782, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 104.822 caratulados «NEYRA EDUARDO c/ESCUDERO WALTER Y OTROS p/COBRO DE PESOS», Rematará 28 Abril próximo hora 10.15, calle Salta 650, Ciudad, propiedad codemandado Antonio Escudero, estado se encuentra: Un Automóvil marca Torino, Dominio M-027.556, Modelo 68, con cuatro ruedas en rodamiento, rueda de auxilio, gato y llave de ruedas. Gravámenes: embargo de autos \$ 5.214. Deudas: Impuesto Automotores \$ 416,17 más apremios \$ 43,51; Multas Municipali-

dad de la Capital con recargos y apremios \$ 843,61; deudas reajustables al efectivo pago. Subasta sin base, al mejor postor. Depositando comprador acto subasta, dinero efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Exhibición día, hora, lugar remate. Informes: Juzgado o Martillero, 4442088. Bto. 60301  
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 16.721/T, «AFIP - DGI c/ JORAJURIA Y MORENO SRL por Ejecución Fiscal», rematará 29 (Veintinueve) de abril de 1999, hora 12:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 2 (dos) inmuebles urbanos, sometidos bajo el régimen de Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal, en el estado que se encuentran, destinados a locales comerciales, actualmente ocupados por «Mayorista San Juan», quienes manifiestan ser inquilinos de los locales sin acreditar fehacientemente tal circunstancia, inscriptos a nombre de la firma demandada, Jorajuria y Moreno SRL, de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Ubicado en el Centro Residencial y Comercial de calles San Juan y República de Siria, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, individualizado como local N° 42 de Planta Baja, Sector A. Superficie: propia de 51,79 m2, común de 15,23 m2, conformando un total de 67,28 m2. Límites y medidas perimetrales del edificio al cual pertenece la unidad obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 143/146 vta. de autos. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio 3.588, fs 998, tomo 11 Par - Ciudad Este PH - Mendoza. DGR P. Territorial 41.373/01, N. Catastral 01 - 01 - 12 - 0010 - 000040 - 0042. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 21-04-99: \$ 1.309,36.-. Municipalidad de la Capital: Manzana 209 - Parcela 037 - Subparcela 041. Adeuda al 09-03-99, \$ 464,41.-. OSM SA Filial Capital: Cuenta 080 - 0000122 - 042 - 8. Adeuda al 22-03-99, \$ 4.536,50.-. Expensas no adeuda por no corresponderle. Afectacio-

nes al 04-03-99: A) Hipoteca: 1° grado, a favor de Banco de Crédito Argentino SA, anotada N° 2.015, fs 661, t° 23 C, hip. PH, U\$S 30.000.-, 13-10-92. B) Embargos: 1) Autos 169.311, «Palomo y Cía. SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 3° Juzgado de Paz, anotado N° 02, f° 02, t° 35 emb. PH, \$ 3.500.-, 05-10-95. 2) Autos 144.081, «Gurfinkel Saúl c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución», 2° Juzgado de Paz, anotado N° 10, f° 10, t° 35 emb. PH, \$ 1.600.-, 09-10-95. 3) Autos 69.516, «Palomo y Cía. SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 7° Juzgado Civil, anotado N° 16, f° 16, t° 35 emb. PH, \$ 6.346,59.-, 13-10-95. 4) Autos 169.313, «Palomo y Cía. SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 3° Juzgado de Paz, anotado N° 17, f° 17, t° 35 emb. PH, \$ 2.500.-, 13-10-95. 5), 6), 7) y 8) Autos 8.392/T, 17.104/T, 17.159/T y en estos autos, todos caratulados «DGI c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotados N° 105, 14, 15 y 171, f° 105, 14, 15 y 171, t° 76, 80, 80 y 81, emb. Ciudad, \$ 1.800.-, \$ 116.000.-, \$ 83.000.- y \$ 80.000.-, 19-03-97, 04-12-97, 04-12-97 y 07-07-98, respectivamente. Mejoras: local comercial con frente a calle San Juan. Vidriado en su frente como en su costado Norte que da a pasillo de acceso a torres de departamentos, éste último con rejas. Al frente posee dos puertas de vidrio y persiana metálica manual. El piso es de baldosa, paredes pintadas y techo de losa. Tiene un entrepiso, con piso de madera, que abarca la mitad de su superficie aproximadamente con acceso al mismo por el local 43 del cual se encuentra unido y con acceso al mismo por su interior. Posee agua y luz. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 16 a 20 hs. días hábiles. Lote 2) Ubicado en el Centro Residencial y Comercial de calles San Juan y República de Siria, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, individualizado como local N° 43 de Planta Baja, Sector A. Superficie: propia de 29,97 m2, común de 8,81 m2, conformando un total de 38,78 m2. Límites y medidas perimetrales del edificio al cual pertenece la unidad obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 139/142 vta. de autos.

Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio 3.929, fs 021, tomo 12 Impar - Ciudad Este PH - Mendoza. DGR P. Territorial 41.374/01, N. Catastral 01 - 01 - 12 - 0010 - 000040 - 0043. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 21/04/99: \$ 1.505,49.-. Municipalidad de la Capital: Manzana 209 - Parcela 037 - Subparcela 042. Adeuda al 09-03-99, \$ 401,47.-. OSM SA Filial Capital: Cuenta 080 - 0000122 - 043 - 6. Adeuda al 18-03-99, \$ 4.421,56.-. Expensas no adeuda por no corresponderle. Afectaciones al 04-03-99: A) Hipoteca: 1° grado, a favor de Banco de Crédito Argentino SA, anotada N° 2.015, fs 661, t° 23 C, hip. PH, U\$S 30.000.-, 13-10-92. B) Embargos: 1), 2), 3), 4), 5) y 6) Autos 1.689/T, 5.864/T, 6.769/T, 5.968/T, 10.526/T y 11.853/T, todos caratulados «DGI c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotados N° 125 bis, 148, 185 bis, 186 bis, 34 y 164, f° 125 bis, 148, 185 bis, 186 bis, 34 y 164, t° 33, 34, 35, 35, 36 y 36, emb. PH, \$ 5.000.-, \$ 3.000.-, \$ 10.000.-, \$ 1.200.-, \$ 2.000.- y \$ 1.500.-, 11-05-95, 07-09-95, 11-03-96, 11-03-96, 09-04-96 y 31-05-96, respectivamente. 7) Autos 158.503, «Compañía de Seguros La Mercantil Andina SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 1° Juzgado de Paz, anotado N° 178, f° 178, t° 36 emb. PH, \$ 2.315,43.-, 12-06-96. 8) y 9) Autos 2.304/T y 13.555/T, todos caratulados «DGI c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotados N° 125 y 97, f° 125 y 97, t° 37 emb. PH y 74 emb. Ciudad, \$ 7.000 y \$ 10.000.- respectivamente. 10) Autos 149.890, «Corporación Cementera Argentina SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 2° Juzgado de Paz, anotado N° 24, f° 24, t° 75 emb. Ciudad, \$ 2.196.-, 07-11-96. 11), 12), 13), 14), 15), 16) y 17) Autos 15.796/4/T, 3.333/T, 10.760/T, 9.912/T, 17.104/T, 17.159/T y en estos autos, todos caratulados «DGI c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotados N° 45, 107, 164, 165, 14, 15 y 171, f° 45, 107, 164, 165, 14, 15 y 171, t° 75, 76, 77, 77, 80, 80 y 81, emb. Ciudad, \$ 1.300.-, \$ 3.200.-, \$ 3.500.-, \$ 4.000.-, \$ 116.000.-, \$ 83.000.- y \$ 80.000.-, 14-11-96, 19-03-97, 15-05-97, 15-05-97, 04-12-97, 04-12-97 y 07-07-98, respectivamente.

Mejoras: frente a pasillo de acceso a torres de departamentos, vidriado, con rejas y con dos puertas de acceso. Tiene un baño completo. Un entrepiso, con piso de madera, al que se accede por escalera metálica que abarca aproximadamente la mitad de su superficie. El piso es de baldosa, paredes pintadas y techo de losa. Se comunica al local 42 por su interior. Posee agua y luz. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 16 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate de los bienes se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentran los inmuebles, adjudicándose al mejor postor y en el orden indicado precedentemente como lote 1) y lote 2). Base de remate: Lote 1) \$ 10.530,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 15.796.-, fs. 168) y Lote 2) \$ 6.480,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 9.721.-, fs. 166). Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 155121624. Bto. 60312  
23/26/4/99 (2 P.) \$ 110,20

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 27 de abril de 1999, en calle Ozamis Sur N° 75, Maipú, Mendoza, (playa de estacionamiento), seis automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1°- 9.30 horas: Nissan Diesel CMF87, chasis con cabina, 1996/97, con motor y chasis marca Nissan Diesel N° FE6-012461A y CMF87F-05863 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, dominio BKJ-393, titular:

Frías, Eduardo Pedro. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 52.080 (24-7-97). 2º- 9.45 horas: Fiat Palio EL 5P, sedán 5 puertas, 1998, con motor y chasis marca Fiat N° 178B4038-8441141, respectivamente. Inscripto Registro Automotor de Tunuyán Mendoza, Dominio CAL-761, titular: Pérez, Juan Daniel. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 14.724 (6-7-98). 3º- 10.00 horas: Ford Sierra Ghia, sedán 5 puertas, 1985, con motor y chasis marca Ford N° FSAX13291 y KA62FS03135 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 17 Mendoza, dominio RIZ-941, titular: Blot, María Cristina. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 7.560 (10-11-98). 4º- 10.15 horas: Fiat Duna SCR 1.6, sedán 4 puertas, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159 A3 0388203350 y \*8AS146000\*R5158978, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 16 Mendoza, dominio AAB-573, titular: Zúñiga, Víctor Edgardo. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 8.136 (11-3-98) y embargo autos N° 174.196, 3º de Paz Sec. 6 «CMR Argentina c/Zúñiga». 5º- 10.30 horas: Ford Sierra XR4, sedán 3 puertas, 1988/89, con motor y chasis marca Ford N° JEAY28393 y KA6EJE-33623 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, dominio RDV-764, titular: Agustín Jorge José. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 6.192 (25-11-97). 6º- 10.45 horas: Nissan Diesel camión, CPB87EHJC, 1995, con motor y chasis marca Nissan Diesel N° FE6-014085C y CPB87E-04887 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Rafael, Mendoza, dominio AOV-583. Titular: Traballoni, Mario Rubén. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 75.312 (14-10-96). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad e IVA si corres-

pondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1º- 113.858, 5º Civil carat. «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/FRIAS EDUARDO PEDRO y OT. p/APP». 2º- 77.024, 15º Civil, «c/PEREZ EDUARDO DANIEL». 3º - 76.457, 7º Civil «c/BLOT MARIA CRISTINA». 4º- 113.769, 5º Civil «c/ROLDAN SERGIO EDUARDO». 5º- 113.806, 5º Civil, «c/AGUSTIN JORGE JOSE». 6º- 121.272, 6º Civil, «c/TRABALLONI MARIO RUBEN». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 60273 23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 108,30

(\*)

**Juzgado Federal San Rafael, Mza.**, ubicado en San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael (Mza.), comunica por dos días en autos 70.936 caratulados «O.S.P.A.V. c/ISABEL EGEE DE RODRIGUEZ POR DEMANDA ORDINARIA», martillero Marcos Aurelio Marín, matrícula N° 1342, rematará día 27 de abril próximo, hora 11, Estrados del Juzgado, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Un televisor marca Philco color 20 pulgadas N° 58939 y un juego de living compuesto por dos sillones, un sofá tapizados en cuerina y mesa ratona. Comprador depositará acto subasta en efectivo 30% del precio en concepto de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación del remate. Informes: Juzgado o martillero, Alsina N° 244, Tel. 423576. Bto. 53210 23/26/4/99 (2 P.) \$ 15,20

(\*)

**Roberto E. L. Kollenberger Aimar**, martillero público matrícula N° 1804, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la primera Circunscripción Judicial, Autos N° 22.843, caratulados «LA HOZ HNOS S.A.C.I.F. POR QUIEBRA» remataré día doce (12) de mayo próximo a las nueve y treinta (9.30) horas, el que se llevará a cabo en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Pedro Molina N° 517, 2º Piso, Ciudad de Mendoza. Dos (2) Inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta, según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscrita en el Registro de la Propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón Territorial de Rentas 04-19637-4, Nomenclatura catastral 04-0815-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscrita en el Registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón Territorial de Rentas N° 54-54157-8 Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (sobre B. de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud,

con 2 entrepisos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque finos carpinterías de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de la oficina una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas laboratorio, sanitarios, entrepisos y salas de máquinas. Posee servicios de energía eléctrica, 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie. Condiciones de venta: Las 2 propiedades con la base de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00), debiendo el adquirente abonar en dinero en efectivo en dicho acto el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobar la subasta. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Dicho acto será fiscalizado por la agente Alejandra B. Tosi. Horarios y días de visita jueves 6; viernes 7, lunes 10 y martes 11 de mayo de 14 a 16 hs., en Carril Nacional y Antonelli, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Informes: Se-

cretaría del Tribunal autorizante o Martillero, Ituzaingó 611, Dorrego. Tel. 4320891 ó 155633183. 23/27/29/4 y 3/5/7/5/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 159,60

(\*)

**Cristian Brennan**, Martillero Público, matrícula 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 144692 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MARCELA PATRICIA VAZQUEZ p/TIPICA» rematará sin base y al mejor postor y en las condiciones que se encuentra, el día 7 de mayo de 1999, a las 10:30 horas, en calle Salta N° 650/652 de Ciudad, un automotor marca Ford, modelo Versión Ranchero 2.3 L, tipo pickup, año de fabricación 1984, motor marca Ford N° DBAW13654, chasis marca Ford N° KA27DB03742, dominio TZI-097, con equipo de GNC. Inscripciones: Registro Automotor N° 12. Deudas: Impuesto Automotor (patente) \$ 139,99 importe ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: en auto a fojas 41/42, por \$ 12.500 de fecha 4/8/98. Comprador depositará acto subasta el 10% seña, más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos, no se aceptarán cheques, ni dólares. Saldo del precio y entrega del vehículo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día de la subasta. Informes: Juzgado y/o al Martillero en domicilio legal o teléfono: 156-534373.

Bto. 60287

23/27/29/4/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Jorge Alberto Medel**, Martillero público, matrícula N° 2347, orden Juez 5° Juzgado Paz, Secretaría 10, autos N° 95.408, «CESPEDES CONRADO TOMAS c/CARLOS EDUARDO GOMEZ y ALFREDO F. BASSIN p/COBRO ALQUILERES», remataré, próximo 6 de MAYO 1999, once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, 6° Piso del Palacio de Justicia, el total del inmueble propiedad del demandado, ubicado en Barrio Plumerillo Sur, manzana 5, Lote 17, hoy Lisandro Moyano 2314, Departamento Las Heras, cons-

tante de superficie según plano 154,88 m2. Límites: Norte: lote 18 en 17,50 mts. Sur: lote 16 en 17,50 mts. Oeste: lote 4 en 8,85 mts. Este: ensanche calle Lisandro Moyano en 8,85 mts. Inscripciones: Registro Público: matrícula 75614/3 Folio Real. Municipalidad: Padrón 24869/5. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral: 03-09-02-0019-00000-5, Padrón Territorial N° 37471/03. Obras Sanitarias: cuenta 0109563-000-0. Gravámenes: Embargo: en estos autos por U\$S 4.650 (4-6-97). Deudas: Dirección Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 41,70 (31-3-99). Municipalidad: \$ 127,93 tasas y servicios más \$ 27,85 apremios (25-3-99) Obras Sanitarias: \$ 115,62 (11-3-99). Mejoras: Pisa casa tipo dúplex Planta baja, acceso living-comedor chico. Un dormitorio. Cocina con salida a cochera abierta y amplio patio. Escalera material, piso granito. Planta alta tres dormitorios, dos con placares y uno con paredes ladrillo visto. Baño instalado. Techos losa, paredes revoque fino, pisos baldosas plásticas. Frente con rejas y ladrillo visto. A dos cuadras calle Independencia. Posee luz, agua, cloaca, gas. Asfalto. Avalúo Fiscal: 16.309. Base: 11.416,30 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de éstos. Condiciones de venta: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Secretaría y martillero, España 161, Ciudad.

Bto. 60284

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 76,00

(\*)

**Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado**, Sec. 13, autos 109.145 caratulados «RICO ALDO RAUL c/MARIA SILVA VDA. DE TORRE Y OTS. p/COB. ALQ.». El día cinco mayo próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará 25% proindiviso de tres inmuebles propiedad del codemandado Sr. Guillermo Salinas en condominio, que ubica en calle Lucero y Pública, Ing. Giagnoni, Alto Verde, San Martín,

Mendoza. Primer inmueble: Designado como Lote B, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.000, fs. 617, T° 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 2.528,89 m2. Límites y Medidas: Norte: Lote C en 52,28 mts.; Sud: Lote A en 52,91 mts.; Este: Lote D en 51,73 mts. y Oeste: Calle Lucero en 44,76 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47561, Avalúo Fiscal \$ 2.403. No registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód. Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación adobe compuesta de tres dormitorios sin placard, living comedor, cocina, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide, cielorraso lienzo; Baño exterior instalado; Pequeño galpón de adobe, techo caña, barro y ruberoide, pisos de tierra. Habitan el mismo Sra Wenseslada Salinas, Catalina Salinas y Gustavo Salinas, DNI. N° 22.693.477. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 420,52, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote C, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.009, fs. 621, T° 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 1.240,59 m2. Límites y medidas: Norte: Antonia Maiquez en 51,80 mts. Sud: Lote B en 52,28 mts. Este: Lote D en 24 mts. y Oeste: Calle Lucero en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47562, Avalúo Fiscal \$ 700, no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód. Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: Terreno totalmente parquizado, en su perímetro cierre de alambre. Base

de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 122,50, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote D, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.010, fs. 625, T° 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 9.728,52 m2 de las cuales se ha transferido 441,86 m2, por lo que queda una superficie a subastar de 9.286,66 m2. Límites y medidas: Norte: Antonio Maiquez en 97,85 mts. Sud: Calle Pública en 96 mts. Este: Juan Ruiz en 100,41 y Oeste: Lote A en 26,20 mts; Lote B en 51,73 mts. y Lote C en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47556, Avalúo Fiscal \$ 979 no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód. Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sur Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: campo inculto en su interior ubica una cancha paddle de 12 x 26 mts. aprox., pisos hormigón, red y en su perímetro paredes y tela de alambre olímpico. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 171,32, donde partirá primera oferta. Comprador y/o compradores depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y plano agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 60296

23/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 P.)

\$ 190,00

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero, M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad,

en autos N° 145.913, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ZIFAR SRL y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el Día 6 de mayo próximo a las 10.00 horas en Planta baja, Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble ubicado en Departamento Sarmiento, lugar denominado Los Berros, con más los inmuebles por accesión, Provincia de San Juan, constante de una superficie de setenta y ocho hectáreas trescientos cuarenta metros cuadrados, según mensura y título e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 2412, folio 12, tomo 25 del Departamento Sarmiento, a nombre de Zifar S.R.L.; límites y medidas perimetrales: Según constancias fs. 4, estos autos; Inscripciones: Nom. Catastral 15 99 643523; Padrón Municipal 415, deuda \$ 1.831,73; Padrón Territorial N° 6036, deuda \$ 1.279,87; Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: a favor de Banco Multicredito S.A. en primer grado por U\$S 78.000; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos N° 26808 Díaz Duilio en J: 24560 c/ Zifar S.R.L. - Embargo preventivo, oficio Ley 22172 proveniente de la Provincia de Mendoza (tramitado en la Segunda Cámara Laboral) por \$ 26.000; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos caratulados Herrera Raúl Patricio y Ots. c/Zifar S.R.L. ordinario, por \$ 19.419,71 del Juzgado Laboral N° 2 de San Juan; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos 145913 Bco. Multicredito S.A. c/ Zifar S.R.L. y Ots. - Ejecución Hipotecaria- Oficio Judicial Ley 22172 proveniente de la Provincia de Mendoza, por \$ 15.000 del Juzgado N° 1 de Mendoza; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos 17178 S.E.S. S.E. c/Zifar S.R.L. Ejecutivo, por \$ 305.186,56, del 1° C.C.M. de San Juan. Mejoras: se trata de una Cantera (con producción de Cal y Calcita), donde ubican lo siguiente: A) Casa habitación construcción antisísmica constante de: dormitorio, comedor, cocina, ambientes para oficinas, galería abierta, galponcito (tipo cochera), baño azulejado, lavandería, pisos calcáreos y techos de losa (se encuentra deshabitada) y con una superficie aproximada de 210 m2; B) Construcción antisísmica para uso de Báscula (oficina) de aproximadamente 20 m2, y con báscula

marca Aguiluz N° 1000, para 50 ton.; C) Casa habitación de material con techos de caña, constante de: 2 dormitorios, cocina y baño, con superficie aproximada de 60 m2; D) Galpón de material y galería con techos de caña, de 15 x 9 mts. aprox., utilizado como taller; E) Galpón de 500 m2 aprox., con tinglado chapas de zinc, paredes de ladrillos y pisos de hormigón; F) Construcción de Ladrillo constante de 3 ambientes, con techos de chapa y de aprox. 40 m2; G) Pileta de Agua construida en ladrillo y revestida en cemento, con capacidad de aprox. 10.000 lts.; H) Polvorín de 4 mts. de largo por 2,80 mts. de ancho, en roca con puerta de madera y hierro; I) Horno continuo de cal de 24 mts. de altura aproximadamente por 2,45 mts. de diámetro con base de hormigón armado y con cámara de descarga con dos ventiladores centrífugos; J) Horno criollo enclavado en el cerro, sin revestimiento, con ventilador y motor. K) Maquinarias: trituradora marca Hadfield & Jacks Patent asentada sobre estructura de metal y base de hormigón armado con tablero de control y motor de 40 H.P.; Cinta transportadora a rodillo de 20 mts. de largo construida sobre pilares de hierro y base hormigón armado con motor de 6 H.P., Zarama clasificadora de material, rotativa, realizada en chapa y soporte de hierro de 7 mts. aproximadamente de largo y un diámetro de 1,40 aproximadamente con motor de 15 H.P.; Cinco tolvas para recepción de material construida en hormigón armado reforzadas interiormente con chapas de hierro de distintas medidas. Todas asentadas sobre pilares de hormigón armado. Los inmuebles destinados a vivienda se encuentran desocupados. Base de Remate \$ 350 (70% avalúo fiscal \$ 500/99) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5%, seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Títulos, deudas y plano agregado en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más informes Secretaría Juzgado o Martillero Tel. Cel. 155068683. Bto. 60305 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 Pub.) \$ 161,50

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción en autos N° 13.551 caratulados: «TORRES RODOLFO EDUARDO c/COMPANÍA GENERAL LAVALLE p/ORDINARIO» remataré: 5 mayo de 1999 hora: once en los Estrados del Juzgado sito Bailén N° 202 esq. Avellaneda. San Martín, Mza., sin base y al mejor postor un Automotor marca Mercedes Benz 1114, propiedad de la demandada, (tipo ómnibus), con chasis N° 341.932-10-074918 dominio M-235570, sin motor, once butacas asientos dobles con respaldo, posee dos cubiertas armadas en mal estado; faltándole: diferencial, cardan, palieres, tren delantero, todo el torpedo, instalación eléctrica, relojes de control, parabrisas completo, tres ventanillas rotas, paragolpes, ópticas, puertas de ascenso y descenso; chapería, pintura y tapizado mal estado; posee block N° 053612. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo seña del 10%; comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. El saldo una vez aprobada la subasta. Deudas: Imp. Automotor: períodos 3° a 5°/91; 1992; 1°, 2°/94; 1993; 1997; 1998 \$ 21.105,17 s/inf. 18-1-99. Gravámenes: embargo fecha inscripción 27-6-97 monto \$ 3.985,88 vencimiento 27-6-2000 autos N° 13551, tramitado 1ra. Cámara del Trabajo, San Martín Mza.; Embargo: fecha inscrip. 9-10-97 monto 5.203,16 vencimiento 9-10-2000 autos 22053 tramitado 2do. Juzg. Civ. Sec. N° 2, S. Martín; Embargo fecha inscripc. 18-3-98 monto 744,37 fecha vencimiento 18-3-2001 Texto 2do. Juzg. Civ. Com. y M. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarse N° 679, San Martín, Mza., Telef. 0666-18596. 23/26/27/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Juan Domingo Echegaray**, martillero, matrícula 2047, Orden Primero Civil Secretaría N° 1° autos N° 152.575, caratulados: BANCO MENDOZA S.A. (EX BAN-

CO DE PREVISION SOCIAL S.A.) c/ NORMA B. CORTEZ DE DALMAU p/Ejec. Hip. rematará próximo cinco de mayo a las once y treinta horas, frente a la secretaría del tribunal planta baja ala norte, Palacio de Justicia. 100% un inmueble propiedad de Norma Beatriz Cortez de Dalmau, ubicada en calle Gorriti 3150 de Godoy Cruz, Barrio Empleados de Comercio, manzana M, Unidad 57, Planta Alta. constante de una superficie total de 66,40 m2. superficie no cubierta o común exclusiva balcón de 5,80 m2. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 1375. Fs.1, T-6 Impar PH. de Godoy Cruz, Rentas Padrón territorial N° 18906/3, Municipalidad padrón N° 29634, OSM, Cta. 056-0083412-057-1, Deudas: OSM S.E. \$ 2.102,68 y OSM S.A. \$ 74,79, Total \$ 2.177,47 al 10/2/99, Municipalidad \$ 726,97 al 16/02/99. Rentas por impuesto inmobiliario \$ 13,91 al 11/2/99. Gravámenes: 1-) Hipoteca en 1° grado a favor del Banco de Previsión Social por U\$S 29.500, del 29/11/95. 2) Embargo autos 152.575 Bco. de Previsión Social S.A. c/Norma R. Cortez de Dalmao p/Ejec. Hip. por U\$S 40.450 del 15/10/97. Mejoras: El inmueble a subastar consta de 2 dormitorios, con placard en pasillo, baño revestido en azulejos, cocina con alacena y bajo mesada, living-comedor y lavandería cubierta, con techo losa, piso baldoza cieloraso yeso, murallas revestidas, carpintería madera, metálica. Inmueble ocupado por la Sra. Norma B. Cortez de Dalmau. Avalúo Fiscal \$ 9.224. Base subasta 70% avalúo \$ 6.456,80 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo, el 15,5%, seña. comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta. Informes Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2 Piso, Oficina A Capital. Bto. 60290 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 Pub.) \$ 90,25

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero, público Mat. 2088 orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial en autos N° 13.659



caratulados: «VEGA RAFAEL HEBER O/BGAS. Y VDOS. MATILDE OYHAMBURU De CRESPI p/SUMARIO», remataré 27 de abril 1999 hora: once en Carril San Pedro s/n., Chapanay San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un escarridor marca Sernagiotto Zampieri y Quaglino modelo 400 N° 168; un acoplado de un eje con dos ruedas armadas carrocería de chapa; un aparejo marca Philadelphia p/4 toneladas; un guinche eléctrico para 1000 Kgs., sin marca ni número visible; una bomba de profundidad marca Cañomat N° 164 con motor eléctrico marca Siemens N° 83558; una báscula para 18.000 kgrs. de 6 x 2,43 mts. marca Latorre Hnos. Casilda N° D5953. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Los gastos de desarme y traslado son a cuenta del comprador. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% y a cuenta de precio 10% comisión de Ley del Martillero Impuesto Fiscal e I.V.A. si correspondiere, el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día hora y lugar subasta. Los gastos que demanden el desarmado y traslado de los bienes son a cuenta del comprador. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio del martillero Balcarce N° 679-San Martín, Mza., Teléf. 02623422634. 23/26/27/4/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Cecilia Inés Gianolini**, martillera Mat. 2257, rematará seis de mayo próximo, a las once horas, orden de la SEGUNDA CAMARA DEL TRABAJO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, frente a la secretaría del Tribunal, sito en Rioja 1165 2° piso de Ciudad, Mza., en los autos N° 26.877 caratulados «BALDERRAMA JUAN CARLOS EN: 23.325 C/ FUSELLO BEATRIZ Y OTRO RESTAURANT DAVINCI P/EJECUCION DE SENTENCIA» (100%) de un inmueble urbano, de propiedad del demandado que se ubica en Calle Félix Suárez 942 del Distrito Villa Nueva del Departamento de Guaymallén, constante de una superficie de 589,66 mts<sup>2</sup> s/t., con los siguientes límites y medidas. NORTE: Ricardo Molina y otros en 36,10 mts. SUR: Ovidio Maiale en 35,50 mts. ESTE: frac-

ción 2 y fracción B en 16,63 mts. OESTE: Ojembarrena Roberto y otros en 15,87 mts. AVALUO FISCAL: 99 \$ 5.327. INSCRIPCIONES: REGISTRO DE LA PROPIEDAD: a la matrícula 13569/4 Asiento A 2 del folio Real. Nomenclatura catastral N° 040801001 50000870000-7, padrón territorial N° 8.531/4, municipal N° 19.486.- DEUDAS Y GRAVAMENES: EMBARGO: \$ 5.500 Expte N° 25.994 de la 1ª Cámara del Trabajo, Mza caratulados «Ahumada Carlina c/ Beatriz Fusello de Dolce p/ej.» de fecha 10/02/95. EMBARGO: \$ 3.000 Expte N° 23.324 de la Segunda Cámara del Trabajo caratulados «Gómez Genaro c/ Fusello Beatriz y/o Restaurant Davinci p/Ord» de fecha 26/08/97.- EMBARGO: \$ 5.640 en autos de fecha 16/12/97.- D.G.R. \$ 1.065,92 al 31/12/98 en concepto de Impuesto Inmobiliario. O.S.M. \$ no registra deuda al 30/11/98. MUNICIPALIDAD DE GLEN. \$ 756,35 en concepto de Impuesto Municipalidad al 24/12/98, \$ 210,93 en concepto de Gastos Causídicos al 30/12/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa lote baldío fondo enclavado sin servidumbre. El terreno está ocupado por maderas, materiales en desuso, estructuras de sillas metálicas. Se encuentran 2 estructuras de hierro armado separadas entre sí aproximadamente 6 mts. con vigas de hierro armado que las unen a la pared oeste, en todos los casos sin el llenado de hormigón correspondiente. Para acceder al terreno hay que hacerlo por el lote del límite norte, en donde funciona una carpintería, con quien se encuentra comunicado a través de un portón de madera corredizo. El terreno ha sido vendido al Sr. Molina, quien falleció y vivía con su esposa e hijos en la propiedad que limita al norte. De dicha venta, realizada hace aproximadamente 12 años, sólo habría un contrato de compraventa, según lo expresado por la esposa del comprador, sin ser demostrado fehacientemente. BASE DEL REMATE 70% del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 3.728,90, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña, 3% de comisión, 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna

por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes juzgado o martillero 4227939. Bto. 60311 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 Pub.) \$ 128,25

(\*)

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público, Mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría N° 4; en autos N° 20.068/4, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ, HUMBERTO Y OT. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 4 de mayo de 1999, a las 9.30 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza, un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicado en calle Perinetti s/n, Distrito «Fray Luis Beltrán»; Dpto. Maipú, Prov. de Mza.; con una sup. total según título y según plano archivado en D.G. y C. al N° 16.724, de 5 ha. 9.281,73 m<sup>2</sup>; límites y medidas: N., con calle Perinetti, en 329,50 mts.; S., con Ana María y María Inés Gattari, en 335,40 mts., E., con Calle Pública, en 180,10 mts.; O., con Nicolás Gatari, en 198,38 mts. Incripciones: Reg. de la Prop. Raíz, al Asiento N° 24.528, fs. 441, del T° 86 «D» de Maipú; Matrícula N° 80.650/7 de F.R.; Pad. Territ. N° 25.572/7 de Maipú; Nomenc. Cat. 07-99-00-1.300-090.680. Dpto. de Irrig. al P.g. 1.599; P.P. N° 48 y C. 1.923; con plan de pago; Pozo N° 136/313. Gravámenes: 1º) Hipoteca, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 45.000, equivalente a 45.000 Cédulas Hip. Rurales; Esc. Jorge Roberto Sarzar (39); Esc. N° 20, fs. 157 del 20/5/94; Ent. 848 del 14/7/94 juntamente con la Mat. 96.084/7. 2º) Embargo \$ 29.000 por oficio del 20/3/95 en J: 99.227, carat. «Banco Almafuerce Coop. Ldo. c/ Humberto Pérez y Ots. p/Ej.», del 4º Jdo. Civil, Mza. Reg. a fs. 56, T° 2 de Emb. Maipú; Ent. 455 del 27/3/95. 3º) Embargo \$ 55.000 por oficio del 16/12/97, Expte. N° 20.068/4, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Pérez, Humberto y Ot. p/Ej. Hip.», tramitado ante el Jdo. Federal N° 2, anotado a fs. 162, T° 4 de Emb. de Maipú; Mza., juntamente con otro inmueble, Ent. 2.720 del 30/12/97. Deudas: en D.

G. Rentas, \$ 580,72 al 12/3/99; D. Irrig., \$ 1.320,43 al 12/3/99, las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: La propiedad tiene frente a dos calles, calle Perinetti y Calle Pública, ambas de tierra; tiene derecho de riego Desagüe Mina de Oro N° 2 y refuerzo de verano; y es usuario del pozo 6" N° 136/313. En su interior tiene aprox. unas 300 plantas de olivo adultas, de las cuales un 50% se encuentran recientemente replantadas; no posee cierre perimetral y tiene una vivienda no antisísmica en estado de abandono; la propiedad se encuentra libre de ocupante y totalmente nivelada. Base \$ 30.120. Condiciones: su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble. No se aceptan reclamos posterior a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. El Excmo. Tribunal ha dispuesto que se reciban «ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse al Jdo., debiendo el martillero de autos recibir del Jdo. las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta una hora antes de la subasta, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. por el importe de la seña que se establezcan en las condiciones de dicho acto, con más la respectiva comisión para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real tratándose de sociedades deben acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los an-

tecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 60354

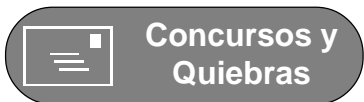
23/27/4/99 (2 P.) \$ 68,40

(\*)

**Francisco Alberto Scaringi**, Martillero Público, matrícula N° 1682, rematará y exhibirá 3 de mayo próximo, 10:00 hs. en estrados del juzgado de Paz de Luján de Cuyo, sin base, estado que se encuentra, propiedad Sabatini Juan Alberto, mejor postor: automotor «Fiat 125 Berlina» 4 puertas, dominio M192533, motor Fiat N° 125B038774567, chasis Fiat N° 125B0655560; modelo: 1977. Embargo autos \$ 2.500 14/8/95. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado Paz de Luján de Cuyo, autos: 29634, «SALVATIERRA ALBERTO C/ROSA A. CONTRERAS DE MEDINA Y OTROS, POR COB. ALQ.» , martillero, Andrade 816, Mendoza, Telf. 156503731.

Bto. 60359

23/26/27/4/99 (3 Pub.) \$ 17,10



## Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 39.409 «**SUCESION BONADA ROLANDO ANIBAL POR QUIEBRA VOLUNTARIA**» notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 6/7 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, marzo 19 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra liquidativa al patrimonio de la sucesión de Rolando Aníbal Bonada, cuyo sucesorio tramita en los autos N° 35.118 «Bonada Rolando Aníbal p/Sucesión» originarios de este Primer Juzgado Civil y Comercial y acumulados actualmente a los autos N° 19.558 «Molina de Bonada, Angela Catalina p/Sucesión», radicados en el Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial. II- Dis-

poner la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto ofíciase. III- Ordenar que los herederos del causante comparezcan unificando personería. IV- Oficial al Sr. Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial, en los autos 19.558 y Ac. 35.118 «Molina de Bonada, Angela Catalina y Rolando Aníbal Bonada p/Sucesión», haciendo conocer la declaración de esta quiebra y que atento al fuero de atracción que ha ejercido el sucesorio en los autos N° 21.501 «Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. c/Rolando Aníbal Bonada p/Ejec. Cambiaria» proceda oportunamente a remitir a estos autos falenciales el remanente de fondos, una vez liquidados los créditos reconocidos en dichos autos y que pudiera existir, a fin de satisfacer los créditos que puedan verificarse en autos. V- Ordenar al Administrador Definitivo de la Sucesión de Rolando Aníbal Bonada y a los terceros que tengan bienes de propiedad del causante, para que hagan entrega de los mismos al Síndico que intervenga en autos. VI- Disponer la prohibición de hacer pagos a los herederos del sucesorio por créditos que puedan corresponder al patrimonio del fallecido, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. VII- Ordenar que sea interceptada la correspondencia dirigida al causante, debiendo ser entregada a sindicatura. Ofíciase a Correo Argentino. VIII- Disponer la inmediata realización de los bienes del causante, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. IX- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes del causante y a su inventario. X- Señalar la audiencia del día veinticuatro de marzo próximo a las diez y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico (inscriptos en lista B) que intervendrá en la presente quiebra. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en papel de actuación. Notifíquese la designación de ofi-

cio y en papel de actuación en el plazo de veinticuatro horas de la audiencia de sorteo. En el acto de aceptar el Sr. Síndico el cargo, deberá denunciar domicilio, día y hora de atención, bajo apercibimiento de ley. XI- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 132 de la L.C. XII- Fijar el día tres de mayo próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. XIII- Fijar el día quince de junio próximo como fecha en que sindicatura deberá presentar los informes individuales y la del día doce de agosto próximo como fecha en que deberá presentar el informe general a los términos del Art. 39 de la L.C. XIV- Proceda al Sr. Secretario del Tribunal a efectuar las diligencias necesarias para notificar por edictos la presente sentencia, conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. y Q. dentro de las veinticuatro horas de haber aceptado el cargo por el Sr. Síndico, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Ofíciase. Firmado Jorge Alfredo Lioy, juez. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Gabriel Tarantoviez con domicilio legal en calle España 257 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/C.

Autos N° 30.291 «**HERRERA STELLA MARIS POR CONCURSO PREVENTIVO**» Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha Mendoza, 8 de marzo de 1999 ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Stella Maris Herrera con D.N.I. N° 13.540.006; 3) Fijar el día cinco de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4) Fijar el día Veintiuno de junio próximo para la presentación de los Informes Individuales de la Sindicatura. 5) Fijar el día Veintisiete de junio próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6) Fijar el Dieciocho de agosto próximo como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. fijándose el día Uno de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser

observado el citado informe, Art. 40 L.C.Q. 7) Fijar el Diez de agosto próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8) Fijar el día Quince de setiembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.Q.; 9) Fijar el día Quince de diciembre próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por el Art. 43 L.C.Q.; 10) Fijar el día Nueve de diciembre próximo a las 9,30 hs. como fecha en que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 de la L.C.Q. 11) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Ofíciase. Requieráanse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarios para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q. 14) Decretar la inhibición de la concursada para disponer y gravar los bienes registrables. Ofíciase. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio. Juez- Se ha designado Síndico: Francisco Ramón Quinteros con domicilio en Avda. España N° 1248, Tercer Piso, Oficina 40 de la ciudad de Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 18 a 20 hs. Bto. 52883 15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 76,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.191 caratulados «**GIUNCHI OSVALDO SEBASTIAN p/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 14/15 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., marzo 17 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Por presentado... 2º) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Osvaldo Sebastián Giunchi, argentino, mayor de edad, comerciante, divorciado, D.N.I. N° 10.755.618, con domicilio real en calle Cabildo N° 979 y legal en Independencia N° 121, ambos de esta Ciudad de General Alvear Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º)...

4º) Emplazar a los acreedores del concursado hasta el día cuatro de junio próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día veintidós de junio próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º) Intimar a la sindicatura, a presentar el día veinticuatro de junio próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 6º) Designar el día cuatro de agosto próximo, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al diecinueve de agosto próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º) Fijar el día dieciséis de setiembre próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación, presentar observaciones hasta el día treinta de setiembre próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8º) Fijar el día dos de setiembre próximo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día quince de octubre próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10º) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día veintinueve de noviembre próximo (Art. 43 in fine Ley 24.522). 11º) Determinar que el día uno de noviembre próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12º) Fijar el día veintidós de noviembre próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º) Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente se cumplirá

válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Los Andes» (Art. 27 Ley 24.522). 15º) Síndico designado: Contadora Miriam Elizabeth Zambrini, con domicilio legal en Independencia N° 151 de General Alvear. Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario. Bto. 40045  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.)  
\$ 161,50

Convocatoria a compra por licitación. Juez Primer Juzgado de Procesos Universales, autos N° 22.449 «**BGAS. Y VDOS. MARIANO MONCLUS S.A. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» convoca a licitación para la venta del establecimiento industrial para bodega, sito en calle Bandera de Los Andes N° 7713, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Demás datos en pliego de condiciones a disposición en sindicatura sita en calle Alem N° 25, sexto piso, departamento N° 12, Ciudad, Mendoza, teléfonos 4201807 - 4204742. Base de precio: \$ 949.840. Las propuestas se harán en sobre cerrado conforme a pliego de condiciones, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Tribunal, hasta el día 5 de mayo de 1999 hasta las trece (13) horas no rigiendo el plazo de gracia previsto por el Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura de sobres hasta el día 7 de mayo de 1999 a las nueve y treinta (9.30 hs) en las Oficinas del Tribunal y en presencia de Sindicatura, acreedores y oferentes. Bto. 60150  
21/22/23/26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 12/14 autos 4269 «**ROMANO CLAUDIO RAMON p/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 11 diciembre 1998. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo Claudio Ramón Romano, D.N.I. 16.998.757. 3- Fijar día 28 julio 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir

domicilio de síndico hasta 11 agosto 1999 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279. 4- Fijar día 9 setiembre 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 23 setiembre 1999 (Art. 36). 5- Fijar día 22 octubre 1999, fecha sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 5 noviembre 1999 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 L.C.Q.). 6- Fijar día 7 octubre 1999, fecha deudores presentarán la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.Q.); dictándose resolución categorización 19 noviembre 1999 (Art. 42). 7- Fijar día 10 febrero 2000, fecha vence periodo exclusividad Art. 43 L.C. y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 10 diciembre 1999; fijándose día 3 febrero 2000 nueve y treinta horas, fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24.522). 8- Ordenar publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 27 y 28 Ley 24.522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Luis Alberto Balaguer, Pedro Molina 461, 7º C, Ciudad. Días, horas atención: martes, miércoles y jueves: 17-20 hs. Bto. 60197  
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 71,25

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, Mendoza, hace saber a fs. 20/21 autos 30.489 «**PETRA MARIA DEL CARMEN y OTS. p/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 18 marzo 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo María del Carmen Petra, D.N.I. 10.989.768, Carlos Gaudencio Villarroel, L.E. 6.887.142 y Sociedad hecho que integran. 2... 3- Fijar doce mayo próximo fecha hasta cual acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico. 4- Fijar veinticinco junio próximo presentación informes individuales sindicatura. 5- Fijar cuatro agosto próximo fecha Juzgado pronunciará resolución prevista Art. 36 L.C. 6- Fijar veintiséis agos-

to próximo fecha sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C., fijándose nueve setiembre próximo fecha hasta cual podrá ser observado citado informe (Art. 40 L.C.). 7- Fijar diecinueve agosto próximo fecha hasta cual deudor presentará clasificación y agrupamiento acreedores. 8- Fijar veintitrés setiembre próximo fecha resolverá Tribunal sobre categorización acreedores Art. 42 L.C. 9- XI. Fijar veintiocho diciembre próximo fecha vence periodo exclusividad. 10- Fijar veintiuno diciembre próximo nueve treinta horas, llevar cabo junta informativa Art. 45 inc. c. 11... 12... 13... 14- Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Juan Carlos Roggerone Cornejo, Mitre 659, piso 2º, of. 12, Ciudad. Días y horas atención: lunes, martes y jueves 17.00 a 21.00 horas. Bto. 60208  
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 57,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 48.584 caratulados «**CORIA ONECIO BRAULIO p/QUIEBRA**», que se ha ordenado lo siguiente: Mendoza, 15 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 4-11-98 en el siguiente sentido: «XI- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día dieciséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veintinueve de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XIV- Fijar el día ocho de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdra. María Fernando Norte, con domicilio en calle Paso de Los Andes 2.160, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 18.30 hs. 22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) A/C.


**Títulos  
Supletorios**

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 29.967 caratulado «**ARGUELLO JOSE BERNABE c/AZOCAR NIBALDO SATURNINO y OTS. p/ PRESC. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Huarpes s/n, Manzana A Casa 12, Bº Azocar, Gral. Gutiérrez, Maipú, que el Juzgado con fecha 27-5-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales y/o sus sucesores por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52185  
25/31/3 - 6/9/14/20/23/28/4 y 3/7/5/990 (10 P.) \$ 66,50

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos Nº 76.071 caratulados «**VERDI ABEL ARMANDO c/ VICARI ANTONIO p/PRESC. ADQUIS.**» a fs. 25 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Dirección General de Rentas. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Dominio M 116.301. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.  
Bto. 52914  
16/19/21/23/27/4 y 5/12/19/26/27/5/99 (10 P.) \$ 95,00

(\*)

El Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear (Mza.), hace saber posibles interesados que a fs. 81/83 de los autos Nº 21.885 caratulados

«**BUSTAMANTE ALBERTO c/VICENTE KRYSKOW Y OTROS p/ SUMARIO TITULO SUPLETORIO**», se dictó sentencia, la cual dice: «General Alvear, 29 de marzo de 1999. Y Vistos... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º- Hacer lugar a la demanda interpuesta por el actor a fs. 14/16 de autos, en consecuencia declarar operada a favor del señor Alberto Bustamante, L.E. Nº 6.917.946, la prescripción adquisitiva del inmueble individualizado a fs. 14 y vta. de autos, ubicado en la calle 10, a 480 metros al Sur de calle M, lugar denominado Km 884, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Dicho inmueble consta una superficie, según mensura, de doce hectáreas, tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, con dieciséis metros cuadrados (12 ha. 3.455,16 m2), y según título doce hectáreas, tres mil cuatrocientos cincuenta y dos con ochenta metros cuadrados (12 ha. 3.452,80 m2) y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte y Noreste: en 766,50 mts. con Desagüe Ing. Fornatti; al Sur: en 695,05 mts. con Juan Halan; y al Oeste: en 349,80 mts. con calle 10. Inscripto el dominio a nombre de Vicente, Pedro, Rosalía, Estanislao, Antonia, María y Lauro Kryskow, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con primera inscripción al Nº 17953 fs. 705 del Tomo 34 B de General Alvear, Mendoza, con fecha 14-11-66. Nomenclatura Catastral Nº 18-99-00-0500: 380040; Padrón de Rentas 3443/18. 2º) Otorgar en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros, inscribáse el dominio a nombre del actor Alberto Bustamante, oficiándose al efecto y ordenándose la cancelación de la inscripción del dominio anterior. 3º) Previo a la inscripción ordenada precedentemente, acredítese en autos el pago de aporte jubilatorio, tasa de justicia y de la totalidad de los tributos, tasas y servicios que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4º) Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 5º) Imponer las costas a los demandados vencidos. 6º) Posponer la re-

gulación de honorarios hasta tanto se cuente con pautas económicas tendientes a tal fin. Notifíquese por cédula al Defensor Oficial en el expediente y mediante edictos. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario.  
Bto. 40063  
23/4/99 (1 P.) \$ 24,70


**Notificaciones**

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos Nº 116.665 «**LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION**» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos Nº 141.652 caratulados «**CONSTANTINO CATALINA CARMEN p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» a fs. 32 ordena notificar por edictos a María Dominga Ana Battistelli de Constantino, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de la fojas referidas que dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez - Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 54669  
18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos Nº 141.651 caratulados «**CONSTANTINO CATALINA CARMEN c/ p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» a fs. 30 ordena notificar por edictos a Antonio Constantino Furfuri, de domicilio

desconocido y terceros interesados, el proveído de fs. 30 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares durante 40 días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 54670  
18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Décimo Sexto Civil, notifica en autos Nº 74.984 «**SANDOVAL NORMA IRIS c/ SOTO JUAN ADRIANO p/ B.L.S.G.**», a Juan Adriano Soto, de ignorado domicilio, de la demanda instaurada, traslado al litigante contrario por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirabile. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/C.

Juez Décimo Juzgado Civil, autos Nº 30.172 «**BANCO TORNQUIST S.A. c/LECERASI ALEJANDRO ELOY p/EJEC. CAMB.**», notifica a Alejandro Eloy Lecerasi de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 22 que dice: «Mendoza, 14 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder acompañado a fs. 3/10. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses diez mil ciento veintiocho con 03/100 (U\$S 10.128,01) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses ocho mil ochocientos setenta y uno con 97/100 (U\$S 8.871,97) que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitivos convenidos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses diecinueve mil (U\$S 19.000) fijada provisoriamente para respon-

der a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 52906

15/20/23/4/99 (3 P.) \$ 39,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS RAMON GONZALEZ DORASTEIN o DORASTAIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60020

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO GINES BARROSO MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60030

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 16.973 «PAZ MIGUEL JESUS p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 60029

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILDA ELVIRA GARCIA MAJLIOTTO o MAGLIOCCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60046

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RUBEN GOMEZ VERDU para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60059

19/20/21/22/23/4/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Juez del Primer Juzgado Civil, en autos N° 153.481 caratulados «OVANDO BERTA MARGARITA c/ JAVIER EDUARDO CORDOBA p/ B.L.S.G.», notifica a Javier Eduardo Córdoba, de ignorado domicilio lo proveído por el Tribunal. Mendoza, 4 de febrero de 1997. Del incidente promovido, dése traslado a quien habrá de ser demandado por el término de cinco días... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria.

19/21/23/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 46.190/4 caratulados «MIRANDA FUNES ROMINA MARIANGELES Y OTROS POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Claudio Iván Miranda, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 60058

19/21/23/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Segundo Juzgado Civil Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.899 «BANCO DE MENDOZA S.A. y OTRA CONTRA PATRICIO ALFONSO BAHAMONDE SCOTT POR EJECUCION ACELERADA», notifica y hace saber al señor Patricio Alfonso Bahamonde Scott, que en autos se aprobó la información sumaria, al sólo y único fin de presente proceso, que para la actora el señor Patricio Alfonso Bahamonde Scott es persona de ignorado domicilio y a fs. 14 de autos mediante resolución de fecha 12 de mayo de 1995, se procede a requerir de pago al señor Patricio Alfonso Bahamonde Scott, Doc. Id. N° 92.787.389 por la suma de Pesos cuatro mil seiscientos dieciséis (\$ 4.616,00) con más la de Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800). III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de su propiedad, susceptibles de tal medida y hasta cubrir las sumas indicadas, a cuyo efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítese para defensa por seis días y conminesele para que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Arts. 259 inc. IV, 21 y 74 del Cód. Proc. Civil). V... VI... Ejecútese. Fdo. Dr.

Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth Gallego, secretaria.

20/23/28/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO BENINGAZA o BENINGAZA TORRES o TORRE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60089

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERICA BEATRIZ BERCICH LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60087

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de BERCICH LOPEZ ERICA BEATRIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.192. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.

Bto. 60088

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Autos 101.004 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/MIGUEL A. OLIVERA Y OTS. p/ORD.», Sexto Juzgado de Paz, Sec. 12, a fs. 38 proveyó: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado José Miguel Olivera, debiéndose notificar el siguiente proveído de fs. 25: Mendoza, 11 de diciembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Okí, secretario.

Bto. 60111

20/23/28/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Autos 100.604 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/PAULINO OLIVARES Y OTS. p/ORD.», Sexto Juzgado de Paz, Sec. 12, a fs. 40 proveyó: «Mendoza, 13 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado Víctor Emilio Romera, debiéndose notificar el siguiente

proveído de fs. 24: Mendoza, 30 de octubre de 1998. De la demanda traslado al demandado con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, fije domicilio legal y responda bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. María de los Angeles Leal, prosecretaria.

Bto. 60110

20/23/28/4/99 (3 P.) \$ 17,10

#### Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza interesados indemnización resarcitoria y gastos sepelio por fallecimiento de MONICA MONTALTO por cinco días. Expte. N° 62.064.

Bto. 60060

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AGÜERO DELFIN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 22.390. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 60140

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de VASCA GUILLERMO GABINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.193. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 60151

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTIN MERCADO MAZZA o MAZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60136

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO o SEGUNDO MARIO ARCE SILVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60149

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL o ISABEL BEATRIZ UNGARO CHRISTELLO o

CHRITELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60146  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLAS RAMON VACCARINO PONTIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60147  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ANTONIO DIAZ PONS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60174  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DALINDA FERNANDEZ AMIEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60164  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SARA JOSEFA NASIFF MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 60162  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FRANCISCO JOSE TOTERA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.  
Bto. 60154  
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores -San Martín, cita y emplaza a María Rosa Barboza, ignorado domicilio y demás interesados para que comparezcan y respondan en el término de diez días, autos Nº 16917, caratulados «BARBOZA FRANCISCO ARIEL POR ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 inc. 4º del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.  
Bto. 49005  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos Nº 106.326 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/AYUB CORRALES, JOSE CARLOS y OTS. p/EXPROPIACION, cita, emplaza a demandados y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropió, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Carrodilla, sobre calle Laprida Nº 75, superficie total 1 ha. 0215,50 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 7268, fs. 5 Tomo 42 D Dpto. de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliانا M. Rodríguez, prosecretaria.  
21/23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/5/99 (10 P.) S/Cargo

Juez Undécimo Civil, en autos Nº 146.607 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MOYANO, RODOLFO p/EJEC. PRENDARIA» notifica a Rodolfo Ignacio Moyano, (D.N.I. Nº 10.271.210), de domicilio ignorado, lo resuelto a fs. 22 y 34 de dichas actuaciones cuyo texto dice: Fs. 22: «Mendoza, 15 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1), 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seis mil quinientos (US\$ 6.500), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses compensatorios y punitivos pactados, IVA y costas del juicio. A falta de pago, trábase embargo y secuestro del bien prendado hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses trece mil (US\$ 13.000), aunque el mismo se encuentre en poder de terceros, autorizándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de hora, día y lugar en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3) Cítase a los demandados para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 267 del C.P.C. y 29 de la Ley 12.962). 4) En caso de no encontrarse los bienes prendados en poder del demandado emplázasele para que en el término de tres días, ponga dicho bien a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las sanciones criminales de la Ley 12.962... (Fdo.) Oscar Alberto Ferreyra, juez», y a Fs. 34: «Mendoza, 25

de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Rodolfo Ignacio Moyano, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquense las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes en Turno. Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 60172  
21/23/27/4/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos Nº 156.570 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROBLES MARIA DEL CARMEN p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a María del Carmen Robles, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 27 y 14, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que la Sra. María del Carmen Robles es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del auto de fs. 14 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». A fs. 14: «Mendoza, 4 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil novecientos sesenta y ocho con 50/100 (\$ 4.968,50) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 25/100 (\$2.484,25), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil cuatrocientos

cincuenta y dos con 75/100 (\$ 7.452,75) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las Personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez)». Liliانا Gaitán, secretaria.  
Bto. 60170  
21/23/27/4/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Quinto Juzgado Civil, Secretaría Nº 5, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 113.041, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ADRIANA ALICIA MARCHESINI de FRAGAPANE y Ot. p/EJEC. CAMB.», notifica a Adriana Alicia Marchesini de Fragapane y José Fragapane de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 31 y 17, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 25 de Febrero de 1.999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la Información sumaria rendida, y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los Sres. Adriana Alicia Marchesini de Fragapane y José Fragapane, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina. Juez». Y a fs. 17: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: 1- Tener al peticionante por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Adriana Alicia Marchesini de Fragapane y José Fragapane por el cobro de la suma de Pesos veintitrés mil setecientos (\$ 23.700) que le reclama el actor, con mas la de Pesos once mil ochocientos cincuenta (\$ 11.850) de igual moneda, que se fija provisoriamente, para responder a capital más inte-

reses pactados e I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos treinta y cinco mil quinientos (\$ 35.500), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 60171

21/23/27/4/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JOSE RUBIO MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60214

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA STELLA LAPRIDA VILLANUEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60189

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANIEL EDUARDO CATTANEO OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60224

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABITBOL COHEN HUGO FORTUNATO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60245

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de CATTANEO DANIEL EDUARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. 77.186. Guillermo Villegas Bardó, Jefe Di-

visión Asesoría Jurídica - Administrativa.

Bto. 60225

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 9, en autos N° 98.879 «PIAZZA Y PIANA SAICIAF c/FERNANDO VIRLANGA NIETO, OLGA MARISA RODRIGUEZ ASSAF DE VIRLANGA y ALBERTO JORGE RODRIGUEZ p/C. ALQ.», notifica al garante Sr. Alberto Jorge Rodríguez Assaf el auto de fs. 55 que dice: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Hacer extensivo en todas sus partes el auto de fs. 26 con respecto al demandado Alberto Jorge Rodríguez Assaf. Not. Cumpl. Firmado: Dra. Lina Pasero de Posada, juez». El auto de fs. 26 en la parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de setiembre de 1998. Resuelvo: I- Librese mandamiento contra Fernando Virlanga Nieto y Olga Rodríguez Assaf de Virlanga. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (U\$S 4.447) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses dos mil quinientos cincuenta (U\$S 2.550) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses de la Tasa anual vigente en dólares, moratorios sin capitalización mensual y costas del juicio. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cop. Rep. Not. Firmado Dra. Luisa Pasero de Posada, juez». Marta Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 60228

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL ROSA GARCIA SAAVEDRA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60254

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

**Policía de Mendoza  
Oficio Administrativo N° 1533  
División Procesos Administrativos Dptal. Gran Mendoza**

Mendoza, 19 de abril de 1.999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario

administrativo instruido el agente C.C. CARLOS ARIEL VILLEGAS FINOCHIARO, numerario de Comisaría 36°, y CONSIDERANDO: Que.....por ello la Instrucción Sumaria Administrativa que suscribe, seguidamente: RESUELVE: Art. 1°.- Encuadrar la conducta administrativa infringida por el agente C.C. CARLOS ARIEL VILLEGAS FINOCHIARO, dentro de los previstos establecidos en el artículo 262° Inc. b) de la Ley 4747/83, toda vez que a partir de fecha 09-04-99 ha hecho abandono del servicio sin haber solicitado y obtenido la baja de las filas policiales, al no haberse presentado a su lugar de revista luego de finalizada su licencia ordinaria anual. No teniendo en cuenta deberes esenciales que todo funcionario policial sin distinción de jerarquía y cuerpo de revista debe tener presente tanto en su vida pública como privada y existiendo como probanzas en su contra lo informado oportunamente por el titular de Cría. 36° en preventivo correo Nro. 3263 y correo N° 3194, como así también el testimonio bajo juramento de Ley dado por el CABO C.C. VICTOR SEGUNDO BAZÁN. Art. 2°.- Mediante nota de estilo, ampliar el informe Preventivo elevado oportunamente a los mandos correspondientes. Art. 3°.- Fijar como fecha y hora de audiencia para recepcionar al agente CC Carlos Ariel Villegas F. en declaración indagatoria administrativa el día 30-4-99 a las 20,00 hs. Art. 4°.- Hacer saber al agente CC Carlos Ariel Villegas F. que en caso de incomparencia a la audiencia fijada automáticamente y a partir del día siguiente hábil se le otorga el beneficio previsto en el artículo 427° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente pruebas por escrito de descargo en su favor, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 5°.- Vencido el plazo otorgado en el artículo anterior sin que haya presentado escrito de defensa alguna, automáticamente se le concede al imputado de autos, Agente C.C. CARLOS ARIEL VILLEGAS F. y a partir del día siguiente hábil a dicho vencimiento, el beneficio previsto en el artículo 428° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente escrito de alegato, tiempo durante el cual tendrá vistas del pre-

sente sumario. Art. 6°.- Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia la publicación de la presente resolución durante tres días consecutivos; ello a los efectos de la formal notificación del administrado. Art. 7°.- Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor) Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario).

22/23/26/4/99 (3 Pub.) s/cargo

#### **Junta de Disciplina para la Enseñanza Media**

Cita a la docente MARIA ESTER BARNES DNI N° 12.050.057, profesora de Música en las Escuelas 4-035 y 4-045, a presentarse en su Sede, sita en Casa de Gobierno Cuerpo Central, 2° Subsuelo, Capital en la semana comprendida del 3 de mayo al 7 de mayo de 1999, en horario de 8.30 a 13.00 hs.

22/23/26/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, en autos N° 99.375 «DAVILA VICENTE c/RAMONA YOLANDA MUÑOZ POR DIVORCIO», emplaza en el término de diez (10) días, a la Sra. Ramona Yolanda Muñoz para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 53148

23/28/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve en los autos N° 100.055 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ZALAZAR ANGEL UBALDO p/COBRO DE PESOS», a fs. 39 ordena notificar por edictos a Zalazar Angel Ubaldo, de domicilio desconocido, el proveído de fs. 28 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 10 de setiembre de 1998. Córresele traslado de la demanda a la contraria, con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de

la parte actora. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 60285  
23/28/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nueve en los autos N° 99.489 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/OSVALDO JULIAN CANOVAS, ELIDA LILIANA MARCHESINI p/ TIPICA», a fs. 33 ordena notificar por edictos a Canovas Osvaldo Julián y Elida Liliana Marchesini, de domicilio desconocido, el proveído de las fojas 18 referidas que dice: «Mendoza, 26 de mayo de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrase mandamiento contra Canovas Osvaldo Julián y Elida Liliana Marchesini. Ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Pesos tres mil trescientos veintitrés con 88/100 (\$ 3.323,88), que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800) de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 60291  
23/28/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas notifica, cita y emplaza conforme lo dispuesto en expediente N° 139.231 «MARTINEZ OCAMPO CARLOS c/CASA CONSTRUCTORA ANDINA p/TIT. SUP.», a Eduardo Alfredo Troncoso Rabino, de ignorado domicilio, conforme el decreto que a continuación se transcribe: «Mendoza, abril 18 de 1990... De la demanda por título supletorio dése traslado a Osvaldo Oscar Ortega, Casa Constructora Andina

y Eduardo Alfredo Troncoso Rabino por diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 de Ley 14.159). Notifíquese». Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60310  
23/27/29/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURENTINO TORRES PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60315  
23/26/27/28/29/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos N° 65.170 «RAMIREZ ADRIAN DANIEL y OT. c/EDUARDO B. CASTRO, CASTRO ROULET y OT. p/ D. y P.», notifica a Adrián Daniel Ramírez y Ana María Fernández, de ignorados domicilios, lo proveído a fs. 109 que dice: «//doza, 26 de setiembre de 1997... Téngase a la Dra. Nélide Viviana Valle por renunciada al mandato que le confirieran los Sres. Adrián Daniel Ramírez y Ana María Fernández, a partir de la notificación del presente proveído. Emplázase a los actores en el término de diez días para que designen nuevo representante o comparezcan personalmente a juicio y constituyan nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Art. 21 del C.P.C.). Suspéndanse los procedimientos en autos a partir de la notificación del presente decreto (Art. 31 del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 60334  
23/27/29/4/99 (3 P.) \$ 20,90

(\*)

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 3.117 caratulados «MARTINEZ ANIBAL LUIS c/JORGE EDUARDO PALMA Y OTRA p/DAÑOS Y PERJUICIOS» se notifica y se hace saber al demandado Jorge Eduardo Palma de ignorado domicilio, que a fs. 23 vta. se dictó el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mza., setiembre 6 de 1996... De la demanda interpuesta y su ampliación córrase traslado al demandado José Eduardo Palma y a la firma

Nueva Generación S.A., con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 y 210 del C.P.Civil). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Oficiése. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria. Bto. 60327  
23/26/28/4/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez del Juzgado de Paz de Luján, en autos N° 30.625 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MANUEL BALADO Y OTRO p/CAMB.», notifica a Oscar Ibáñez de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs.13 y que en su fecha y parte pertinente dice así: «Mendoza, 13 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Oscar Ibáñez por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses Un mil cuatrocientos noventa y dos con 50/100 (U\$S 1.492,50) y/o su equivalente en pesos, que reclama el actor, con más de pesos un mil doscientos (\$ 1.200), que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses dos mil setecientos (U\$S 2.700) y/o su equivalente en pesos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Es persona autorizada para intervenir en la medida: Martilleros Laura H. Grzona, Tito Cabrera y Elisa Camandona. III- Cítase al demandada para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, juez». Y a fs. 42 dice: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Rijan los plazos suspendidos a Fs. 29. II- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada Sr. Oscar Ibáñez. III- Ordenar se notifique el auto de

fs. 13 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Susana Fornies, juez subrogante». Silvia Barbeito de Kenny, secretaria. Bto. 60102  
20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 146.196 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LIVIA BAUCHWITZ p/ C/AMB.», notifica a Livia Bauchwitz de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs.15 y que en su fecha y parte pertinente dice así: «Mendoza, 14 de mayo de 1998. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veintidós mil ochocientos sesenta con ochenta centavos (U\$S 22.860,80), con más de dólares estadounidenses trece mil setecientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos (U\$S 13.716,48) de igual moneda que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses, IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre el bien inmueble inscripto en el Registro al N° 11764, Fs. 602, T° 48 B, Luján siempre que la misma se encuentra a nombre del demandado, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses treinta y seis mil quinientos setenta y siete con veintiocho centavos (U\$S 36.577,28), fijada provisoriamente para responder a capital, IVA, intereses y costas. Oficiése al registro Público, téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Y a fs. 33 dice: Autos y vistos... Resuelvo: 1 - Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Livia Bauchwitz como persona de domicilio ignorado 2 - Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3 - Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese,



notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60103  
20/23/28/4/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE AGUSTIN ALAVE LEGUIZAMON, para reclamos de derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60344  
23/26/27/28/29/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Dr. Luis Angel Plana, Juez Noveno Juzgado Civil, en autos Nro. 140.640, caratulados «VIDELA del CASTILLO, JORGE LAUREANO p/Presc. Adq.», Notifica que a fs. 63 de los autos mencionados se dictó el proveído que se transcribe en su parte pertinente. Mendoza 8 de abril de 1999. Córrase traslado de la demanda a la Sra. Elisa Argentina Aguilera de Herrera y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (ubicado en calle Humberto Primo s/n., La Primavera, Maipú, Mendoza). Notifíquese, Oficiése. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa. Juez. A fs. 69, se dictó el proveído que dice: «Mendoza, 16 de abril de 1999. «... Proveyendo a fs. 65 y vta., téngase por ampliada la demanda en el sentido indicado. Notifíquese el presente decreto juntamente con el traslado de la demanda». Fdo. Dr. Luis Angel Plana, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 60329  
23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/19/5/99 (10 Pub.) \$ 95,00

## Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE TICLE, comparendo cinco de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.659. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 44973  
12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Civil, Expte. 30.698 cita y emplaza herederos y acreedores de BUNADER JULIA al comparendo el día 6-5-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52830  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de LUCIANO SCARLATA y ADELA ROSA TONELLI, comparendo veinte de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.286. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 52831  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Silvana Gabriela Constanzo, audiencia veintinueve de abril de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.203 caratulados «CONSTANZO SILVANA GABRIELA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40029  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN FUNES, comparendo siete de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.030. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 44972  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.199 «MALATESTA CARMELO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 52853  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.712 «TREFONTANE MARIO ALBERTO p/SUCESION», comparendo veintiocho de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52847  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sabatini Luis Bernardo comparendo 18 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109531 «SABATINI LUIS BERNARDO SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52863  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.913 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSEFINA GONZALEZ al comparendo el día 11-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52841  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL EPIFANIO FREITES, comparendo diez de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109.217. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52859  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.912 «SANCHEZ VICTORIA p/SUCESION», comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52815  
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.998 cita herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SORIA, comparendo once de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49002  
14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 122.078 caratulados «BORRELLI MERCEDES DOLORES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Dolores Borrelli, al comparendo día veinticuatro de mayo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52908  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.122 caratulados «SUAREZ MANUEL ANGEL por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Manuel Angel Suárez, comparendo diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 44975  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, 5-4-99, autos N° 100.970

caratulados «RADDI DE BERNALES NELLY PAULINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Dona Raddi de Bernales Nelly Paulina, audiencia de comparendo el día 27 de abril de 1999 a las once y treinta horas. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 53137  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.782 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ISABEL LOPARDO, al comparendo del día veintiuno de mayo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi. Bto. 52884  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.031 caratulados «VARAS JACAMO BLANCA NELIDA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanca Nélida Varas Jacamo, al comparendo día diecisiete de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 52902  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.464 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA y ANGEL CAFFARELLI, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 52908  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.943 «DEVITA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes comparendo el día tres de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 52911  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.294 caratulados «BUSCEMA FRANCISCO JUAN por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Francisco Juan Buscema, comparendo diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 52932  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.259 caratulados «LARRIQUETA MARTIN - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 52923  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Angel Bautista Mattana y de Irene Nicola, para el día doce de mayo de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.235 caratulados «MATTANA ANGEL BAUTISTA y OTRA p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 40040  
15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.648 «GONZALEZ HECTOR RICARDO SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veintiocho de abril próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 52899  
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN GANGA comparendo día veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.070. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52880  
15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO GUYET, comparendo diecisiete de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.453. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49007  
16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos 76.532 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR MORAN, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52997  
19/21/23/27/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.221 caratulados «DUPOUX ORLANDO AMERICO POR SUCESSION», cita herederos y acree-

dores de Orlando Américo Dupoux, comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 49004  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Amada Esther Parejas, al comparendo día 6 de mayo de 1999 once y cuarenta horas. Autos N° 101.170 «PAREJAS AMADA ESTHER p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 53136  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PLACIDO CARMONA y RUPERTA DEL CARMEN SILVA, comparendo doce de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.730. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60027  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSA VILLEGAS, comparendo dieciocho de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.181. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60025  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.217 caratulados «BISOGNO VICENTE - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60045  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.998 «PEÑA Y LILLO DE CAVAGNARO MERCEDES NORMA p/SUCESION», comparendo catorce de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60055  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 107.567 cita herederos y acreedores de PALAGUERRA JUAN CARLOS comparendo veintidós de junio próximo, doce horas. Elizabeth de Bianchi, secretaria. Bto. 19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) A/C.

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARGARITA VANRRELL y de JAIME BERGAS, comparendo seis de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 125.177. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60044  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de URIETA CASIMIRO y ALMAU FRANCISCA, comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.073. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 60069  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SAEZ DORA ALICIA, al comparendo del día nueve de junio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.813. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 60074  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Castillo Raúl César, comparendo 13 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109.501 CASTILLO RAUL CESAR SUC. Bto. 60081  
19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Santiago Juan Del Fiol, comparendo dos de junio de 1999, once horas, Expediente N° 109.204 «DEL FIOLE SANTIAGO JUAN SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60039  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jorge Humberto Bustos y Adriana Luisa Arlín, comparendo veinticuatro de mayo de 1999, a las once. Expte. N° 109.498 «BUSTOS JORGE HUMBERTO y ARLIN ADRIANA LUISA SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60108  
20/23/29/4 y 12/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.280 caratulados «ROSALES JUANA ANTONIA y

GUAYCOCHEA BERNABE SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60099  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de POLICARPO CABAÑEZ, comparendo día veinte de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.335. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60038  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SILVIA LAURA ZAMORA, comparendo dos de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.454. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49008  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO SOLINAS CALDERON, comparendo quince de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.092. Juana E. Díaz González, prosecretaria. Bto. 49006  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Rafael, autos N° 39.574 caratulados «MUNIVEZ RODOLFO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de los causantes al comparendo del día catorce de mayo 1999, a las 11 hs. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 53146  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RISIERI DI SILVESTRI, comparendo día trece de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.264. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60123  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Tellez, comparendo diez de junio de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.509 «TELLEZ JOSE SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60127  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Joaquín Kostiuk, comparendo nueve de junio de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.510 «KOSTIUK JOAQUIN SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60125  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.405 «GIRAUD BILLOUD BERNARDO LORENZO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de mayo próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60126  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.844 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ELIAS al comparendo del día siete de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60139  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.874 «TREVIZAN JUANA GLADYS p/SUCESION», comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60134  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.744 «PERDICHIZZI ANTONIO p/SUCESION», comparendo veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60158  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.762 «SALCEDO AMELIA p/SUCESION», comparendo veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60159  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.673 «RIZZO PALMA FLORENTINA y SCUSSOLIN LUIS JULIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo cinco de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R.

Mirabile, juez.  
Bto. 60157  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.744 caratulados «MARTINEZ VDA. DE SIMON ANA MARIA DEL ROSARIO o MARIA MARTINEZ VDA. DE SIMON p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana María del Rosario Martínez Vda. de Simón o María Martínez Vda. de Simón, al comparendo día veinte de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 60179  
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.098 cita herederos y acreedores de GIUSEPPE DE BERNARDI y PIERINA FONTANA, comparendo nueve de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 60182  
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Noveno Civil, autos N° 140.481 cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE BELLIDO, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 60271  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AURELIO PEDOT, comparendo día veintiocho de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.963. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60256  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DELIA FERNANDEZ DE SPANO, comparendo treinta y uno de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.177. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49012  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ANSELMO QUIROGA y NELIDA JOSEFA SCHIAVONE, comparendo veinticuatro de mayo próximo once y

treinta horas. Expte. N° 39.368. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 49013  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.049 «VALGAÑON OLIVERA JESUS AURORA p/SUCESION», comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 60261  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO PONCE comparendo día veintisiete de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.228 Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 60265  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Antonino Isauro Aguilera y Antonia Díaz de Aguilera, comparendo diecinueve de mayo de 1999 a las once. Expte. N° 109.349 «AGUILERA ANTONINO ISAURO y DIAZ DE AGUILERA ANTONIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 60269  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Civil, Expte. 30.677 cita y emplaza herederos y acreedores de HUGO RICARDO AVEIRO, al comparendo el día 6-5-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 60276  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Felisa Masnu de Abraham, comparendo veinticuatro de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.508 «MASNU DE ABRAHAM FELISA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 60275  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.271 «CUDUGNELLO EDUARDO VICTORIO POR SUCESION», cita

herederos y acreedores comparendo treinta y uno de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 60272  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PAULINO NEO, comparendo doce de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.989. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 60298  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SATURNINO PORRO y de UDELIA GOMEZ, comparendo diecisiete de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 139.423. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 60297  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.932 «GARCIA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de mayo próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 60289  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.926 cita y emplaza a herederos y acreedores de HELMUT ADOLFO PEDRO KUHNEL, al comparendo del día veintiocho de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 60280  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.691 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA SONIA WARSCHAVSKY, al comparendo el día doce de mayo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 60304  
23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de

ros y acreedores de JUANA ATTAGUILE, comparendo veintisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 105.357. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60313

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor José Luis Tagliaferro, mediará 177.708,37 m2 propiedad José Alberto Petri, Eugenia Isabel Petri de Alvarez y Juan Carlos Petri. Ubicada calle Lavalle s/n 1060 mts. al norte Carril Norte, costado este, Ciudad, San Martín. Abril 28, hora 16.30.

Bto. 60185

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Pedro Hernández, mediará 3 ha. 388,50 m2 Rosa Florentina Martínez Romero, calle Las Aguaditas 743 mts. este Godoy, Goudge, San Rafael. Abril 28, hora 16.

Bto. 60185

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Bollati, Agrimensor, mediará 204,24 m2 de Clemente Amoros. Sargento Cabral N° 287, Ciudad, San Rafael. Abril 28, hora 15.30.

Bto. 60185

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mediará aproximadamente 275 m2. Propietario Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich, calle Antártida Argentina vereda norte 10 mts. al oeste del Canal Viamonte, La Puntilla, Luján de Cuyo. Pretendida por Hugo Ramón Camargo, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich. Este: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich. Oeste: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich. Sur: calle Antártida Ar-

gentina. Abril 28, hora 12.30.

Bto. 60185

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 22,80

Luis García, Agrimensor, mediará 1997,31 m2 María Angélica Ruffolo Mamouk y otros, calle Mathus Hoyos 2260, Bermejo, Guaymallén. Abril 28, hora 9.

Bto. 60184

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Pérez, Agrimensor, mediará 7.111,71 m2 propietario Josefa Scollo de Díaz, este calle Molina 258,42 metros norte eje Ruta Provincial 24, Colonia Segovia, Guaymallén. Abril 28, hora 8.

Bto. 60184

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mediará 34351,30 m2 propiedad de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, ubicada en calle Ing. Cipolletti s/n, costado oeste 250 mts. al sur de calle Sáenz Peña, Ciudad, Luján. Abril 28, hora 16.

Bto. 60184

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Sella, Agrimensor, mediará 378,74 m2 propiedad de Antonio Emilio Castagnolo, Videla Correas N° 452, Ciudad, Capital. Abril 28, hora 8.

Bto. 60184

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mediará 492 m2 propiedad de Lidia Dumit de Kuri. Calle Aristides Villanueva 675, Cdad. Capital. Abril 28, hora 9.

Bto. 60184

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Mura, mediará 221 m2 propiedad Pacífico Claudio Tittarelli, pretendida Nicasia Ortiz, Oscar Romualdo Candeloro, Juan Carlos Candeloro, María del Carmen Candeloro y Ana Rosa Candeloro para obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Uspallata 234, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte: Angel Guerrero. Sur: Pascual Tamborini y Olga Castillejo. Este: Pedro Sotelo y María Cristina Ruiz. Oeste: calle Uspallata. Abril 28, hora 17.00.

Bto. 60184

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Irma Laudecina, Agrimensora, mediará y fraccionará 25.000 m2 de Club Sportivo Jorge Newbery en Boulogne Sur Mer (costado oeste) y Sargento Cabral El Challao, Las Heras. Abril 29, hora 9.

Bto. 60184

21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Humberto Ianotti, Agrimensor, mediará 6.000,00 m2 propiedad Daniel Francisco Cornejo, ubicada 1.250 mts. al oeste calle Privada Las Torres y Callejón Comunal s/n. Lugar Las Granjas, El Challao, Las Heras. Mayo 2, hora 15.

Bto. 60250

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mediará 268,58 m2 de Reinaldo Rómulo Augusto Bianchini, calle Enrique del Valle Iberlucea 1951, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 1, hora 10.30.

Bto. 60251

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mediará 187,07 m2 de Héctor Cayetano Attaguile, Salta 505, Ciudad, Capital. Mayo 1, hora 15.00.

Bto. 60251

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mediará 352,00 m2 propiedad Antonio Pablo Scrocco, Santos Lucía Brecia de Scrocco y José Antonio Scrocco, Agustín Alvarez N° 272, General Gutiérrez, Maipú. Mayo 3, hora 9.00.

Bto. 60251

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Adolfo Riofrío, mediará 3 ha. 9602,03 m2 propietario Margarita Galmez Viuda de Sureda, ubicada calle Nicolás Serpa s/n, a 1036 mts. al sur de calle Defensa Rodeo del Medio, Maipú. Mayo 1, hora 17.30.

Bto. 60251

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mediará 490,40 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietarios Mariano José Amengual, Teresa Amengual, Francisca del Pilar Truyol Amengual, Amelia Pouget de Amengual y Miguel Truyol, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendientes:

Oscar Walter Fernández, Claudio Eduardo Fernández y Sandra Jovita Fernández, Echeverría 1446, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 3, hora 17.00. Límites: Norte: Miguel Gantuz, Romano PraBaldi, los propietarios. Sur: Ricardo Benito. Este: calle Echeverría. Oeste: Antonio Fornés.

Bto. 60251

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Humberto Ianotti, Agrimensor, mediará 299,50 mts. propiedad José Meli y otra, ubicada calle Maza 2430, General Gutiérrez, Maipú. Mayo 3, hora 9.

Bto. 60316

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Humberto Ianotti, Agrimensor, mediará 265,53 m2 propiedad José Meli y otra, ubicada calle Maza 2422, General Gutiérrez, Maipú. Mayo 3, hora 10.

Bto. 60316

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Humberto Ianotti, Agrimensor, mediará 260,83 m2 propiedad José Meli ubicada Carril Gómez 47, General Gutiérrez, Maipú. Mayo 3, hora 11.

Bto. 60316

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Héctor Ruiz, Agrimensor, mediará 6373,94 m2 propiedad Cayetano Américo Gini, costado oeste, calle Martínez 120 mts. sur de Carril Centro, Algarrobo Grande, Junín. Mayo 2, hora 10.00.

Bto. 60316

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Severo Demunno, mediará 9.500 m2 propietario Julio Alfonso Carreras, ubicación calle Castro Barros N° 4.220, Distrito Coquimbito, Departamento Maipú. Hora 16.00, mayo 4.

Bto. 60316

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Hugo García, mediará 304,43 m2 propiedad de Eulogio Pablo Antonio Faia, España 1883, Ciudad, Las Heras. Mayo 3, hora 11.00.

Bto. 60316

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 1195 m2 de José Cayetano Pellegrini, Mitre 1936, San Rafael. Mayo 3, hora 16.  
Bto. 60316  
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 200 m2 de Salima Attala Attala, Agustín Alvarez Nº 24, Villa Atuel, San Rafael. Mayo 3, hora 9.30.  
Bto. 60316  
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 35.000 m2 aproximadamente de Emiliano Bernaldo de Quiros. Pretendida por Cornejo Eusebio, Pérez Joaquín, Elsa de Avila, Poblete Pedro, María de Avila, Narcisa Díaz, Barros Carlos, Magne Mónica, Flores José, Salas Blanca Esther, López Fermín, Pérez Carmen, Bustamante Haydeé, Coronel Gladys, Ricci Hugo, Salinas Mercedes, Cornejo Alicia, Yañez Andrés, Alarcón Alicia, Astorga Bernardino, García Ignacio, Villegas Martín, Bustamante Hilario del Tránsito y Padrón Néstor. Para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Río Diamante. Sur: Canal Cortaderal. Este: Manuel Rodríguez. Oeste: Juan Miguel Asencio. Ubicación y punto de reunión: Callejón Las Rosas a 100 mts. de Ruta 144, Cuadro Benegas, San Rafael. Mayo 5, hora 20.30.  
Bto. 60316  
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Agrimensor Jaime Drajer, mensurará 210,35 m2 propiedad Elide Savi de Franciosi, calle Chacabuco Nº 142, Ciudad, San Martín. Mayo 3, hora 15.00.  
Bto. 60316  
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Jaime Drajer, mensurará 54,45 m2 propiedad Elide Savi de Franciosi y José Jorge Sortino, calle Chacabuco Nº 140, Ciudad, San Martín. Mayo 3, hora 15.  
Bto. 60316  
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ingeniero Joaquín Simón, mensurará 191,14 m2 parte ma-

yor superficie. Mendoza 63, Ciudad, General Alvear. Eduardo Subercaseaux. Pretende: Nicomedes Rodríguez, Ley 14159 Decreto 5756/58. Linderos: Norte: calle Mendoza. Sur y Oeste: Bolado y Compañía. Este: Félix Fuentes. Mayo 3, hora 10.  
Bto. 60316  
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 5,70



### Avisos Ley 11.867

Aníbal Jorge De Costa, D.N.I. 11.694.344, con domicilio real en Vandor 1958, G. Cruz, transfiere el fondo comercio referido al rubro de Artículos Plásticos perteneciente a su propiedad, ubicada en Salta 1002 de Ciudad, a la Sra. Amelia Petri Gattelli, D.N.I. 9.994.664, con domicilio real y legal en Italia 241, Ciudad.  
Bto. 60047  
19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Mario Juan Ferrari, D. N. I. Nº 13.335.108, Héctor Daniel Acosta, D.N.I. Nº 12.726.148 y Marcelo Sebastián Ferrari, D.N.I. Nº 23.291.328, con domicilio en calle 25 de Mayo 1324, Dorrego, Guaymallén, Mendoza notifican por el término de cinco días corridos a partir de la fecha, que vendieron al señor Mariano Hernán Romano, D.N.I. Nº 23.429.402, con domicilio en calle Mitre 1976 de Ciudad, Mendoza, el negocio dedicado a restaurante, con la denominación de **BOCCADORO**, ubicado en calle Mitre 1976 de Ciudad, Mendoza. Interviene en la operación el escribano Julio Fernández, con oficinas en calle Montevideo 559, Ciudad Mendoza. Los reclamos se aceptan dentro de los diez días posteriores a la última publicación de éste aviso.  
Bto. 60114  
20/21/22/23/26/4/99 (5 Pub.) \$ 38



### Avisos Ley 19.550

**EXPRESO MALARGÜE S.A.**- Hace saber a efecto artículo 60 - Ley 19.550 que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de abril de 1999 procedió a designar directorio y distribuir cargos, como así también director suplente, síndico titular y síndico suplente. Las autoridades quedan distribuidas de la siguiente manera: Presidente, Juan Carlos Covolo; directores, Ricardo Elio Arispón y Edgardo

Civit Evans; director suplente, Alfonso José Allemand; Síndico titular Salvador Roberto Gulino; síndico suplente, Martín Guillermo Matey. Mandato Estatutario dos años.  
Bto. 60137  
21/22/23/4/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(\*)

SEGUBANK S.R.L. - En cumplimiento de los Arts. 10 y 119 de la Ley de Sociedades, se informa que se encuentra tramitando la inscripción de la Sucursal Mendoza de Segubank S.R.L., cuyo gerente zonal es el Sr. Feliciano Jesús Rivas, argentino, mayor de edad, casado, L.E. Nº 8.152.711 y su domicilio legal será el de Mitre Nº 756, planta baja, local 1, Ciudad, Mendoza.  
Bto. 60268  
23/27/4/99 (2 P.) \$ 7,60

(\*)

OBRA S.R.L. - Hace saber que por acta de fecha 13 de abril de 1999, los socios Rizzo Allegrini, Sergio Mario y Díaz Ramos, Raúl Hernán, han resuelto modificar el contrato social, cambiando únicamente el nombre social (cláusula primera), estableciendo que a partir de la fecha la sociedad girará bajo el nombre de Obras Metalúrgicas S.R.L.  
Bto. 60278  
23/4/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

FIDENCIO YAÑEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se procedió a la modificación del Contrato Social en los siguientes términos: Denominación: la sociedad se denomina FYSA S.A (antes Fidencio Yañez Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria); Duración: será de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogándose por 99 años más a partir de 24 de setiembre del dos mil once; Objeto: La sociedad se dedicará como objeto principal, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por

sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, frutícolas; vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas y los cultivos de especies vegetales de toda clase; b) Forestales: Implantación de montes y bosques, cultivados o no, sistematización y drenaje de terrenos, forestación y reforestación de bosques naturales y/o cultivados, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, instalación de viveros, explotaciones frutícolas, de producción de abono y de granja; c) Industriales: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos agroindustriales en general, de procesamiento de aceitunas, productos agrícolas y encurtidos, de bodega, de deshidratación, desecación y procesamiento de hortalizas y frutas en general, como asimismo la elaboración de productos y subproductos derivados de la agroindustria, de la vitivinicultura y actividades afines; d) Comerciales: Compra venta, comercialización bajo cualquier metodología, incluso venta directa, a través de mailing u otro método de comunicación, distribución, importación y exportación, de las materias primas y productos elaborados o semielaborados, enunciados en los incisos anteriores y de otros productos, componentes, maquinarias, rodados u otros elementos necesarios o relacionados con el cumplimiento del objeto de la sociedad; e) Inmobiliarias: Compra venta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización y todas las operaciones comprendidas en la legislación sobre propiedad horizontal; f) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal construcción de viviendas, talleres, puentes y caminos, sean ellos públicos o privados, refacción o remodelación de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de edificios de todo tipo; g) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compraventa de títulos y ac-

ciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras Ley 21.526. Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de Uno y un máximo de Siete directores titulares. La Asamblea debe elegir directores suplentes en igual número o menor que los titulares y no menor de uno; los directores tienen mandato por dos ejercicios. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 288.000.- representado por 2.880 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de \$ 100 cada una.

Bto. 60266

23/4/99 (1 Pub.) \$ 19,00

## Licitaciones

### DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámanse a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 26 de abril de 1999, hora: 10. Licitación Privada: N° 26/99 Expte. 6.924-D-99. Resol. 622-DA-99, de fecha: 16/04/99.

Contratación de servicio de FOTOCOPIAS con destino de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

20/21/22/23/4/99 (4 P.) s/cargo

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

#### Licitación Privada

Objeto: Compra de formularios continuos. Expte. 0429-G-99. Fecha de apertura: 5 de mayo de 1999 a las 11 hs.

Lugar de apertura de sobre: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda. Calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros. Valor del pliego: \$ 10.

Nota: Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos, en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección de

Compras y Suministros en horario de 8.00 a 12.30 hs. hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de la licitación.

23/26/27/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

#### Licitación Pública

Objeto: Compra de cartuchos y diskettes. Expte. 003-A-99.

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1999 a las 9 hs. Lugar de apertura de sobre: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda. Calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros. Valor del pliego: \$ 15.

Nota: Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos, en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección de Compras y Suministros en horario de 8.00 a 12.30 hs. hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de la licitación.

23/26/27/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

#### Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública (abierta) p/la contratación de servicios de audio y amplificación.

Apertura: el día 10 de mayo de 1999, hora 10.00. Lugar de apertura: Compras y Contrataciones. Expediente N° 1234-J-99.

Resolución N° 61-SG./99.

Presupuesto oficial: \$ 33.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas), Tel. 0627-22121/ 24324/ 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Tel. 061-201785/ 201475).

Bto. 60314

23/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

#### Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 1124/99 - Motivo: Adquisición de un sistema de información software para la Justicia de Familia en lo Penal de Menores Apertura: 6-5-99 - Hora: 12.00 - Destino: Poder Judicial. Las listas, detalle y pliegos de con-

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 159.741,84
Entrada día 20/04/99	\$ 1.457,80
Total	\$ 161.199,64

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

diciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala Este, 1er. piso, Mendoza. 23/4/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

### EJERCITO ARGENTINO RIM 11

#### Anuncio de adjudicatario

Lugar de consulta: SAF Rim 11 «Grl. Las Heras». Horario de consulta: 9.00 hs. a 19.00 hs. Tipo N° LP 2/99. Razón social del adjudicatario: Siemens S.A.

Domicilio y localidad: Acceso Norte 379, Las Heras, Mendoza.

Renglones: 0001. Precio total: 19.200,00.

Bto. 60318

23/26/4/99 (2 P.) \$ 9,50

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

#### Aviso Licitación Pública N° 54-99

Llámanse a licitación pública, para el día 17 de mayo de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la compra de **ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**, los que serán destinados a las distintas dependencias de la Municipalidad de Guaymallén, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N°

382.539-MA-99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cien (\$ 100).

Bto. 60361

23/4/99 (2 P.) \$ 5,70

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

#### Aviso Licitación Pública N° 57-99

Llámanse a licitación pública, para el día 27 de mayo de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la contratación del servicio de **22 contenedores para residuos** colocados en distintos lugares del departamento de Guaymallén, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N° 372.654-I-98. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Bto. 60362

23/4/99 (2 P.) \$ 5,70